Boletín Oficial de la Conferencia Episcopal Española

87

XCVII Asamblea Plenaria

CCXVIII Comisión Permanente

CCXX Comisión Permanente

CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA

30 JUNIO 2011

Boletín Oficial de la Conferencia Episcopal Española

Año XXV - N. 87 30 DE JUNIO DE 2011 pp. 1-110

ÍNDICE

XCVII ASAMBLEA PLENARIA

1. Discurso inaugural de la XCVII Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española ... 3
2. Órganos de la Conferencia Episcopal para el trienio 2011-2014 ... 13
3. Arraigados y edificados en Cristo, firmes en la fe ... 18
4. Orientaciones sobre la cooperación misionera entre las Iglesias para las diócesis de España .. 21
5. Reglamento del departamento para las funciones canónicas promovidas por institutos de vida consagrada en el ámbito educativo ... 52
6. Asociaciones de ámbito nacional ... 53
7. Nota de prensa final de la XCVII Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española 54

CCXVIII COMISIÓN PERMANENTE

Nota de prensa final ... 59

CCXX COMISIÓN PERMANENTE

1. Declaración con motivo del «Proyecto de Ley reguladora de los derechos de la persona ante el proceso final de la vida» ... 61
2. Nota de prensa final ... 69

COMITÉ EJECUTIVO

1. Fondo «Nueva Evangelización» ... 73

COMISIONES EPISCOPALES

1. Comisión Episcopal de Apostolado Seglar. «Siempre hay una razón para vivir» ... 77
   «Arraigados en Cristo, anunciamos el Evangelio» ... 80
2. Comisión Episcopal de Medios de Comunicación Social. «Promover la nueva evangelización en la era digital con verdad y autenticidad» 83
3. Comisión Episcopal de Pastoral «Juventud y Salud» ... 87
4. Comisión Episcopal de Pastoral Social. «La Eucaristía, vida y fortaleza del voluntariado cristiano» ... 89
5. Comisión Episcopal de Relaciones Interconfesionales. «Unidos en la enseñanza de los apóstoles, la comunión fraterna, la fracción del pan y la oración» ... 93

PRESIDENCIA

1. Carta de condolencia al presidente de la Conferencia Episcopal de Japón ... 99
2. Carta de condolencia al obispo de Cartagena ... 99
3. Cartas de condolencia al Ministerio de Defensa y al arzobispo castrense ante el asesinato de dos militares españoles en Afganistán ... 100

SECRETARÍA GENERAL

1. El número de declaraciones a favor de la Iglesia católica vuelve a aumentar en 2010 ... 101
2. La Conferencia Episcopal Española entrega a Cáritas cuatro millones de euros ... 102
3. La Conferencia Episcopal Española felicita a la nueva embajadora de España ante la Santa Sede ... 103
4. La Conferencia Episcopal Española adquiere el 51% de *13 TV* ... 103

NOMBRAMIENTOS

1. De la Santa Sede ... 105
2. De la Comisión Permanente ... 107
3. Del Comité Ejecutivo ... 108
4. De la Comisión Episcopal de Migraciones 108
5. De la Comisión Episcopal de Pastoral Social 108

NECROLÓGICAS ... 109

Secretaría General de la Conferencia Episcopal Española

Añastro, 1 - 28033 MADRID

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

España	31,00 €
Extranjero ordinario	37,00 €
N.° suelto	11,00 €

PEDIDOS

Editorial EDICE
Añastro, 1
28033 - MADRID

Director: Fernando Lozano Pérez

Edita y distribuye: Editorial EDICE. Telf.: 91 343 96 71
Añastro, 1
28033 - MADRID

ISSN: 0214-0683

Depósito Legal: M-5937-1984

Fotocomposición y maquetación: AHF, Becerril de la Sierra (Madrid)

Imprime: S.S.A.G., S.L.
Lenguas, 14 - 4° - Telf.: 91 797 37 09
28021 - MADRID

XCVII Asamblea Plenaria

28 de febrero al 4 de marzo

1
Discurso inaugural

Emmo. y Rvdmo. Sr. D. Antonio María Rouco Varela
Cardenal Arzobispo de Madrid
y Presidente de la Conferencia Episcopal Española

Queridos Hermanos Cardenales, Arzobispos y Obispos, Señor Nuncio,
colaboradores de esta Casa,
señoras y señores:

A todos saludo muy cordialmente al comienzo de esta Asamblea Plenaria, ya la número noventa y siete en la historia de nuestra Conferencia Episcopal, que se va acercando al medio siglo de su existencia. Justo ayer se cumplían los cuarenta y cinco años de la aprobación de los primeros Estatutos, el 27 de febrero de 1966[1].

Saludo especialmente al señor obispo de Solsona, Mons. D. Xavier Novell Gomà y al señor obispo auxiliar de Sevilla, Mons. D. Santiago Gómez Sierra, que participan en la asamblea por primera vez. Para ellos la más cordial bienvenida y enhorabuena. Felicitamos también a Mons. D. Atilano Rodríguez Martínez, a quien el Santo Padre ha elegido como pastor de la diócesis de Sigüenza-Guadalajara, así como a Mons. D. Raúl Berzosa Martínez, elegido para la de Ciudad Rodrigo. Pronto serán ordenados obispos D. Julián Ruiz Martorell, para las sedes de Jaca y de Huesca, y D. Eusebio Hernández Sola, para la de Tarazona. Los felicitamos y encomendamos al Señor.

Encomendamos también al Señor a nuestro hermano Mons. D. Ambrosio Echebarría Arroita, obispo, emérito, de Barbastro-Monzón, fallecido el día 6 de diciembre con la esperanza de la Resurrección.

I. «HACIA EL GRAN ENCUENTRO DE MADRID 2011»:

Son las palabras con las que Benedicto XVI terminaba su alocución del *Ángelus* del 5 de septiembre del año pasado, en la que hizo una presentación sintética del Mensaje que había dirigido pocos días antes a los jóvenes del mundo con motivo de la XXVI Jornada Mundial de la Juventud: «el gran encuentro de Madrid 2011»[2].

En esta asamblea –la última antes de la Jornada de Madrid, el próximo mes de agosto– también nos-

[1] Cf. *Colección Documental Informática. Documentos oficiales de la Conferencia Episcopal Española 1966-2006. Índices y CD-Rom*, editado por Mª Carmen del Valle Sánchez, EDICE 2007.
[2] Cf. ambos textos pontificios en: *Ecclesia* nº 3536 (18-IX-2010) 24-28.

otros, haciéndonos eco del Mensaje pontificio, nos dirigiremos a todos los fieles y en particular a los jóvenes, para invitarles a participar en esa fiesta de la fe que será el encuentro de la juventud del mundo convocada por el Santo Padre.

Queda ya poco tiempo. Es verdad que la preparación de la Jornada está en marcha desde hace prácticamente dos años. La peregrinación de la Cruz y del icono de la Virgen por las diócesis de España está siendo un verdadero acontecimiento de gracia. Pero los meses de los que todavía disponemos antes del verano han de ser un particular tiempo de intensa oración y de disposición espiritual para «el gran encuentro de Madrid 2011». Permítanme algunas reflexiones para este tramo final del camino.

1. Una gran misión para los jóvenes del 2011

La Jornada Mundial de la Juventud es un instrumento providencial al servicio del empeño misionero de la Iglesia en la evangelización de los jóvenes. La clarividencia apostólica de Juan Pablo II, iluminada por su gran amor a Cristo y a los jóvenes, fue el medio del que se valió la Providencia divina para poner en manos de la Iglesia este nuevo procedimiento evangelizador, tan apropiado para las generaciones jóvenes de los últimos decenios del siglo XX y de comienzos del siglo XXI. ¿Qué jóvenes son esos y cuál el secreto de la nueva gran misión dirigida a ellos?[3]

Los jóvenes de hoy –de comienzos del siglo XXI– ya no son exactamente aquellos de hace veinticinco años que respondieron a las primeras convocatorias del Juan Pablo II. Aquellos, que se calificaban a sí mismos como «los jóvenes del 2000», habían tenido ya tiempo de experimentar la decepción de las utopías fermentadas veinte años antes en el «mayo del 68», y miraban hacia el cambio de milenio como cifra de la deseada realización de ideales más verdaderos. Los jóvenes del 2011 han tenido también ya tiempo de experimentar el alcance real de las posteriores utopías de la libertad y están en la búsqueda de una libertad verdadera, sólida, que permita construir la casa de la vida.

La caída del muro de Berlín, en 1989, fue el símbolo de todo un proceso de derrumbamiento de las viejas utopías revolucionarias del pasado siglo. Las nuevas generaciones que se habían beneficiado del modo de vida cada vez más holgado, que se hizo posible en las democracias surgidas de las cenizas de la segunda guerra mundial, habían establecido una paradójica complicidad con los ideales igualitarios de impronta totalitaria que se imponían al otro lado del telón de acero. Tal complicidad no podía sostenerse por más tiempo. Una nueva utopía iba a sustituir al viejo ideal revolucionario. Pero los jóvenes se mostraban abiertos a nuevas respuestas, verdaderamente capaces de llenar el vacío creado por las experiencias personales y sociales de una vida sin Dios y sin Cristo que les había legado su inmediato pasado.

Fue en ese marco espiritual donde resultó tan apropiado el lema de la IV Jornada Mundial de 1989, celebrada en Santiago de Compostela, pocas semanas antes de los acontecimientos históricos a los que nos acabamos de referir. Jesucristo se mostró ante los jóvenes como Aquel que les buscaba y amaba de verdad, sin engañarles ni pedirles nada a cambio, salvo la respuesta de su amor. ¡Verdade-

[3] Retomo aquí algunas ideas de mi intervención del 13 de enero de 2011, en el Real Centro Universitario El Escorial-María Cristina, en el marco del II Encuentro Preparatorio de la JMJ-Madrid 2011, donde se dieron cita, convocados por el Pontificio Consejo para los Laicos, delegados de pastoral juvenil de conferencias episcopales, asociaciones y movimientos de todo el mundo; publicada, bajo el título de *La JMJ-Madrid 2011. Un empeño misionero para la evangelización de los jóvenes del siglo XXI*, en la Colección de Cartas Pastorales del Sr. Cardenal-Arzobispo de Madrid, nº 39.

ramente Él era su Señor, su Amigo, su Camino, su Verdad, su Vida!

Era también el momento en el que la renovación conciliar daba sus frutos. Los nuevos impulsos para una nueva evangelización se notaban por doquier y en los ambientes más diversos: entre los sacerdotes, los religiosos y en el mundo seglar. No era, pues, extraño que se percibiese entre los jóvenes de la Iglesia como una nueva nostalgia de Dios y un anhelo escondido de encontrarse de nuevo con Jesucristo: con su verdad y con su amor. El papa, captando lo que estaba pasando, impulsa las Jornadas Mundiales de la Juventud e invita a toda la Iglesia a abrir un nuevo capítulo de la pastoral juvenil en el surco espiritual y evangelizador abierto por el Concilio Vaticano II. Los frutos no se hicieron esperar.

Entretanto, el ideal humano de la libertad reconquistada –bien antiguo y bien nuevo en las particulares expresiones de la moderna cultura de la libertad– ha sido propuesto y explorado por mil caminos en los dos últimos decenios. Entre esos caminos adquiere un puesto relevante el del mundo de la cibernética, cuyo desarrollo y popularización ha llegado a crear una nueva situación de intercomunicación globalizada de la que los jóvenes son actores principales. Prueba de ello son, por ejemplo, los acontecimientos de las últimas semanas y de ahora mismo en el mundo árabe, propiciados en buena medida por la aludida nueva situación. La red se ha convertido en un instrumento poderosísimo de información y de comunicación; pero también de propagación de fórmulas de vida de todo tipo, sin excluir las menos acordes con la dignidad humana. Así, los jóvenes se encuentran particularmente expuestos a la influencia desorientadora del relativismo, es decir, de una actitud guiada por la indiferencia ante el bien, por el «todo vale» y por la preterición de los bienes verdaderos. Al mismo tiempo, la atracción de las «redes sociales» propicia un estilo de vida «virtual», vacío –paradójicamente– de encuentros y de relaciones verdaderamente personales. Si a ello se suma la coyuntura histórica general, dominada por una crisis económica, socio-política, cultural y ética con pocos precedentes, no es extraño que muchos jóvenes, duramente afectados por tal crisis, sientan sus vidas inmersas en la mayor de las incertidumbres.

Naturalmente, la gran cuestión de Dios y la interpelación proveniente de Jesucristo no se libran tampoco de la sospecha sistemática. Todo pasa a formar parte del mundo indiferenciado de «lo virtual» y de lo lejano.

¿Será, pues, necesario, ante la nueva situación en la que se encuentran los jóvenes del 2011, abandonar el planteamiento pastoral y evangelizador que ha caracterizado las Jornadas Mundiales de la Juventud? De ningún modo. Más bien es preciso consolidarlo y vivificarlo espiritualmente. No debe quedarnos ninguna duda al respecto: uno de los empeños misioneros más importantes de la Iglesia de comienzos del siglo XXI ha de ser una porfiada evangelización de los jóvenes que les posibilite y facilite vivir enraizados y edificados en Cristo, con una inquebrantable firmeza de fe. Es el programa que tan luminosamente nos ha propuesto el Papa en su Mensaje con motivo de la próxima Jornada Mundial de Madrid.

2. Una juventud necesitada y deseosa de Jesucristo

A algunos esto les parece una obviedad: centrar la misión juvenil en el anuncio completo de Jesucristo. Ellos buscarían enfoques supuestamente más específicos o más adaptados a las necesidades de los jóvenes. Sin embargo, después de dos mil años de evangelización, la Iglesia se encuentra hoy con

que Jesucristo sigue siendo muy poco conocido y muy poco amado. Algunos, en los países de vieja cristiandad, secundando ciertos movimientos de apostasía implícita o explícita, se han alejado de la fe. Otros muchos, en los países de tradición cristiana más nueva o incluso apenas existente, nunca han conocido a Jesucristo ni siquiera de un modo elemental. Todos comparten hoy, en uno u otro grado, la situación de incertidumbre anteriormente descrita. Sin embargo, la Iglesia no tiene otra cosa que ofrecer a los jóvenes y a todos los hombres de hoy sino a Jesucristo. No hay salvación fuera de Él. Y ellos la necesitan con urgencia. Se trata ciertamente de una oferta «a contracorriente», como señala el Papa en la alocución del *Ángelus* a la que he hecho referencia. Pero, al mismo tiempo, es la propuesta que están esperando, sabiéndolo o no.

Es una oferta a contracorriente porque, en medio de un mundo que sufre de incertidumbre y que sin embargo parece disfrutar a menudo con ella, cerrándose a toda propuesta de verdad, la Iglesia quiere ofrecer a los jóvenes la firmeza de la fe que el Señor hace posible. La ofrece porque sabe –como el Papa explica remitiéndose a su propia experiencia y a la experiencia antropológica general– que los jóvenes no solo están preocupados por lo inmediato o por sus propios intereses coyunturales: «Desear algo más que la cotidianeidad regular de un empleo seguro –escribe Benedicto XVI– y sentir el anhelo de lo que es realmente grande forma parte del ser joven. ¿Se trata solo de un sueño vacío que se desvanece cuando uno se hace adulto? No, el hombre en verdad está creado para lo que es grande, para el infinito».[4]

Por eso, el Papa se dirige a los jóvenes y les dice: «Es vital tener raíces y bases sólidas. Esto es verdad especialmente hoy, cuando muchos no tienen puntos de referencia estables para construir su vida, sintiéndose así profundamente inseguros. El relativismo que se ha difundido, y para el que todo da lo mismo y no existe ninguna verdad, ni un punto de referencia absoluto, no genera verdadera libertad, sino inestabilidad, desconcierto y conformismo con las modas del momento. Vosotros, jóvenes, tenéis el derecho de recibir de las generaciones que os preceden puntos firmes para hacer vuestras opciones y construir vuestras vidas».[5]

De ahí que el Papa haya elegido para los jóvenes del 2011 un lema inspirado en la carta de san Pablo a los Colosenses, en el que Jesucristo aparece como Aquel que permite echar raíces, construir sólidamente la casa y vivir de la firmeza de la fe: «Arraigados y edificados en Cristo, firmes en la fe (cf. *Col* 2, 7)»[6]. Sin Jesucristo no hay ni arraigo, ni edificación sólida, ni firmeza en la fe.

El programa de la pastoral juvenil de las Jornadas es una vez más netamente cristológico, centrado en Jesucristo. Así tiene que ser, porque «la fe cristiana no es solo creer en la verdad, sino sobre todo una relación personal con Jesucristo».[7] Las raíces de la existencia no se echan solo a base de conocimientos sino, ante todo, en el trato con Dios, que permite al joven saber de verdad quién es él mismo y cuál es el sentido de su vida. El Papa evoca su propia vocación infantil al sacerdocio y el proceso de reconquista de esa certeza en su época de joven estudiante: todo ello basado en la seguridad de que

[4] Benedicto XVI, *«Arraigados y edificados en Cristo, firmes en la fe» (cf. Col 2, 7). Mensaje para la XXVI Jornada Mundial de la Juventud*, 1.

[5] Ibíd.

[6] Es una frase sintética en la que se recogen estos versículos: «Mi espíritu está con vosotros –escribe San Pablo–, alegrándome de veros en vuestro puesto, y firmes en vuestra fe en Cristo. Por tanto, ya que habéis aceptado a Cristo Jesús, el Señor, proceded unidos a él, arraigados y edificados en él, afianzados en la fe que os enseñaron, y rebosando de agradecimiento.» (Col 2, 5-7).

[7] Benedicto XVI, *«Arraigados y edificados en Cristo...»*, 2.

el Señor le quería y que, por eso, le daría la fuerza necesaria para el camino que le proponía. «Escuchándole, estando con Él, llego a ser yo mismo». Por eso, es vital para el éxito espiritual de la Jornada procurar por todos los medios pastorales a nuestro alcance que la Palabra de Dios y la voz del Señor lleguen directamente al corazón de los jóvenes. ¡Qué importante es que se sientan llamados por el que dio su vida por ellos, por el que les ama como nadie pudo, puede ni podrá amarlos nunca!

Por tanto, porque se trata del encuentro con Cristo, la Jornada ha de ser una gran proclamación y anuncio del «kerygma» apostólico. Lo cual es tanto más necesario cuanto que –como les pasaba a los cristianos de Colosas a quienes san pablo escribía– también hoy son muchos los que consideran que la Cruz de Cristo es una necedad y proponen a los jóvenes sus particulares alternativas filosóficas e incluso supuestamente cristológicas, bajo capa de modernidad y de cientificidad. El Papa advierte de que «muchas de las imágenes que circulan de Jesús, y que se hacen pasar por científicas, le quitan su grandeza y la singularidad de su persona».[8] Esas imágenes estorban la evangelización, porque impiden el encuentro con el verdadero Jesús, el del «kerygma» apostólico, que el Papa presenta así: «Creemos firmemente que Jesucristo se entregó en la Cruz para ofrecernos su amor; en su pasión soportó nuestros sufrimientos y cargó con nuestros pecados; nos consiguió el perdón y nos reconcilió con Dios Padre, abriéndonos el camino de la vida eterna. De este modo, hemos sido liberados de lo que más atenaza nuestra vida: la esclavitud del pecado, y podemos amar a todos, incluso a nuestros enemigos, y compartir este amor con los hermanos más pobres y en dificultad».[9]

Para el diálogo personal con Jesucristo, en el que se alimenta el conocimiento de su misterio y de nuestra salvación, el Papa propone a los jóvenes en su Mensaje tres caminos: la celebración de los sacramentos, el servicio a los hermanos y el encuentro con la Palabra de Dios escrita.

«Queridos jóvenes –les dice– aprended a 'ver', a 'encontrar' a Jesús en la Eucaristía, donde está presente y cercano hasta entregarse como alimento para nuestro camino; en el sacramento de la Penitencia, donde el Señor manifiesta su misericordia ofreciéndonos siempre su perdón. Reconoced y servid a Jesús también en los pobres y enfermos, en los hermanos que están en dificultad y necesitan ayuda. Entablad y cultivad un diálogo personal con Jesucristo, en la fe. Conocedle mediante la lectura de los Evangelios y del *Catecismo de la Iglesia Católica*».[10]

Los tres caminos han de estar presentes equilibradamente en toda pastoral juvenil, como lo están en la dinámica de las Jornadas.

3. Una Iglesia particular con especial vocación de misión universal

Las Jornadas Mundiales de la Juventud se han caracterizado también por constituir una gran experiencia de Iglesia. Los jóvenes buscan a Cristo y buscan la compañía en la que pueden encontrarlo,

[8] Benedicto XVI, *«Arraigados y edificados en Cristo...»*, 4.

[9] Benedicto XVI, *«Arraigados y edificados en Cristo...»*, 3. - El anuncio apostólico no está en contra del acercamiento verdaderamente científico a la figura histórica de Jesús, ni viceversa. El Papa recuerda en el Mensaje que el deseo de mostrar concretamente esa unidad entre historia y fe fue lo que le movió a escribir su libro «Jesús de Nazaret».

[10] Benedicto XVI, *«Arraigados y edificados en Cristo...»*, 4. - Para la Jornada de Madrid se ha preparado una «traducción» del *Catecismo de la Iglesia Católica* al lenguaje de los jóvenes, un libro que lleva el título de *Youcat. Catecismo joven de la Iglesia Católica*. En el Prefacio escrito para este libro, Benedicto XVI vuelve a invitar a los jóvenes a estudiar el *Catecismo* diciéndoles: «¡Es mi deseo más ardiente!»

conocerlo mejor y seguirlo con perseverancia. «Cristo quiere afianzaros en la fe por medio de la Iglesia», les recuerda el Papa a los jóvenes[11]. ¡Qué grande es la responsabilidad de nuestras Iglesias diocesanas, la nuestra como pastores, la de padres, párrocos, maestros católicos, catequistas, la de todos los bautizados, llamados a ser testigos creíbles del Señor para las nuevas generaciones!

También los mismos jóvenes católicos saben bien que ellos pueden ser los mejores evangelizadores de sus amigos y compañeros. De hecho, una de las virtudes de las Jornadas Mundiales de la Juventud es que, a través de ellas y de los numerosísimos jóvenes de todo el orbe católico que las protagonizan, la Iglesia ha podido mostrarse al mundo y a los jóvenes como un pueblo de anchos horizontes, lleno de vitalidad espiritual, cultural y artística, y de rostro joven. No precisamente en virtud de la mera dinámica de los movimientos de masas ni de las técnicas del espectáculo, sino gracias al aliento del Espíritu que caldea los corazones con sus dones y multiplica todas las capacidades humanas.

La Iglesia particular que ha recibido el encargo de la organización de la Jornada –junto con el Pontificio Consejo para los Laicos– y de la acogida de tantos jóvenes peregrinos quiere dar lo mejor de sí misma para estar a la altura de la responsabilidad asumida. Todas las Iglesias particulares que peregrinan en España se están preparando también con intensidad y entusiasmo para hacer rendir apostólicamente la ocasión que se nos brinda. Es oportuno recordar las palabras con las que, en su viaje a Santiago y Barcelona, el Santo Padre hablaba de la Iglesia en España evocando la vivacidad de su fe tanto en el pasado como en el presente, llegando a decir que «el renacimiento del catolicismo en la época moderna ocurrió sobre todo gracias a España»[12]. El Papa mencionaba en aquella ocasión a algunos de los grandes santos españoles que no solo contribuyeron de modo destacado a dicho renacimiento, sino que siguen inspirando el camino del futuro: san Ignacio de Loyola, san Francisco Javier, santa Teresa de Jesús, san Juan de la Cruz, san Juan de Ávila. Todos ellos son patronos de la Jornada Mundial de la Juventud de Madrid, junto con san Isidro Labrador y santa María de la Cabeza, santa Rosa de Lima, san Rafael Arnáiz y, Dios mediante, –por diferente y particularísimo título– el beato Juan Pablo II.

La Iglesia que peregrina en España ha sido y sigue siendo una Iglesia con especial vocación de misión universal. La Jornada Mundial de Madrid pone a prueba esta vocación y ofrece una ocasión providencial para responder a ella con generosidad, no menor que la de otras Iglesias y siguiendo el ejemplo del mismo Benedicto XVI.

Aunque se espera todavía una confirmación definitiva, es ya conocido el programa de los actos que presidirá el Santo Padre: una intensa tarea pastoral que asume con generosidad y entrega admirables. El Papa llegará a Madrid el jueves 18 de agosto y presidirá una liturgia de la Palabra en la plaza de Cibeles, el mismo lugar en el que dos días antes, el día 16, el arzobispo de Madrid habrá acogido a todos los peregrinos. El viernes, día 19, por la mañana se encontrará en el monasterio de El Escorial con religiosas jóvenes del mundo y también con jóvenes profesores universitarios; por la tarde, presidirá el viacrucis que tendrá lugar en el Paseo de Recoletos. El sábado 20 por la mañana, celebrará la santa Misa para miles de seminaristas en la catedral de Santa María la Real de la Almudena; al

[11] Benedicto XVI, *«Arraigados y edificados en Cristo...»*, 6.

[12] Citado en nuestro discurso inaugural de la última Asamblea Plenaria, en: Boletín Oficial de la Conferencia Episcopal Española 86 (31-XII-2010) 78.

caer la tarde, se dirigirá al aeropuerto de Cuatro Vientos, donde presidirá una gran vigilia eucarística al aire libre. De camino habrá visitado una institución eclesial donde son atendidas personas discapacitadas: el instituto San José. Por fin, el día 21, a las nueve y media de la mañana, celebrará en el mismo aeropuerto la solemne Eucaristía dominical con todos los peregrinos. No dejará Madrid la tarde del domingo sin haberse encontrado antes con miles de voluntarios que han puesto sus talentos al servicio de la Jornada.

El Papa confía en la Iglesia que peregrina en España. La Iglesia en España agradece al Sucesor de Pedro su confianza y su incansable dedicación apostólica, a la que desea colaborar cada vez más estrechamente, poniendo en ejercicio con responsabilidad y generosidad su tradicional solicitud por todas las Iglesias en la unidad y universalidad de la Católica. Así lo haremos, con la ayuda de Dios, en la próxima Jornada Mundial de la Juventud y, ya desde ahora, en este último tramo del camino de preparación ante ella.

II. LA FAMILIA, LA ESCUELA Y LA PARROQUIA, Y LA VERDAD DEL AMOR HUMANO

Dos temas de vital importancia para la juventud de hoy y de mañana figuran en el orden del día de la presente Asamblea: la necesaria colaboración entre la familia, la parroquia y la escuela en orden a la educación en la fe de niños y jóvenes; y la cuestión de la verdad del amor humano, como elemento clave de la maduración de los jóvenes como personas y, por consiguiente, del bien común de toda la sociedad.

Cada una de las tres instituciones mencionadas –familia, escuela y parroquia– constituye de por sí todo un mundo de complejas relaciones en su interior y hacia sus entornos de cuyas implicaciones no es fácil dar cuenta, menos aún en nuestro contexto histórico, caracterizado por tantos cambios y crisis interactuantes. Esta asamblea se ha ocupado ya en el pasado de las tres instituciones en diversos momentos y desde diversas perspectivas[13].

Sin embargo, es necesario volver continuamente sobre una temática tan amplia y, al mismo tiempo, de tan determinante actualidad. En concreto, es cada vez más claro que el futuro de las nuevas generaciones depende decisivamente de las familias cristianas. Al mismo tiempo, la experiencia pone también de manifiesto que la misión de la escuela resulta seriamente entorpecida y aun imposibilitada cuando no cuenta con la colaboración de los padres y de una vida familiar acorde con la ley natural y divina. El Estado no puede sustituir, ni siquiera suplir, el papel propio de esas dos instituciones básicas para el desarrollo de la persona. Por su parte, la parroquia, como célula básica de la vida eclesial, en la que el hombre natural se hace cristiano, manteniéndose dentro de su misión específica, ha de ser capaz, sin embargo, de actuar a modo de catalizador de la vida cristiana de la familia y de la escuela.

Es precisamente el modo concreto en el que deba configurarse la sinergia de familia, escuela y parroquia el objeto de nuestra reflexión, apoyados en el documento en el que ha trabajado la Comisión Episcopal de Enseñanza y Catequesis. De dicha sinergia depende en buena medida el fruto de la acción evangelizadora de la Iglesia en beneficio

[13] A título de ejemplo: *La iniciación cristiana. Reflexiones y orientaciones* (27-XI-1998); Instr. Past. *La familia, santuario de la vida y esperanza de la sociedad* (27-IV-2001); *La escuela católica. Oferta de la Iglesia en España para la educación en el siglo XXI* (27-IV-2007).

de los más jóvenes y, en definitiva, de toda la sociedad.

Ahora bien, la clave cultural, intelectual y moral para una realización verdadera de lo que son la familia, la escuela y la parroquia se halla, sin duda, en el acierto con el que sea percibida, comprendida y vivida la verdad del amor humano. De ahí la importancia de este otro tema al que me acabo de referir y sobre el que viene a esta asamblea un borrador preparado por la Subcomisión Episcopal para la Familia y la Defensa de la Vida.

Como ha recordado Benedicto XVI en la primera página de su encíclica *Deus caritas est*, «el término *amor* se ha convertido hoy en una de las palabras más utilizadas y también de las que más se abusa, a la cual damos acepciones totalmente diferentes».[14] Se emplea ese mismo vocablo para significar la entrega permanente y sacrificada de unos padres que alimentan y educan a una familia numerosa en la que los hijos pueden crecer confiados y alegres, bajo la protección de un amor inquebrantable; como se emplea también para referirse al deseo de quien encarga para sí un niño a un laboratorio, predestinado a la orfandad de padre o de madre y a la soledad de hermanos; o también para aludir a las relaciones esporádicas entre jóvenes inmaduros, a la cohabitación de personas del mismo sexo o, incluso, al comercio de imágenes o de encuentros en determinados locales o en la red. Todo es llamado del mismo modo: amor.

Sin embargo, el amor tiene una realidad propia, una naturaleza que lo define de un modo pertinente: existe una verdad del amor, que es necesario saber reconocer. Si se usa y abusa tanto de esta palabra es porque alude a una realidad hermosa y esencial para la vida humana, que ejerce una gran fascinación. Por eso es empleada de mil modos impropios, con la finalidad de hacer pasar por bueno y bello lo que, en realidad, no es más que falso y no conforme con la verdadera humanidad.

Efectivamente, como escribía Juan Pablo II en su primera encíclica, «el hombre no puede vivir sin amor. Él permanece para sí mismo, un ser incomprensible, su vida está privada de sentido si no se le revela el amor, si no se encuentra con el amor, si no lo experimenta y lo hace propio, si no participa en él vivamente».[15] Puede sorprender que la Iglesia hable de «la revelación del amor». Porque se ha hecho demasiado común una comprensión de esa realidad humana fundamental que la entiende como un mero sentimiento emocional, un afecto espontáneo, un movimiento placentero del ánimo. Una realidad así, perteneciente más a la vida de los instintos o de lo puramente biológico que al alma espiritual y racional del ser humano, no necesitaría revelación alguna; más que «encontrarla» y «hacerla propia» –como escribe Juan Pablo II– lo que el hombre necesitaría sería simplemente sentirla y gozar de ella sensible y espontáneamente –según se dice.

Sin embargo, es verdad que el amor es encontrado por aquel a quien se le revela para que lo haga propio y participe de él. Porque el amor, antes que una realidad que se tiene como propia, es una realidad que precede a quien no puede vivir sin ella y por eso la desea y la busca. Pero tampoco es una realidad lejana, en búsqueda de la cual hubiera que realizar largos viajes. El amor nos precede y, al mismo tiempo, llama, cercano, a nuestra puerta; es más, se halla desde siempre en lo más interior de nuestro ser.

El amor nos precede porque implica la llamada de otro. El amor nos habita, porque sin una llamada así

[14] Enc. *Deus caritas est*, 2.
[15] Enc. *Redemptor hominis*, 10.

no podríamos ni siquiera existir. En su sentido más originario, el amor nos ha llamado al ser: el amor es Dios. En cuanto participamos del Amor creador y redentor, nuestro amor es la aceptación del otro: primero de Él, del Creador y Redentor, y, en Él, del otro a quien encontramos a nuestro lado.

Hay un amor específico, que se revela como imagen del Amor originario y creador, un amor que es procreador: el amor conyugal. «La revelación del amor conyugal –enseñaba esta asamblea en 2001–, en cuanto que implica a toda la persona y su libertad, nos descubre las características que lo especifican como tal: la *incondicionalidad* con la que nos llama a aceptar a la otra persona en cuanto única e irrepetible, esto es, en *exclusividad.* Por ello, es un amor *definitivo*, no a prueba, porque acepta la persona como es y puede llegar a ser, hoy y siempre, hasta la muerte. Y por ser un amor que implica la corporeidad, es *capaz de comunicarse, generando vida:* porque no está cerrado en sí mismo».[16]

La verdad del amor y, en concreto del amor conyugal, no puede ser «creada» ni por el hombre ni por las leyes. Más bien se manifiesta para ser comprendida y libremente aceptada. Cuando es remodelada al gusto de las opiniones o de los sentimientos del momento, privándola de alguna de sus características –que acabo de recordar–, entonces ya no se vive en la verdad, sino en el error y en la ofuscación.

En principio, la razón humana es capaz de reconocer la verdad del amor. Pero para ello debe mostrarse dispuesta a abrirse más allá de sí misma para acoger la razón divina del amor. «Ningún hombre ni ninguna mujer, por sí solos y únicamente con sus fuerzas, pueden dar a sus hijos de manera adecuada el amor y el sentido de la vida. En efecto, para poder decir a alguien: 'Tu vida es buena, aunque yo no conozca tu futuro', hace falta una autoridad y una credibilidad superiores a lo que el individuo puede darse por sí solo. El cristiano sabe que esa autoridad es conferida a la familia más amplia, que Dios, a través de su Hijo Jesucristo y del don del Espíritu Santo, ha creado en la historia de los hombres, es decir, a la Iglesia. Reconoce que en ella actúa aquel amor eterno e indestructible que asegura a la vida de cada uno de nosotros un sentido permanente, aunque no conozcamos su futuro».[17]

El desconocimiento de la verdad del amor está causando mucho sufrimiento y rompiendo muchas vidas. La Iglesia: nuestras familias, escuelas y parroquias, con el aliento muy especial de los pastores, ha de ayudar a los jóvenes a evitar la ignorancia de una verdad tan decisiva para sus vidas y a paliar la influencia negativa de un ambiente marcado por tantas fuerzas y corrientes desorientadoras. La reflexión que haremos en esta asamblea tiene esta hermosa finalidad.

La reducción emotivista e individualista del amor, dominante en la cultura pública actual, ha conducido a una situación crítica que dificulta mucho la educación para el amor y para el matrimonio y que caracteriza nuestro vigente derecho matrimonial[18]. El matrimonio en nuestro Código Civil es simplemente «una manifestación señalada» de «la relación de convivencia de pareja, basada en el

[16] LXXVI Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española, Instr. Past. *La familia, santuario de la vida y esperanza de la sociedad*, nº 61.

[17] Benedicto XVI, *Discurso de apertura de la Asamblea eclesial de la diócesis de Roma* (6-XI-2005).

[18] Cf. LXXXVIII Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española, Instr. Past. *Orientaciones morales ante la situación actual de España*, 41.

afecto».[19] La institución matrimonial reducida así a una convivencia de pareja, sobre la base del afecto, con independencia de la diferencia de sexo de los convivientes, sin relación intrínseca y determinante con las características objetivas del amor conyugal, dificulta gravemente la salida de la crisis de la familia con las consecuencias negativas que de tal situación se derivan para el bien común y para el futuro de las nuevas generaciones.

Anunciar el Evangelio del matrimonio y de la familia es, sin duda, uno de los aspectos más hermosos de la nueva evangelización y de la juventud. Su urgencia, por otro lado, es evidente: nos urge la dolorosa situación aludida, pero nos urge, sobre todo, el amor a Cristo y a los jóvenes.

III. A MODO DE CONCLUSIÓN

Mientras recorremos el camino de la preparación inmediata del gran encuentro de Madrid 2011, ponemos nuestra mirada en Jesucristo, en quien se ha revelado para todos los hombres la verdad del Amor que Dios es, así como el verdadero sentido de la vocación de todo ser humano, ¡del hombre!, llamado a ser por el amor y a vivir en el amor. La Iglesia no puede ocultar la luz de esa verdad; ha de ponerla sobre el candelero para que alumbre a todos los de la casa. La Iglesia es misionera siempre: cuando evangeliza a los jóvenes con nuevo ardor y con los nuevos métodos de las Jornadas Mundiales de la Juventud y cuando lleva la luz del Evangelio a los pueblos que apenas han oído hablar de Jesucristo. En nuestra asamblea estudiaremos también un nuevo documento que presenta la Comisión Episcopal de Misiones y Cooperación entre las Iglesias. La misión *ad gentes* es un estímulo saludable para la misión juvenil. Y, a la inversa, una juventud evangelizada y movida por el amor a Cristo es condición indispensable para el impulso misionero.

Con estos grandes retos en perspectiva, procederemos a la renovación de cargos de la Conferencia Episcopal que nos demandan los Estatutos. Lo haremos en un ambiente de comunión fraterna y de disponibilidad para asumir las tareas que sean necesarias o convenientes para el buen funcionamiento de la Conferencia, de acuerdo con la naturaleza y los objetivos que la doctrina y la disciplina de la Iglesia les ha fijado a las conferencias episcopales.

Lo encomendamos todo a la materna intercesión de María santísima, la Madre del Señor y de la Iglesia. Guiada por su luz, la nave de Pedro sigue surcando los mares de la historia.

[19] Exposición de motivos I, de la *Ley 13/2005 de 1 de julio, por la que se modifica el* Código Civil *en materia de derecho a contraer matrimonio.*

2
Órganos de la Conferencia Episcopal para el trienio 2011-2014

COMITÉ EJECUTIVO

1. Emmo. y Rvdmo. Sr. D. Antonio M.ª Rouco Varela. Arzobispo de MADRID, **Presidente**
2. Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Ricardo Blázquez Pérez. Arzobispo de VALLADOLID, **Vicepresidente**
3. Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Juan del Río Martín. Arzobispo CASTRENSE, miembro
4. Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Juan-José Asenjo Pelegrina. Arzobispo de SEVILLA, miembro
5. Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Julián Barrio Barrio. Arzobispo de SANTIAGO DE COMPOSTELA, miembro
6. Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Francisco Pérez González. Arzobispo de PAMPLONA y Obispo de TUDELA, miembro
7. Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Juan-Antonio Martínez Camino. Obispo auxiliar de Madrid, **Secretario General**

COMISIÓN PERMANENTE

1. Emmo. y Rvdmo. Sr. D. Antonio M.ª Rouco Varela. Arzobispo de MADRID, **Presidente**
2. Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Ricardo Blázquez Pérez, Arzobispo de VALLADOLID. **Vicepresidente**
3. Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Juan del Río Martín, Arzobispo CASTRENSE. Miembro del Comité Ejecutivo
4. Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Juan-José Asenjo Pelegrina, Arzobispo de SEVILLA miembro del Comité Ejecutivo
5. Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Julián Barrio Barrio, Arzobispo de SANTIAGO DE COMPOSTELA. Miembro del Comité Ejecutivo
6. Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Francisco Pérez González, Arzobispo de PAMPLONA y Obispo de TUDELA. Miembro del Comité Ejecutivo
7. Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Carlos Osoro Sierra, Arzobispo de VALENCIA. Presidente de la C.E. de APOSTOLADO SEGLAR
8. Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Jesús-Esteban Catalá Ibáñez, Obispo de MÁLAGA. Presidente de la C.E. del CLERO
9. Emmo. y Rvdmo. Sr. D. Adolfo González Montes, Obispo de ALMERÍA. Presidente de la C.E. para la DOCTRINA DE LA FE
10. Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Casimiro López Llorente, Obispo de SEGORBE-CASTELLÓN. Presidente de la C.E. de ENSEÑANZA Y CATEQUESIS
11. Emmo. y Rvdmo. Sr. D. Lluís Martínez Sistach, Arzobispo de BARCELONA. Presidente de la C.E. de LITURGIA
12. Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Juan Piris Frígola, Obispo de LLEIDA. Presidente de la C.E. de MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL
13. Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Ciriaco Benavente Mateos, Obispo de ALBACETE. Presidente de la C.E. de MIGRACIONES
14. Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Braulio Rodríguez Plaza, Arzobispo de TOLEDO. Presidente de la C.E. de MISIONES Y COOPERACIÓN ENTRE LAS IGLESIAS
15. Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Sebastián Taltavull Anglada, Obispo auxiliar de BARCELONA. Presidente de la C.E. de PASTORAL
16. Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Santiago García Aracil, Arzobispo de MÉRIDA-BADAJOZ. Presidente de la C.E. de PASTORAL SOCIAL

17. Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Jesús García Burillo, Obispo de Ávila. Presidente de la C.E. para el Patrimonio cultural
18. Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Fco. Javier Martínez Fernández, Arzobispo de Granada. Presidente de la C.E. de Relaciones interconfesionales
19. Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Josep-Àngel Sáiz Meneses, Obispo de Terrassa. Presidente de la C.E. de Seminarios y Universidades
20. Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Vicente Jiménez Zamora, Obispo de Santander. Presidente de la C. E. para la Vida consagrada
21. Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Francisco Gil Hellín, Arzobispo de Burgos. En representación de la provincia eclesiástica de Burgos
22. Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Manuel Ureña Pastor, Arzobispo de Zaragoza. En representación de la provincia eclesiástica de Zaragoza
23. Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Juan-Antonio Martínez Camino, Obispo auxiliar de Madrid. **Secretario General**

COMISIONES EPISCOPALES

Comisión Episcopal de Apostolado Seglar

Presidente

Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Carlos Osoro Sierra, Arzobispo de Valencia

Vicepresidente

Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Juan-Antonio Reig Plà, Obispo de Alcalá de Henares

Vocales

Excmos. y Rvdmos. Sres.

D. Antonio Algora Hernando, Obispo de Ciudad Real

D. Atilano Rodríguez Martínez, Obispo de Sigüenza-Guadalajara

D. Esteban Escudero Torres, Obipo de Palencia

D. Ángel Rubio Castro, Obispo de Segovia

D. José-Ignacio Munilla Aguirre, Obispo de San Sebastián

D. Francisco Pardo Artigas, Obispo de Girona

D. Xavier Novell Gomà, Obispo de Solsona

Comisión Episcopal del Clero

Presidente

Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Jesús-Esteban Catalá Ibáñez, Obispo de Málaga

Vocales

Excmos. y Rvmos. Sres.

D. Victorio Oliver Domingo, Obispo, emérito, de Orihuela-Alicante

D. Antonio Ceballos Atienza, Obispo de Cádiz y Ceuta

D. Bernardo Álvarez Afonso, Obispo de Tenerife

D. Rafael Zornoza Boy, Obispo auxiliar de Getafe

Comisión Episcopal para la Doctrina de la Fe

Presidente

Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Adolfo González Montes, Obispo de Almería

Vocales

Excmos. y Rvdmos. Sres.

D. Manuel Ureña Pastor, Arzobispo de Zaragoza

D. Juan-Antonio Reig Plà, Obispo de Alcalá de Henares

D. Luis Quinteiro Fiuza, Obispo de Tui-Vigo y Administrador apostólico de Orense

D. Enrique Benavent Vidal, Obispo auxiliar de Valencia

D. Alfonso Carrasco Rouco, Obispo de Lugo

Comisión Episcopal de Enseñanza y Catequesis

Presidente

Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Casimiro López Llorente, Obispo de Segorbe-Castellón

Vicepresidente

Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Javier Salinas Viñals, Obispo de Tortosa

Vocales

Excmos. y Rvdmos. Sres.

D. Elías Yanes Álvarez, Arzobispo, emérito, de Zaragoza

D. Jaime Pujols Balcells, Arzobispo de Tarragona

D. Antonio Dorado Soto, Obispo, emérito, de Málaga

D. Fidel Herráez Vegas, Obispo auxiliar de Madrid

D. Salvador Giménez Valls, Obispo de Menorca

Comisión Episcopal de Liturgia

Presidente

Emmo. y Rvdmo. Sr. D. Lluís Martínez Sistach, Arzobispo de Barcelona

Vocales

Excmos. y Rvdmos. Sres.

D. Carmelo Borobia Isasa, Obispo auxiliar, emérito, de Toledo

D. Pere Tena Garriga, Obispo auxiliar, emérito, de Barcelona

D. Julián López Martín, Obispo de León

D. Jesús Murgui Soriano, Obispo de Mallorca

D. Román Casanova Casanova, Obispo de Vic

D. Mario Iceta Gavicagogeascoa, Obispo de Bilbao

Comisión Episcopal de Medios de Comunicación Social

Presidente

Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Juan Piris Frígola, Obispo de Lleida

Vocales

Excmos. y Rvdmos. Sres.

D. Antonio Montero Moreno, Arzobispo, emérito, de Mérida-Badajoz

D. Joan Enric Vives Sicilia, Arzobispo de Urgell

D. Raúl Berzosa Martínez, Obispo de Ciudad Rodrigo

D. José-Ignacio Munilla Aguirre, Obispo de San Sebastián

D. Ginés-Ramón García Beltrán, Obispo de Guadix

Comisión Episcopal de Migraciones

Presidente

Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Ciriaco Benavente Mateos, Obispo de Coria-Cáceres

Vocales

Excmos. y Rvdmos. Sres.

D. Antonio Dorado Soto, Obispo, emérito, de Málaga

D. Luis Quinteiro Fiuza, Obispo de Tui-Vigo y Administrador Apostólico de Ourense

D. Xavier Novell Gomà, Obispo de Solsona

Comisión Episcopal de Misiones y Cooperación entre las Iglesias

Presidente

Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Braulio Rodríguez Plaza, Arzobispo de Toledo

Vocales

Excmos. y Rvdmos. Sres.

D. Miguel Asurmendi Aramendía, Obispo de Vitoria

D. Camilo Lorenzo Iglesias, Obispo de Astorga

D. Ramón del Hoyo López, Obispo de Jaén

Comisión Episcopal de Pastoral

Presidente

Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Sebastián Taltavull Anglada, Obispo auxiliar de Barcelona

Vocales

Excmos. y Rvdmos. Sres.

D. José Vilaplana Blasco, Obispo de Huelva

D. Rafael Palmero Ramos, Obispo de Orihuela-Alicante

D. José-Manuel Lorca Planes, Obispo de Cartagena

D. Francisco Pardo Artigas, Obispo de Girona

Comisión Episcopal de Pastoral Social

Presidente

Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Santiago García Aracil, Arzobispo de Mérida-Badajoz

Vocales

Excmos. y Rvdmos. Sres.

D. Juan-José Omella Omella, Obispo de Calahorra y La Calzada-Logroño

D. Alfonso Milián Sorribas, Obispo de Barbastro-Monzón

D. Carlos-Manuel Escribano Subías, Obispo de Teruel y Albarracín

D. Santiago Gómez Sierra, Obispo auxiliar de Sevilla

Comisión Episcopal para el Patrimonio Cultural

Presidente

Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Jesús García Burillo, Obispo de Ávila

Vocales

Excmos. y Rvdmos. Sres.

D. Carmelo Borobia Isasa, Obispo auxiliar, emérito, de Toledo

D. Vicente Juan Segura, Obispo de Ibiza

D. Gregorio Martínez Sacristán, Obispo de Zamora

D. Ginés-Ramón García Beltrán, Obispo de Guadix

D. Salvador Cristau Coll, Obispo auxiliar de Terrassa

Comisión Episcopal de Relaciones Interconfesionales

Presidente

Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Fco. Javier Martínez Fernández, Arzobispo de Granada

Vocales

Excmos. y Rvdmos. Sres.

D. Fernando Sebastián Aguilar, Arzobispo, emérito, de Pamplona y Obispo, emérito, de Tudela

D. César Franco Martínez, Obispo auxiliar de Madrid

D. Román Casanova Casanova, Obispo de Vic

D. Demetrio Fernández González, Obispo de Córdoba

Comisión Episcopal de Seminarios y Universidades

Presidente

Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Josep-Àngel Sáiz Meneses, Obispo de Terrassa

Vicepresidente

Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Agustín Cortés Soriano, Obispo de S. Feliu de Llobregat

Vocales

Excmos. y Rvdmos. Sres.

D. Francisco Cases Andréu, Obispo de Canarias

D. José Manuel Lorca Planes, Obispo de Cartagena

D. Demetrio Fernández González, Obispo de Córdoba

D. Rafael Zornoza Boy, Obispo auxiliar de Getafe

D. José María Yanguas Sanz, Obispo de Cuenca

D. Salvador Cristau Coll, Obispo auxiliar de Terrassa

D. Santiago Gómez Sierra, Obispo auxiliar de Sevilla

Comisión Episcopal para la Vida Consagrada

Presidente

Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Vicente Jiménez Zamora, Obispo de Santander

Vocales

Excmos. y Rvdmos. Sres.

D. Jesús Sanz Montes, Arzobispo de Oviedo

D. Joaquín Mª López de Andújar y Cánovas del Castillo, Obispo de Getafe

D. Manuel Sánchez Monge, Obispo de Mondoñedo-Ferrol

D. Francisco Cerro Chaves, Obispo de Coria-Cáceres

D. Eusebio Hernández Sola, Obispo de Tarazona

Junta Episcopal de Asuntos Jurídicos

Presidente

Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Carlos López Hernández, Obispo de Salamanca

Vocales

Excmos. y Rvdmos. Sres.

D. Casimiro López Llorente, Obispo de Segorbe-Castellón

D. Vicente Juan Segura, Obispo de Ibiza

D. Raúl Berzosa Martínez, Obispo de Ciudad Rodrigo

Consejo de Economía

Presidente

Emmo. y Rvdmo. Sr. D. Antonio M.ª Rouco Varela, Arzobispo de Madrid, Presidente de la Conferencia

Vocales

Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Juan-Antonio Martínez Camino, Obispo auxiliar de Madrid, Secretario General de la Conferencia

Excmos. y Rvdmos. Sres.

D. Antonio Algora Hernando, Obispo de Ciudad Real

D. Rafael Palmero Ramos, Obispo de Orihuela-Alicante

D. Joan Enric Vives Sicilia, Arzobispo de Urgel

D. Fernando Giménez Barriocanal, Vicesecretario para Asuntos Económicos de la Conferencia

SUBCOMISIONES EPISCOPALES

Subcomisión Episcopal para la Familia y la Defensa de la Vida

Presidente

Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Juan-Antonio Reig Plà, Obispo de Alcalá de Henares

Vocales

Excmos. y Rvdmos. Sres.

D. Francisco Gil Hellín, Arzobispo de Burgos

D. Mario Iceta Gavicagogeascoa, Obispo de Bilbao

D. Gerardo Melgar Viciosa, Obispo de Osma-Soria

D. José Mazuelos Pérez, Obispo de Jerez de la Frontera

D. Carlos-Manuel Escribano Subías, Obispo de Teruel y Albarracín

Subcomisión Episcopal de Catequesis

Presidente

Excmo. y Rvdmo Sr. D. Javier Salinas Viñals, Obispo de Tortosa

Vocales

Excmos. y Rvdmos. Sres.

D. José Manuel Estepa Llaurens, Arzobispo, emérito, castrense

D. Amadeo Rodríguez Magro, Obispo de Plasencia

D. Ángel Rubio Castro, Obispo de Segovia

Subcomisión Episcopal de Universidades

Presidente
Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Agustín Cortes Soriano, Obispo de S. Feliu de Llobregat

Vocal
Excmo. y Rvdmo. Sr. D. José Mazuelos Pérez, Obispo de Jerez de la Frontera

3

Arraigados y edificados en Cristo, firmes en la fe (cf. Col 2, 7)

Mensaje a los jóvenes invitándoles a la Jornada Mundial de la Juventud

Queridos Jóvenes:

Cerca ya la Jornada Mundial de la Juventud, que tendrá lugar en Madrid del 16 al 21 de Agosto, los obispos españoles, reunidos en Asamblea Plenaria, os dirigimos este breve mensaje para animaros a participar en ella. Sabemos que muchos de vosotros os estáis preparando con ilusión y que animáis a vuestros amigos y compañeros. Por nuestra parte, os invitamos a todos como ha hecho el papa Benedicto XVI en el mensaje que os ha dirigido con ocasión de esta Jornada: «Quisiera que todos los jóvenes, tanto los que comparten nuestra fe, como los que vacilan, dudan o no creen, puedan vivir esta experiencia, que puede ser decisiva para la vida: la experiencia del Señor Jesús resucitado y vivo, y de su amor por cada uno de nosotros»[1].

1. VIVID CON GOZO Y ESPERANZA

Desde el inicio de la Iglesia, sus pastores os han mirado con esperanza y gozo porque sois el presente y, sobre todo, el futuro de la sociedad y de la Iglesia. En su primera carta, san Juan se dirige a vosotros con estas palabras: «Os he escrito, jóvenes, porque sois fuertes y la Palabra de Dios permanece en vosotros, y habéis vencido al Maligno» (1 Jn 2, 14). Hoy, el Sucesor de Pedro os escribe diciendo: «Con profunda alegría, os espero a cada uno personalmente. Cristo quiere afianzaros en la fe por medio de la Iglesia»[2]. También nosotros, como obispos vuestros, confiamos en vosotros y os consideramos no solo destinatarios del Evangelio de Cristo, sino protagonistas de la historia de la Iglesia y de su edificación. El lema de la Jornada

[1] BENEDICTO XVI, *Mensaje del Santo Padre Benedicto XVI a los jóvenes del mundo con ocasión de la XXVI Jornada Mundial de la Juventud 2011*, 6-VIII, 2010, 6.
[2] Ibíd.

Mundial de la Juventud no puede ser más expresivo: «Arraigados y edificados en Cristo, firmes en la fe (cf. Col 2, 7)». En esa hermosa etapa de la vida, que es la juventud, os animamos a fortalecer y edificar vuestra fe, a profundizar vuestras raíces en Cristo, que os ama y llama a su amistad y os propone seguirle en el sacerdocio, en la vida consagrada o en el matrimonio, para hacer de vosotros sus testigos. Él os dará luz y fuerza para edificar vuestro futuro, mediante el estudio, la profesión y el trabajo que, a pesar de las dificultades económicas y del paro actual, lucháis por conseguir.

El papa Juan Pablo II, cuyo anuncio de su próxima beatificación nos ha llenado de gozo, os situó en el centro de su interés y misión. Se le ha llamado el «papa de los jóvenes», por el afecto y dedicación con que os distinguió. No se ganó vuestro cariño mediante la adulación o al plantearos reducidas exigencias en el seguimiento de Cristo. Todo lo contrario: os pedía lo mejor de vosotros mismos, la capacidad de entregaros totalmente al amor de Dios y de los hombres y a llevar una vida cristiana alejada de toda mediocridad, a contracorriente, si fuera necesario, de nuestro tiempo. ¡Cuántas veces os invitó a ser santos! Pensando en vosotros, inició la apasionante aventura de las Jornadas Mundiales de la Juventud, para que, como jóvenes, manifestarais al mundo la alegría de vivir en Cristo, la juventud y belleza de la Iglesia, y la firmeza de una fe que sea para todos el signo de la presencia del Dios vivo. Sí, amigos, este es el sentido de la próxima Jornada Mundial a la que os invitamos convencidos de vuestra apertura a la Verdad y de vuestra capacidad de crear lazos de amistad con los jóvenes de todo el mundo.

2. CELEBRAD UNA AUTÉNTICA FIESTA DE LA FE

Dentro de unos meses la Iglesia que peregrina en España vivirá la experiencia de acoger en las diócesis y finalmente en Madrid a cientos de miles de jóvenes convocados por el papa Benedicto XVI para celebrar la XXVI Jornada Mundial de la Juventud. Tendréis ocasión, durante casi una semana, de rezar personal y comunitariamente, participaréis en las catequesis de obispos de todo el mundo sobre el significado de ser cristiano, celebraréis el perdón de Dios y la Eucaristía, y expresaréis de muchas maneras –conciertos, exposiciones y actos culturales diversos– la alegría de la fe, que cambia vuestra vida y os proyecta en el mundo como creadores de obras donde brillan la caridad, la justicia y la verdad. La presencia del Papa os permitirá sentiros miembros del Pueblo universal, que es la Iglesia católica.

La Jornada Mundial de la Juventud será, pues, una auténtica fiesta de la fe, que mostrará cómo son los cristianos que necesita el mundo de hoy: «artífices de paz, promotores de justicia, animadores de un mundo más humano, un mundo según Dios», que se comprometen «en diferentes ámbitos de la vida social, con competencia y profesionalidad, contribuyendo eficazmente al bien de todos»[3]. Se trata, amigos jóvenes, de hacer visible que «Cristo no es un bien solo para nosotros mismos, sino que es el bien más precioso que tenemos que compartir con los demás. En la era de la globalización, sed testigos de la esperanza cristiana en el mundo entero: son muchos los que desean recibir esta esperanza»[4].

[3] BENEDICTO XVI, *Mensaje*, 5.
[4] Ibíd.

Os invitamos a participar en la Jornada Mundial de la Juventud como expresión de vuestra adhesión a Cristo y pertenencia a la Iglesia. Para que esta participación sea verdadera y fecunda os animamos desde ahora a *peregrinar interiormente* hacia Cristo, conscientes de que «la calidad de nuestro encuentro dependerá, sobre todo, de la preparación espiritual, de la oración, de la escucha en común de la Palabra de Dios y del apoyo recíproco»[5]. Nosotros mismos, vuestros sacerdotes, catequistas y jóvenes de vuestras comunidades os acompañaremos en esta tarea. No estáis solos, porque sois parte de la única Iglesia de Cristo que peregrina en el mundo. Solo os pedimos que confiéis y pongáis en juego todas vuestras capacidades.

3. MANIFESTAD EL ROSTRO DE LA IGLESIA JOVEN

Vuestra responsabilidad como jóvenes del país que acoge es muy grande. Vosotros seréis en cierto sentido el rostro de la Iglesia joven que recibirá a los peregrinos del mundo entero. Los días de acogida en las diócesis serán una experiencia inolvidable para vivir la universalidad de la Iglesia y la enorme riqueza y vitalidad de cada diócesis de España, que acogió el Evangelio de Cristo desde la primera hora del cristianismo. Animad a vuestros amigos y compañeros para que participen en las diversas tareas de acogida y voluntariado, en las celebraciones de la fe y en las actividades que cada diócesis prepare. Ofreceos también como voluntarios para las muchas tareas de la organización en Madrid, sede de la Jornada Mundial de la Juventud. Se trata de servir a todos para que todos se sientan acogidos y amados por sí mismos. Os pedimos también vuestra solidaridad con los jóvenes de los países más necesitados. Muchos de ellos, con frecuencia aislados de experiencias de este tipo, desean participar en la Jornada para vivir dimensiones de la fe y de la vida eclesial que les enriquezcan. También esperamos a jóvenes de países donde la Iglesia es perseguida, que nos fortalecerán con su testimonio. Sed generosos al inscribiros contribuyendo con la cuota de solidaridad. Haréis felices a muchos compañeros vuestros.

No queremos terminar sin agradeceros de antemano la acogida de este mensaje y vuestro trabajo en la Iglesia. Recibid nuestras palabras como signo del afecto y cercanía que sentimos por vosotros. Como obispos, estamos a vuestro lado y os queremos. La Iglesia os necesita para anunciar a todos el amor de Dios. Sabemos que también vosotros nos queréis y necesitáis para crecer en vuestra fe y en la vida cristiana. Peregrinamos en Cristo, camino que nos lleva hacia el Padre. Todos somos caminantes y todos aspiramos a llegar juntos a la meta. ¿Acaso no son estas suficientes razones para vivir en la comunión que el Espíritu nos ha dado? ¿No será más grande nuestra alegría si todos nos encontramos con el Sucesor de Pedro que viene a confirmarnos en la fe? Pidamos, pues, unos por otros para que esta Jornada Mundial, como las anteriores, nos arraigue y edifique en Cristo y convierta nuestra fe en la roca firme sobre la que se asiente nuestra vida. No nos faltará la protección de María, Madre de Cristo y de la Iglesia, que desde la meta de la peregrinación vigila y custodia nuestros pasos.

Os bendecimos en el Señor Jesucristo.

Madrid, 2 de marzo de 2011

[5] BENEDICTO XVI, *Mensaje*, 6.

4

Orientaciones sobre la cooperación misionera entre las Iglesias para las diócesis de España

PRESENTACIÓN

La publicación de *Actualidad de la misión «ad gentes» en España*, que la Conferencia Episcopal Española aprobó en su XCII Asamblea Plenaria (28-11-2008), pone de relieve, una vez más, la importancia de mantener viva la responsabilidad de las Iglesias particulares en la evangelización del mundo y su ineludible cooperación con la actividad misionera de la Iglesia universal. Entonces los obispos españoles, haciéndonos eco del Magisterio pontificio en esta materia, exhortamos a los fieles y comunidades cristianas a tomar parte activa en el anuncio del Evangelio con la oración, el sacrificio, la ayuda económica y el fomento de las vocaciones misioneras.

El capítulo IV de la Instrucción pastoral *Actualidad de la misión «ad gentes» en España* hace unas sugerencias para la acción, encargando su seguimiento a la Comisión Episcopal de Misiones y Cooperación entre las Iglesias. Entre ellas destaca la necesidad de promover la cooperación con la Iglesia universal a través de las Obras Misionales Pontificias, sin perjuicio de otras fórmulas de cooperación complementarias. El texto propone la «elaboración de unas orientaciones pastorales para que las ayudas económicas particulares no perjudiquen a las ayudas universales» (n. 20). Al abordar su redacción, se ha comprobado que las enseñanzas sobre la cooperación misionera estaban suficientemente transmitidas por el Magisterio de la Iglesia, pero faltaba la ordenación sistemática de la normativa eclesial. Las presentes *Orientaciones sobre la cooperación misionera entre las Iglesias para las diócesis de España* son el resultado de este trabajo.

Con ellas se pretende combinar las enseñanzas de la Iglesia sobre la cooperación misionera, con la práctica de esta cooperación por parte de quienes tienen la misión de gobierno y servicio, tanto a nivel diocesano como de comunidades cristianas; recordar y actualizar estas enseñanzas, y, a la vez, sugerir formas concretas de vivirlas en armonía y sin interferencia. Aun siendo esto importante, la finalidad de este trabajo es, sin embargo, ayudar a los fieles y a las Instituciones eclesiales a compartir los dones recibidos, en la certeza de que «la fe se fortalece dándola»[1].

En el horizonte de nuestro empeño han estado y siguen estando los misioneros y misioneras, que, con su entrega y la donación de su vida, siguen siendo para el pueblo cristiano ejemplo de cooperación con las Iglesias más necesitadas. Son ellos, para quienes asumimos la responsabilidad de editar estas *Orientaciones*, el estímulo para seguir impulsando la implicación de los bautizados en la actividad misionera de la Iglesia.

[1] JUAN PABLO II, *Redemptoris missio*, AAS 83 (1991), 249-340, 2.

INTRODUCCIÓN

1. Motivo de las *Orientaciones*

Identidad y urgencia de la cooperación misionera

1. El Concilio Vaticano II, al concluir el Decreto *Ad gentes* con el capítulo dedicado a «La cooperación» (nn. 35-41), no duda en considerar esta como un «deber fundamental del Pueblo de Dios», al cual invita a «vivir la responsabilidad propia en la difusión del Evangelio»[2]. Esta participación en la misión universal de la Iglesia, según el decreto conciliar, es consecuencia y signo de la madurez de la fe y de una vida cristiana, y expresión de la adhesión a Cristo en la Iglesia. Tal colaboración sería descrita más tarde por la Congregación para la Evangelización de los Pueblos del siguiente modo:

> La participación de las comunidades eclesiales y de cada fiel en la realización de este plan divino recibe el nombre de «**cooperación misionera**» y se realiza de diversas maneras: con la oración, el testimonio, el sacrificio, el ofrecimiento de su trabajo y sus ayudas[3].

Conscientes de que la cooperación misionera es un compromiso irrenunciable del Pueblo de Dios, y fruto de la animación misionera, hemos recordado, con motivo de la publicación de la Instrucción pastoral *Actualidad de la misión «ad gentes» en España*[4], la necesidad de promover la cooperación con la Iglesia universal a través de las Obras Misionales Pontificias (OMP), sin perjuicio de otras fórmulas de cooperación complementarias. En cumplimiento de esta petición se ofrecen a las diócesis españolas y a las Instituciones misioneras estas *Orientaciones sobre la cooperación misionera entre las Iglesias para las diócesis de España.*

La cooperación misionera
en el Magisterio pontificio...

2. El Magisterio pontificio, en los últimos años, ha sido constante en sus enseñanzas sobre la cooperación misionera. Benedicto XV exhortaba a los obispos, al clero y al Pueblo de Dios a «cooperar en obra tan trascendental, indicándoos justamente el modo como podéis favorecer esta importantísima causa»[5]; Pío XI lo hacía de forma aún más expresiva: «Como dando voces solicitamos vuestra cooperación y deseamos la pongáis en práctica»[6]; Pío XII se unía a esta petición de apoyo a sus hermanos en el episcopado para «tomar, con espíritu de viva caridad, vuestra parte en esta solicitud por todas las Iglesias que sobre nuestras espaldas pesa (cf. *2 Cor* 11, 28)[7]»; y Juan XXIII exhortaba al Pueblo de Dios para que contribuya «con oraciones y ofrendas [...] a las necesidades espirituales y materiales de las misiones»[8].

Será finalmente Juan Pablo II en *Redemptoris missio*[9] quien actualice estas enseñanzas sobre la cooperación misionera y profundice en cada una de sus dimensiones. Tales dimensiones de la cooperación promueven la proclamación de Jesucristo, «Verbo de Dios hecho hombre para la salvación de todos, y la adhesión a Él en la Iglesia como «un

[2] CONCILIO VATICANO II, Decreto sobre la actividad misionera de la Iglesia *Ad gentes*, *AAS* 58 (1966) 947-990, 35.
[3] CONGREGACIÓN PARA LA EVANGELIZACIÓN DE LOS PUEBLOS, Instrucción *Cooperatio missionalis*, *AAS* 91 (1999) 306-324, 2.
[4] Cf. CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, Instrucción pastoral *Actualidad de la misión «ad gentes» en España*, BOCEE XXII 82 (2008), p. 78.
[5] BENEDICTO XV, Carta apostólica *Maximum illud*, *AAS* 11 (1919) 440-455, 12.
[6] PÍO XI, Encíclica *Rerum Ecclesiae*, *AAS* 18 (1926) 65-83, 16.
[7] PÍO XII, Encíclica *Fidei donum*, *AAS* 49 (1957) 225-248, 11.
[8] JUAN XXIII, Encíclica *Princeps pastorum*, *AAS* 51 (1959) 833864, 25.
[9] JUAN PABLO II, *Redemptoris missio*, cap. VII.

solo Dios y un solo Mediador entre Dios y los hombres»[10].

...y en las enseñanzas de los obispos de España

3. En numerosas ocasiones los obispos en España hemos presentado de manera explícita la cooperación misionera como expresión fidedigna de la fe de las personas y comunidades cristianas. Así lo hicimos en la XXXII Asamblea Plenaria:

> Fieles a la enseñanza del Concilio Vaticano II, queremos responder con claridad: nuestras Iglesias particulares y la Iglesia en España en su conjunto tienen fuerzas y medios más que suficientes para acometer la grave tarea de evangelizar a nuestra sociedad. Las jóvenes Iglesias de las misiones, por el contrario, carecen hoy por hoy, y previsiblemente por mucho tiempo aún, de esa suficiencia y capacidad. Y esa insuficiencia e incapacidad hace que persista en ellas una verdadera situación misionera que reclama de nosotros fraterna ayuda y comprometida colaboración[11].

Más recientemente, en la XCII Asamblea Plenaria nos propusimos:

> Fomentar la cooperación misionera en el Pueblo de Dios a través de la oración confiada y suplicante, el sacrificio aceptado y ofrecido, y la cooperación económica para ayudar a la acción evangelizadora en las Iglesias más necesitadas. La iniciación a la oración por los misioneros, la ofrenda de uno mismo y del sacrificio, y la cooperación económica con los necesitados son una de las aportaciones esenciales para la formación cristiana de niños y jóvenes[12].

Necesidad de seguir impulsando la cooperación misionera

4. Sin embargo, la respuesta a estos deseos aún nos parece insuficiente:

> A pesar del impulso recibido por la reflexión magisterial y del ininterrumpido (aunque cada vez más escaso) envío de misioneros, la dimensión misionera sigue encontrando no pocas resistencias en la vida eclesial concreta. Es verdad que los responsables de la pastoral sienten la necesidad de un impulso misionero y reivindican la primacía del primer anuncio, pero sus deseos quedan bloqueados o velados por la inmediatez de lo concreto o por el mantenimiento de lo existente. La reflexión teológica no se alimenta suficientemente del dinamismo que procede de la misión universal desplegada por la Trinidad. Los animadores misioneros perciben en ocasiones que su testimonio es valorado por criterios distintos a la fe y a la vida cristiana[13].

Estos hechos siguen siendo motivos de preocupación y consideramos necesario prestarles una especial atención.

1) La prioridad de las Obras Misionales Pontificias

5. La universalidad de la cooperación misionera con la Iglesia es promovida por las **Obras Misionales Pontificias** y su Fondo Universal de Solidaridad, dependientes de la Congregación para la Evangelización de los Pueblos. Desde este organis-

---

[10] CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE, Declaración *Dominus Iesus* (6-8-2000), 13.22.

[11] CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *Responsabilidad misionera de la Iglesia española*, Asamblea Plenaria noviembre 1979, en J. IRIBARREN (ed.), *Documentos de la Conferencia Episcopal Española 1965-1983* (BAC, Madrid 1984) 581.

[12] CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, Instrucción pastoral *Actualidad de la misión «ad gentes» en España*, BOCEE XXII 82 (2008), p. 87.

[13] Ibíd., p. 80.

mo pontificio se atienden los llamados *territorios de misión*, que constituyen un tercio de la Iglesia católica. Sin embargo, estamos constatando que esta Institución misionera es cada día menos conocida y atendida por los sacerdotes y las comunidades cristianas, que la cooperación de los fieles con ella queda reducida a lo económico, y que en no pocas ocasiones es sustituida por ayudas a necesidades misioneras particulares, privando a los fieles del carácter universal de la caridad.

2) Los compromisos misioneros de las diócesis

6. Algunas diócesis, que en el pasado adquirieron compromisos y acuerdos con otras Iglesias más necesitadas bajo la fórmula genérica de **Misión diocesana**, se encuentran en la difícil encrucijada de no poder cumplir con los compromisos asumidos, por falta de recursos humanos. Esta situación necesita de una honda reflexión, para dar a la cooperación misionera su más genuino sentido eclesial de cooperación entre las Iglesias, y buscar nuevas fórmulas de colaboración.

3) La precedencia de la evangelización

7. En los últimos años, la cooperación de los fieles con **proyectos sociales de promoción y desarrollo** está desplazando en buena medida la responsabilidad de cooperar con los proyectos pastorales (ayuda a la actividad específicamente de evangelización). En efecto, se está observando la tendencia, incluso en muchas comunidades cristianas, de dar prioridad a proyectos de promoción y desarrollo, relegando a un segundo plano la cooperación con el anuncio del Evangelio, la formación cristiana de cada persona, de las familias y de las comunidades.

4) Las vocaciones misioneras

8. Las **vocaciones misioneras** han sido muy abundantes en España, y aún podemos agradecer a Dios el envío ininterrumpido de misioneros. No obstante, existe una gran preocupación por el descenso de personas enviadas a la misión.

Este hecho –hemos dicho en la Instrucción pastoral *Actualidad de la misión «ad gentes» en España*– ha de interrogarnos sobre las causas que pudieran estar en el origen de este desequilibrio entre el crecimiento de la solicitud solidaria con los más desfavorecidos y el descenso en la respuesta generosa a la llamada de Dios a la misión *ad vitam*[14], hasta el punto de preguntarnos «por qué a veces no se plantea con nitidez la vocación misionera de por vida en colegios, parroquias y movimientos»[15].

5) Las Jornadas misioneras

9. La Conferencia Episcopal Española aprueba, en Asamblea Plenaria, las fechas de las **Jornadas misioneras**, y así quedan publicadas en el Calendario Litúrgico, con indicaciones sobre la celebración litúrgica y las colectas. Hay motivos de preocupación al constatar que no siempre se cumple fielmente cuanto está indicado, bajo el pretexto de considerar que son muy numerosas, privando de esta manera al Pueblo de Dios de la cooperación espiritual con estas necesidades.

2. Finalidad

Con estas Orientaciones pretendemos:

1) Promover la cooperación con la actividad misionera de la Iglesia

10. Recordar a los responsables de la acción pastoral y a los fieles que la cooperación misionera no

[14] CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, Instrucción pastoral *Actualidad de la misión «ad gentes» en España*, BOCEE XXII 82 (2008), p. 84.
[15] Ibíd.

es solo económica, sino prioritariamente espiritual y de personas; y clarificar que, aun siendo muy importante y necesaria la cooperación con proyectos sociales, esta no debe desplazar a la necesaria y urgente cooperación con los proyectos que promueven directamente la evangelización.

2) Armonizar diversas formas de cooperación misionera

11. Armonizar la cooperación de los fieles a través de las Obras Misionales Pontificias con otras formas de participación, como son la cooperación de las diócesis con otras Iglesias en formación de los territorios de misión, las iniciativas de comunidades cristianas a través de los hermanamientos, y otras colaboraciones particulares promovidas por Instituciones eclesiales o por organizaciones no gubernamentales en favor de la promoción y el desarrollo de los pueblos.

3) Fortalecer la autonomía de cada diócesis

12. Exhortar a mantener los compromisos misioneros asumidos por las diócesis e Instituciones eclesiales a las que el Santo Padre ha encomendado el compromiso de atender un territorio de misión, a la luz de la normativa que ha regido en la Iglesia sobre la cooperación misionera.

3. Destinatarios de estas Orientaciones

Obispos

13. Los obispos, que, como miembros del Colegio Episcopal, no solo somos consagrados para una diócesis, sino para la salvación de todos los hombres[16]. A nosotros corresponde no solo fomentar el espíritu misionero en nuestras diócesis, sino atender la cooperación en cualquiera de sus dimensiones y promover las vocaciones misioneras *ad gentes*[17].

Responsables diocesanos de la animación misionera

14. Los delegados diocesanos de Misiones y directores diocesanos de las OMP, que han recibido de su obispo el encargo de la animación, formación y cooperación misionera en la diócesis[18]. Cada uno de ellos

> no es solo, ni principalmente, el recaudador de una cooperación económica, por importante que esta sea, sino el animador de una pastoral que, por ser católica, ha de estar centrada en esas dos coordenadas que constituyen y definen a la Iglesia universal, a la Iglesia local y a todas las comunidades menores: Comunión y Misión[19].

Misioneros y misioneras

15. Los miembros de Institutos de vida consagrada y, particularmente, los Institutos y Congregaciones específicamente misioneros, que han asumido su compromiso misionero *ad vitam* como un don que pertenece a toda la Iglesia[20] y lo «ratifican con su inserción en el tejido vital de las Iglesias al servicio de la animación misionera, co-

[16] Cf. JUAN PABLO II, Exhortación apostólica *Pastores Gregis* (1610-2003), 65; Concilio Vaticano II, *Ad gentes*, 38; íd., Constitución dogmática sobre la Iglesia *Lumen gentium* (21-11-1964), 23; íd., Decreto sobre el ministerio pastoral de los obispos en la Iglesia *Christus Dominus* (28-10-1965), 3, 6.

[17] Cf. CONCILIO VATICANO II, *Ad gentes*, 30; Juan Pablo II, *Redemptoris missio*, 63-64.

[18] Cf. CONGREGACIÓN PARA LA EVANGELIZACIÓN DE LOS PUEBLOS, *Cooperatio missionalis*, 9.

[19] COMISIÓN EPISCOPAL DE MISIONES Y COOPERACIÓN ENTRE LAS IGLESIAS Y OBRAS MISIONALES PONTIFICIAS, *Manual del Delegado episcopal de Misiones y del Director diocesano de las OMP* (EDICE, Madrid 2006), p. 11.

[20] Cf. CONCILIO VATICANO II, *Ad gentes*, 27; Juan Pablo II, *Redemptoris missio*, 70; íd., Carta apostólica *Mulieris dignitatem* (15-8-1988), 20.

mo un ministerio necesario para la revitalización de la pastoral ordinaria»[21].

Responsables de las comunidades cristianas

16. Los responsables de la acción pastoral en las comunidades cristianas, como son las parroquias, los colegios, las asociaciones de fieles o los movimientos eclesiales y nuevas comunidades. En este sentido, advierte el Concilio Vaticano II:

> La gracia de la renovación en las comunidades no puede crecer si no dilata cada una los espacios de la caridad hasta los últimos confines de la tierra y no siente por los que están lejos una preocupación similar a la que siente por sus propios miembros[22].

Fieles cristianos

17. Todo bautizado, que está llamado a ser misionero y testigo. Esta dimensión misionera, que está en la entraña de la vida cristiana, conlleva el compromiso de tomar parte activa en la actividad misionera de la Iglesia. Su cooperación misionera se puede concretar con palabras de Juan Pablo II: el fiel cristiano coopera cuando ruega por las misiones y por las vocaciones misioneras, ayuda a los misioneros, sigue sus actividades con interés y, cuando regresan, los acoge con aquella alegría con la que las primeras comunidades cristianas escuchaban de los Apóstoles las maravillas que Dios había obrado mediante su predicación (cf. *Hch* 14, 27)[23].

4. Plan de las Orientaciones

La cooperación entre las Iglesias

18. Se inicia el **Capítulo I** con una mirada al ejemplo de los primeros cristianos, que compartían todo entre ellos y eran solícitos con otras Iglesias más necesitadas. Esta praxis cristiana tiene continuidad en nuestras comunidades, cuya conducta es motivo de acción de gracias, por su respuesta a las iniciativas eclesiales para atender a los más necesitados.

Dimensiones de la cooperación misionera

19. El **Capítulo II** está dedicado a la intrínseca relación entre las tres principales dimensiones de la cooperación misionera: la dimensión espiritual, en su referencia a la oración y a la ofrenda del sacrificio; la personal, que implica el compromiso de suscitar, atender y promover las vocaciones misioneras *ad vitam* o de larga duración; y la económica, que promueve la experiencia de compartir con los que no tienen lo que hemos recibido de manera gratuita.

La cooperación con la Iglesia universal

20. El carisma fundacional y el carácter pontificio y episcopal de las Obras Misionales Pontificias es desarrollado en el **Capítulo III.** La universalidad de la cooperación está garantizada por las Jornadas que promueven las OMP al servicio de la cooperación espiritual, personal y económica de los fieles. A ello se añade la cooperación de las diócesis e Instituciones eclesiales en cuanto tales a través de la Cuota Comunitaria Misionera.

---

[21] CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, Instrucción pastoral *Actualidad de la misión «ad gentes» en España*, BOCEE XXII 82 (2008), p. 86.

[22] CONCILIO VATICANO II, *Ad gentes*, 37.

[23] JUAN PABLO II, *Redemptoris missio*, 77.

Otras formas de cooperación

21. Además de la cooperación con los territorios de misión que el Santo Padre atiende a través de las Obras Misionales Pontificias, están surgiendo otras iniciativas que favorecen y refuerzan la cooperación de los fieles. Estas iniciativas, que se abordan en el **Capítulo IV,** son promovidas por las mismas diócesis bajo la fórmula de la *Misión diocesana,* o por comunidades cristianas que establecen con otras más necesitadas algún tipo de *hermanamiento,* o por instituciones que atienden proyectos de carácter prioritariamente social en favor de la promoción y el desarrollo de los pueblos u otras fórmulas de cooperación más específicas.

I. LA COOPERACIÓN ENTRE LAS IGLESIAS

1. Comunión eclesial

«Tenían todo en común...» (Hch *2, 44)*

22. El Nuevo Testamento narra cómo el anuncio del Evangelio, desde sus inicios, ha necesitado de la cooperación por parte de personas que no estaban directamente implicadas en el quehacer misionero propiamente dicho. Jesús era acompañado por numerosos discípulos, entre ellos un grupo de mujeres que le servían incluso con sus bienes (cf. *Lc* 8, 1-3), además de contar con la hospitalidad de amigos como Lázaro y sus hermanas (cf. *Jn* 12, 1). La primera comunidad cristiana vivía intensamente esta conciencia de saberse miembros de una única familia: «Los creyentes vivían todos unidos y tenían todo en común...» (*Hch* 2, 44).

Comunión de las Iglesias

23. En esta praxis de las primeras comunidades cristianas se inspira la cooperación misionera, cuyo fundamento es la comunión de cada Iglesia con la Iglesia universal, y en concreto con el centro visible de unidad, la Iglesia de Roma:

> Las nuevas Iglesias particulares, adornadas con sus tradiciones, tendrán su lugar en la comunión eclesial, permaneciendo íntegro el primado de la Cátedra de Pedro, que preside toda la asamblea de la caridad[24].

Así la cooperación deja ser entendida como algo externo o simplemente jurídico, para comprenderse y amarse como una ordenación pastoral al servicio de la comunión entre las Iglesias, donde sus miembros, cada uno según su carisma, se sienten comprometidos en la misión.

Lo recordaba el Concilio Vaticano II:

> Como la Iglesia es toda ella misionera y la obra de la evangelización es deber fundamental del Pueblo de Dios, el Concilio invita a todos a una profunda renovación interior, a fin de que, teniendo viva conciencia de la propia responsabilidad en la difusión del Evangelio, acepten su participación en la obra misionera entre los gentiles[25].

Predilección por los más necesitados

24. Fiel a su Fundador y a sus orígenes, la Iglesia ha mantenido de modo permanente a lo largo de los siglos su preocupación solidaria con los pobres y su predilección por los enfermos y necesitados. Esta sensibilidad ha ido evolucionando con el tiempo, lográndose el paso del ejercicio de la caridad de tipo asistencial a la práctica del amor, con la búsqueda de soluciones promovidas por la justicia social y el nacimiento en los tiempos recientes de diversas modalidades de cooperación, como

[24] CONCILIO VATICANO II, *Ad gentes,* 22.
[25] Ibíd., 35.

fruto del deseo de compartir con los más necesitados cuanto somos y tenemos. Para que estas iniciativas no se superpongan se hace necesaria una buena articulación institucional de la cooperación económica, inspirada en la necesaria e irrenunciable comunión entre las Iglesias y el compromiso de atender a los más necesitados, y en el respeto tanto a quienes cooperan activamente como a quienes son receptores.

... como signo de una fe madura y del amor fraterno

25. De hecho, la cooperación misionera «no se reduce a algunas actividades particulares, sino que es signo de la madurez de la fe y de una vida cristiana que produce frutos»[26]. Ante las necesidades de los otros y la conciencia de reconocer que lo que somos y tenemos es pura gratuidad, nace de manera natural la cooperación con los más débiles y necesitados. Cuanto más eficaz sea esta labor de sensibilización, tanto más cada fiel toma conciencia de abrir el corazón a cuantos en las misiones viven a menudo en situaciones de dramática indigencia material y espiritual. De esa conciencia nace el compromiso de salir al paso de las necesidades de los hermanos más pobres, viviendo con radicalidad el amor cristiano[27].

2. Iniciativas eclesiales de cooperación

Congregación para la Evangelización de los Pueblos

26. La unión entre misión y cooperación se ha ido plasmando en formas concretas de colaboración con los misioneros, en particular, y con las misiones, en general, desplegándose un amplio abanico de perspectivas e iniciativas. En efecto, la misión universal de la Iglesia no hubiera sido posible sin la cooperación que muchos fieles ofrecen de forma espontánea, movidos por la fe, la fraternidad cristiana y el amor a la Iglesia y a las misiones. La historia testifica la institucionalización de diversas iniciativas de cooperación misionera organizadas por las Órdenes religiosas o por los patronazgos regios, hasta alcanzar la máxima expresión en la Congregación de Propaganda Fide, que actualmente recibe el nombre de Congregación para la Evangelización de los Pueblos[28]. Estas iniciativas (las particulares y las institucionales) se concretaban en una cooperación conjunta para poner a disposición de los misioneros los recursos necesarios que garantizaran la proclamación del Evangelio y la *plantatio Ecclesiae.*

Obras Misionales Pontificias

27. Las Obras Misionales Pontificias nacen entre finales del siglo XIX y principios del siglo XX, como fruto de diversas iniciativas carismáticas, gracias a «algunas personas que, urgidas por el amor de Cristo por la humanidad y sostenidas por una fuerte espiritualidad de oración asidua, pudieron vivir la propia dedicación a la misión como un don de Dios a la Iglesia»[29]. Solo después de su extensión y consolidación en numerosas Iglesias particulares, estas iniciativas adquirieron carácter supranacional, para ser finalmente puestas bajo la tutela

[26] JUAN PABLO II, *Redemptoris missio*, 77.

[27] Cf. íd., *Mensaje para la Jornada Mundial de las Misiones [DOMUND] 1996;* cf. BENEDICTO XVI, Encíclica *Caritas in veritate* (29-6-2009), 57.

[28] El dicasterio llamado *De Propaganda Fide* nació por iniciativa del papa Gregorio XV (1622) con el objeto de atender con prioridad el anuncio de la fe en la misión universal *ad gentes.*

[29] CONGREGACIÓN PARA LA EVANGELIZACIÓN DE LOS PUEBLOS, *Estatuto de las Obras Misionales Pontificias* (Congregatio pro Gentium Evangelizatione, Roma 2005), 9. Recordamos sus nombres: «*Pauline Marie Jaricot* (1799-1862), que está en el origen de la Obra de la Propagación de la Fe; *Charles Auguste Marie de Forbin-Janson* (1785-1844), obispo de Nancy, fundador de la Obra de la Santa Infancia;

de la Santa Sede, recibiendo el título de *Pontificias*[30]. Este carácter pontificio es la razón por la que, a pesar de los cambios operados en la vida de la Iglesia, no han perdido su vigencia fundacional en bien de su misión.

Institutos misioneros

28. El desarrollo misionero del siglo XIX propicia también el nacimiento de otras formas de cooperación misionera. La aparición de Institutos exclusivamente misioneros carentes de recursos económicos propios suscita la necesidad de ser ayudados por los fieles de las comunidades cristianas de pertenencia. Al mismo tiempo, y de modo providencial, surgen en esta época otras expresiones caritativas con la finalidad de ayudar a los misioneros en su doble actividad humanitaria y evangelizadora.

Iniciativas diocesanas y particulares

29. Además de su colaboración con las Obras Misionales Pontificias, algunas Iglesias particulares cooperan con otras Iglesias en formación compartiendo con ellas sus bienes personales, pastorales y económicos. Este tipo de cooperación implica la capacidad para recibir de las Iglesias hermanas otras ayudas que se hacen presentes con diversos gestos de fraternidad. La cooperación entre las Iglesias no tiene «un sentido único» de ayuda de las Iglesias de antigua fundación a las Iglesias más jóvenes, sino que es un intercambio recíproco y fecundo de energías y de bienes, en el ámbito de una comunión fraternal de Iglesias hermanas. El resurgimiento y difusión de este tipo de cooperación se ha incrementado en los últimos tiempos, gracias a la movilidad de las personas, los intercambios culturales o los compromisos institucionales.

Cooperación con el desarrollo de los pueblos

30. A todo ello se añade la sensibilidad creciente hacia la promoción humana y social, por su vinculación con la evangelización[31]. Es innegable la aportación de la obra evangelizadora a la mejora de las condiciones de vida de las personas y de los pueblos, así como el compromiso humanitario que asume la Iglesia con los más pobres, a través de la ingente labor social de las ONG a ella vinculadas, o de los mismos misioneros, que por iniciativa propia asumen determinados compromisos de carácter social.

II. DIMENSIONES DE LA COOPERACIÓN MISIONERA

La dimensión misionera en las celebraciones litúrgicas...

1. Espiritual: oración y sacrificio

31. La cooperación espiritual nace del encuentro con la revelación del Dios trinitario y de su proyecto salvífico sobre la humanidad y la creación entera, y alcanza su máxima expresión en la celebración de la fe. Es en la celebración litúrgica donde los fieles escuchan con actitud de oración la Palabra predicada, celebran los sacramentos como opción fundamental en la adhesión a Cristo y reciben el mandato misionero para anunciar el Evangelio a todas las gentes[32].

Jeanne Bigard (1859-1934), que, junto con la madre *Stephanie*, dio vida a la Obra de San Pedro Apóstol; el *beato Padre Paolo Manna* (1872-1952), misionero, fundador y animador de la Unión Misional del Clero» (ibíd.).

[30] Cf. ibíd., 10.

[31] Cf. PABLO VI, Exhortación apostólica *Evangelii nuntiandi*, *AAS* 68 (1976) 5-76, 31-32.

[32] Cf. CONCILIO VATICANO II, Constitución sobre la sagrada liturgia *Sacrosanctum Concilium* (4-12-1963), 2.

Precisamente el mandato misionero está relacionado especialmente con los sacramentos del Bautismo: «Id, pues, y haced discípulos a todos los pueblos, bautizándolos...» (*Mt* 28, 19); la Eucaristía: «Esto es mi cuerpo, que se entrega por vosotros» y «por muchos», «haced esto... en memoria mía» (*1 Cor* 11, 24-25; *Mt* 26, 28); el perdón de los pecados y la Confirmación: «Como el Padre me ha enviado, así también os envío yo... Recibid el Espíritu Santo; a quienes les perdonéis los pecados...» (*Jn* 20, 21-23).

... y en los tiempos litúrgicos

32. Pío XII exhortaba a los obispos a preocuparse de esta intención e intensificar la oración misionera en los tiempos fuertes de la liturgia:

> Vuestro deber es sostener, entre vuestros sacerdotes y fieles, una súplica insistente e intensa en pro de tan santa causa; alimentar esa oración con una adecuada enseñanza y con constantes informaciones sobre la vida de la Iglesia; estimularla, en fin, en determinados períodos del año litúrgico, más adecuados para recordar el deber misional de los cristianos. Pensamos, sobre todo, en el período del Adviento, que es el de la espera de la humanidad y de los caminos providenciales de preparación para la salvación; en la festividad de la Epifanía, que manifiesta cómo esta salvación ya ha llegado al mundo, y en la de Pentecostés, que celebra la fundación de la Iglesia gracias al soplo del Espíritu Santo[33].

La oración de intercesión...

33. La primera comunidad de Jerusalén practicaba esta oración constante por la expansión del Evangelio: los creyentes «perseveraban en la enseñanza de los apóstoles, en la comunión, en la fracción del pan y en las oraciones» (*Hch* 2, 42). La Iglesia permanece en oración de intercesión, pidiendo a favor de otro, como lo hicieron Abrahán y Moisés. Así lo hace san Pablo pidiendo por las comunidades[34]. La intercesión de los cristianos no conoce fronteras y, sobre todo, suplica al Dueño de la mies el envío de nuevas vocaciones a la misión.

> La oración debe acompañar el camino de los misioneros, para que el anuncio de la Palabra resulte eficaz por medio de la gracia divina. San Pablo, en sus cartas, pide a menudo a los fieles que recen por él, para que pueda anunciar el Evangelio con confianza y franqueza[35].

... de acción de gracias y de súplica

34. Orar con espíritu misionero implica diversos aspectos, entre los cuales destaca la contemplación de la acción de Dios, que nos salva por medio de Jesucristo. De esta manera, la oración se convierte en una viva acción de gracias por la evangelización que nos ha llegado y sigue difundiéndose por todo el mundo; al mismo tiempo, se convierte en invocación al Señor, para que nos haga instrumentos dóciles de su voluntad, concediéndonos los medios morales y materiales indispensables para la construcción de su Reino[36].

Propuestas para la oración misionera

35. Los responsables de la pastoral pueden fomentar en los cristianos y en las comunidades acciones que canalicen la oración misionera: la celebración de la misa «por la evangelización de los pueblos», no solo en las fechas marcadamente misioneras,

[33] Pío XII, *Fidei donum*, 13.
[34] Cf. *2 Tes* 1, 11; *Col* 1, 3; *Flp* 1,3 -4.
[35] Juan Pablo II, *Redemptoris missio*, 78.
[36] Juan Pablo II, *Mensaje para la Jornada Mundial de las Misiones [DOMUND] 1994*,4.

sino con frecuencia, siempre que lo permita la liturgia; la preparación y celebración de vigilias de oración, especialmente las vísperas de cualquier Jornada misionera; el recuerdo mensual de la «intención misionera» del Papa; la propuesta a los monasterios de vida contemplativa de dedicar un día al mes para orar intensamente por los misioneros y misioneras de la diócesis a la que pertenecen; la difusión del «Rosario misionero», que facilita la oración perseverante por los cinco continentes; otras iniciativas de oración por las personas y países que sufren cualquier tipo de catástrofe natural o bélica.

«... Cargue con su cruz y me siga» (Mt 16, 24)

36. A la oración misionera es necesario unir el sacrificio. El valor del sacrificio ofrecido por causa del Evangelio es constante en la predicación de Jesús y en las enseñanzas de los apóstoles. Estos «salieron del Sanedrín contentos de haber merecido aquel ultraje por el Nombre [de Jesús]» (*Hch* 5, 41), en sintonía perfecta con lo que el Redentor había proclamado en el Sermón de la montaña: «Bienaventurados vosotros cuando os insulten y os persigan y os calumnien de cualquier modo por mi causa. Alegraos y regocijaos...» (*Mt* 5, 11-12). Cristo mismo llevó a cabo su obra redentora de la humanidad sobre todo mediante su pasión dolorosa, e indicó este camino a sus seguidores: «El que quiera venir en pos de mí que se niegue a sí mismo, que cargue con su cruz y me siga» (*Mt* 16, 24).

La ofrenda del dolor

37. Entre la diversidad de sacrificios por las misiones, Juan Pablo II destaca la ofrenda de los sufrimientos de los enfermos: El valor salvífico de todo sufrimiento, aceptado y ofrecido a Dios con amor, deriva del sacrificio de Cristo, que llama a los miembros de su Cuerpo místico a unirse a sus padecimientos y completarlos en la propia carne (cf. *Col* 1, 24). El sacrificio del misionero debe ser compartido y sostenido por el de todos los fieles. Por esto, recomiendo a quienes ejercen su ministerio pastoral entre los enfermos, que los instruyan sobre el valor del sufrimiento, animándoles a ofrecerlo a Dios por los misioneros. Con tal ofrecimiento, los enfermos se hacen también misioneros, como lo subrayan algunos movimientos surgidos entre ellos y para ellos[37].

Testimonios martiriales de misioneros

38. San Francisco Javier, patrono de las Misiones, impulsado de celo evangelizador para llevar el nombre de Jesús hasta los confines de la tierra, no dudó en afrontar todo tipo de penalidades: hambre, frío, naufragios, persecuciones, enfermedades; solo la muerte interrumpió su marcha apostólica. Santa Teresa del Niño Jesús, patrona de las Misiones, cautiva de amor en el Carmelo de Lisieux, habría querido recorrer todo el mundo para plantar por doquier la cruz de Cristo. «Quisiera ser misionera –escribe–, no solo algunos años; quisiera haberlo sido desde la creación del mundo hasta la consumación de los siglos» (*Historia de un alma*, Manuscrito B, f. 3r)[38].

Al ejemplo de estos dos corazones misioneros se unen de manera especial los que cada año mueren de forma martirial, precisamente por ser misioneros. Con gratitud recordamos el testimonio de tantos «misioneros españoles que llevaron el mensaje de salvación al mundo entero»[39]. De las Iglesias de España han partido, y seguirán haciéndolo, muchos hombres y mujeres que, por vocación divina, se han

[37] JUAN PABLO II, *Redemptoris missio*, 78.
[38] JUAN PABLO II, *Mensaje para la Jornada Mundial de las Misiones [DOMUND] 1984*,2.
[39] Íd., *Discurso ante la Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal en Madrid*, 15 de junio de 1994, n. 5.

entregado al anuncio del Evangelio en los territorios de misión, incluso con la entrega sacrificial de su vida. Muchos de ellos han sido enviados por las sociedades misioneras y congregaciones dedicadas por carisma fundacional a la misión *ad gentes;* otros son religiosos y religiosas de otras congregaciones, que sin tener en exclusiva el carisma misionero aportan a la Iglesia lo mejor de sus miembros; a ellos se suman los miles de sacerdotes diocesanos y laicos enviados por sus respectivas diócesis para cooperar con las Iglesias jóvenes y hacer presente su carácter universal en ámbitos exclusivamente de misión.

Propuestas para la ofrenda del sacrificio misionero

39. La participación de los fieles cristianos, desde el dolor y el sufrimiento, en la dilatación del Reino de Cristo puede tener esta triple dirección: ofrecer el propio sufrimiento como participación en la obra redentora de Cristo; ayudar a los que sufren en su espíritu y en su cuerpo a comprender la dimensión apostólica del dolor; y hacer propio, con caridad inagotable, el sufrimiento que diariamente aflige a gran parte de la humanidad, atribulada por enfermedades, hambre, persecuciones, privada de derechos fundamentales e inalienables, como la libertad[40]. Puede ayudar la difusión del tríptico *Enfermos Misioneros,* que desde hace años se publica en Obras Misionales Pontificias y se distribuye en todas las comunidades cristianas.

2. Personal: vocaciones personales e Instituciones misioneras

La vocación misionera específica...

40. La cooperación personal, en sentido estricto, se refiere a la respuesta efectiva por parte de aquellos fieles que descubren la llamada de Dios a la misión. Además de la vocación misionera de todo cristiano por el Bautismo, existe la vocación misionera específica.

> Aunque a todo discípulo de Cristo incumbe el deber de propagar la fe según su condición, Cristo Señor, de entre los discípulos, llama siempre a los que quiere para que lo acompañen y los envía a predicar a las gentes. Por lo cual, por medio del Espíritu Santo, que distribuye los carismas según quiere para común utilidad, inspira la vocación misionera en el corazón de cada uno y suscita al mismo tiempo en la Iglesia Institutos que reciben como misión propia el deber de la evangelización, que pertenece a toda la Iglesia. Porque son sellados con una vocación especial [...][41].

... tiene unos rasgos característicos

41. La vocación misionera específica se caracteriza por su compromiso total al servicio de la evangelización; abarca toda la persona y toda la vida del misionero, exigiendo de él una ilimitada donación de fuerzas y de tiempo.

> Vuestra vocación especial *ad gentes* y *ad vitam* conserva toda su validez: representa el paradigma del compromiso misionero de toda la Iglesia, que necesita siempre entregas radicales y totales, impulsos nuevos y audaces. Habéis consagrado vuestra vida a Dios para dar testimonio del Resucitado entre las gentes: no os dejéis atemorizar por dudas, dificultades, rechazos y persecuciones: reviviendo la gracia de vuestro carisma específico, continuad sin vacilaciones el camino que habéis emprendido con tanta fe y generosidad (cf. *Redemptoris missio,* 66)[42].

[40] Cf. JUAN PABLO II, *Mensaje para la Jornada Mundial de las Misiones [DOMUND] 1984,2.*
[41] CONCILIO VATICANO II, *Ad gentes,* 23.
[42] JUAN PABLO II, *Mensaje para la Jornada Mundial de las Misiones [DOMUND] 1995,2.*

Las vocaciones misioneras son el corazón de la cooperación

42. Las comunidades cristianas están llamadas a seguir promoviendo la vocación misionera entre sus miembros. A veces se corre el peligro de poner más énfasis en la búsqueda de recursos económicos para los misioneros que en la diligencia para promover vocaciones a la misión.

> La promoción de estas vocaciones es el corazón de la cooperación: el anuncio del Evangelio requiere anunciadores, la mies necesita obreros, la misión se hace, sobre todo, con hombres y mujeres consagrados de por vida a la obra del Evangelio, dispuestos a ir por todo el mundo para llevar la salvación. [...] Debemos preguntarnos por qué en varias naciones, mientras aumentan los donativos, se corre el peligro de que desaparezcan las vocaciones misioneras, las cuales reflejan la verdadera dimensión de la entrega a los hermanos»[43].

Reconocimiento de las vocaciones misioneras españolas

43. «La Iglesia española –reconocía Juan Pablo II en su primera visita a España– se ha hecho acreedora de la gratitud de la Santa Sede por ser una de las que más apoya, con personal y ayuda material, la estrategia de la cooperación a la misión universal»[44]. Religiosos y religiosas españoles, sacerdotes seculares y laicos están colaborando en las tareas misioneras de la Iglesia universal. Su testimonio de vida, su generosidad en la entrega y su predilección por los más necesitados les han hecho merecedores del reconocimiento social y eclesial.

Consagrados y consagradas al servicio de la misión

44. Son numerosos los Institutos de vida consagrada y las Sociedades de vida apostólica[45] que se dedican en exclusiva, por carisma fundacional, a la formación, envío, sostenimiento y relevo de tantos misioneros dedicados a la misión *ad gentes*. Dicho carisma fundacional y la vocación de cada uno de sus miembros muestran la actualidad y validez de su compromiso misionero *ad vitam*. Por eso, los Institutos religiosos, tengan o no un fin estrictamente misionero, deben plantearse la posibilidad y la disponibilidad para cooperar en la expansión del Reino de Dios en los territorios de misión, según su propio carisma[46]. De ahí la necesidad de

> promover con medios adecuados una distribución equitativa de la vida consagrada en sus varias formas, para suscitar un nuevo impulso evangelizador, bien con el envío de misioneros y misioneras, bien con la debida ayuda de los Institutos de vida consagrada a las diócesis más pobres[47].

Sacerdotes diocesanos misioneros

45. Es significativo el envío de sacerdotes diocesanos para cooperar con las Iglesias jóvenes y hacer presente su carácter universal en ámbitos exclusivamente de misión. Hacemos nuestras aquellas lúcidas palabras que en su momento expresó la Comisión Episcopal de Misiones y Cooperación entre las Iglesias:

> Generosa ha sido y sigue siendo la respuesta de los sacerdotes españoles con las necesidades

[43] JUAN PABLO II, *Redemptoris missio*, 79.
[44] Íd., *Homilía* en Javier, 6 de noviembre de 1982.
[45] Estas instituciones misioneras integran en la actualidad el Servicio Conjunto de Animación Misionera (SCAM) para la animación y formación misionera en las diócesis.
[46] Cf. JUAN PABLO II, *Redemptoris missio*, 69.
[47] Íd., Exhortación apostólica *Vita consecrata* (23-3-1996), 78.

misioneras de la Iglesia universal, en particular durante el siglo XX. [...] Ya Pío XII alentaba a los sacerdotes *Fidei donum* para que prestaran sus servicios temporales a las Iglesias más necesitadas. «Hoy, comenta *Redemptoris missio* (n. 68), se ven confirmadas la validez y los frutos de esta experiencia; en efecto, los presbíteros llamados *Fidei donum* ponen en evidencia de manera singular el vínculo de comunión entre las Iglesias, ofrecen una aportación valiosa al crecimiento de comunidades eclesiales necesitadas, mientras encuentran en ellas frescor y vitalidad de fe»[48].

Sin duda las características más significativas de estos sacerdotes enviados por su obispo a la misión es que, por una parte, son escogidos entre los mejores y están debidamente preparados para el trabajo peculiar que les espera. Además, al llegar a la diócesis de destino se insertan en el nuevo ambiente de la Iglesia que los recibe con ánimo abierto y fraterno, constituyendo un único presbiterio con los sacerdotes del lugar, bajo la autoridad del obispo[49].

Laicos misioneros

46. Es de valorar la generosa contribución de numerosos laicos que, asociados en las diversas Instituciones de carácter laical nacidas en los últimos años, están siendo enviados por las Iglesias particulares a otros países, con el fin de contribuir al anuncio del Evangelio. Su carácter misionero les diferencia de quienes como cooperantes participan en acciones de carácter exclusivamente social y humanitario. Además de anunciar el Evangelio, los laicos misioneros, con su trabajo profesional y evangelizador, contribuyen al desarrollo y a la promoción humana y social de los pueblos:

> Con el mensaje evangélico la Iglesia ofrece una fuerza liberadora y promotora de desarrollo, precisamente porque lleva a la conversión del corazón y de la mentalidad; ayuda a reconocer la dignidad de cada persona; dispone a la solidaridad, al compromiso, al servicio de los hermanos; inserta al hombre en el proyecto de Dios, que es la construcción del Reino de paz y de justicia, a partir ya de esta vida[50].

Movimientos eclesiales y nuevas comunidades

47. Finalmente, es necesario significar el envío de operarios a la evangelización cuya vocación misionera ha nacido y madurado en el seno de los nuevos movimientos eclesiales y nuevas comunidades. La Iglesia local se ve enriquecida por estas nuevas vocaciones misioneras que son enviadas por el obispo diocesano. A este respecto recuerda *Redemptoris missio*, hablando de estos «movimientos eclesiales» dotados de un dinamismo misionero:

> Cuando se integran con humildad en la vida de las Iglesias locales y son acogidos cordialmente por obispos y sacerdotes en las estructuras diocesanas y parroquiales, los movimientos representan un verdadero don de Dios para la nueva evangelización y para la actividad misionera propiamente dicha. Por tanto, recomiendo difundirlos y valerse de ellos para dar nuevo vigor, sobre todo entre los jóvenes, a la vida cristiana y a la evangelización, con una visión pluralista de los modos de asociarse y de expresarse[51].

---

[48] COMISIÓN EPISCOPAL DE MISIONES Y COOPERACIÓN ENTRE LAS IGLESIAS, *La misión «ad gentes» y la Iglesia en España*, BOCEE XVI 67 (2001), p. 146.
[49] Cf. JUAN PABLO II, *Redemptoris missio*, 68.
[50] Ibíd., 59.
[51] Ibíd., 72.

Propuestas para la promoción de las vocaciones misioneras

48. Si las vocaciones misioneras son el corazón de la cooperación misionera, las comunidades cristianas están urgidas a promover iniciativas que faciliten el descubrimiento de la vocación por parte de aquellos que son llamados. Para ello es preciso incrementar la información sobre la necesidad de estas vocaciones y el testimonio de aquellos que están en la misión. La oración constante suplicando al Dueño de la mies que envíe operarios a su mies debe ser secundada por la realización de actividades de carácter vocacional entre los jóvenes. Se está incrementando la experiencia misionera de grupos de jóvenes en territorios de misión, ordinariamente durante sus vacaciones de verano; esta iniciativa es para algunos de ellos la ocasión, no la causa, de su planteamiento vocacional. Asimismo habría que intensificar en las comunidades cristianas la costumbre de dedicar la última semana del «Octubre misionero» a la promoción de las vocaciones misioneras y aprovechar la Jornada de Vocaciones Nativas para su promoción.

3. Económica: necesidades pastorales y sociales

Necesidades de las Iglesias en formación

49. Las necesidades económicas de las Iglesias jóvenes, pertenecientes casi todas ellas a los países del Tercer Mundo, son todavía enormes, no obstante sus esfuerzos para llegar a una autonomía económica. Estas Iglesias necesitan ayuda para poder subsistir. Son los territorios eclesiales que dependen directamente de la Congregación para la Evangelización de los Pueblos y reciben ayuda de la Iglesia universal a través de Obras Misionales Pontificias. Constituyen el 36% de la Iglesia, y la ayuda recibida de los fieles es destinada al sostenimiento de los sacerdotes y religiosos y religiosas que trabajan al servicio de la evangelización, a los seminarios y noviciados, a los principales colaboradores de la misión, como son los catequistas, y a la construcción de iglesias, escuelas, dispensarios o centros para la acción social[52].

Necesidades pastorales...

50. Ante el frecuente planteamiento dicotómico sobre la prioridad en el destino de las ayudas económicas a los países de misión, donde además del anuncio del Evangelio es necesaria la ayuda social, la respuesta operativa de los misioneros es subvenir a las necesidades integrales de las personas y de los pueblos. No obstante, atender a las necesidades pastorales alcanza una prioridad en la intención y en la razón de ser de la caridad evangélica.

> Parece que algunos piensan que los proyectos sociales se han de promover con la máxima urgencia, mientras que las cosas que conciernen a Dios, o incluso a la fe católica, son más bien particulares y menos prioritarias. Sin embargo, la experiencia de los obispos es precisamente que la evangelización debe tener la precedencia; que es necesario hacer que se conozca, se ame y se crea en el Dios de Jesucristo; que hay que convertir los corazones, para que exista también progreso en el campo social, para que se inicie la reconciliación, para que se pueda combatir, por ejemplo, el sida, afrontando de verdad sus causas profundas y curando a los enfermos con la debida atención y con amor. La cuestión social y el Evangelio son realmente inseparables[53].

[52] Cf. JUAN PABLO II, *Mensaje para la Jornada Mundial de las Misiones [DOMUND] 1981.*
[53] BENEDICTO XVI, *Homilía* en Múnich, 10 de septiembre de 2006.

... y sociales...

51. La comunidad cristiana está llamada al mismo tiempo a cooperar en los proyectos sociales que promueven el desarrollo de la justicia y de la paz, a través de la creación y sostenimiento de instituciones educativas y sanitarias. Si la Iglesia siempre ha estado al lado de los más pobres, ayudándoles en sus necesidades, a ejemplo de Jesús, en las últimas décadas está urgiendo a sus hijos en la solicitud por los pueblos más depauperados[54]. Este compromiso con la justicia y el desarrollo de los pueblos es vivido con autenticidad y radicalidad por la mayoría de los misioneros y misioneras, que al llegar a la misión se identifican con su gente, compartiendo con ella su mismo destino, y, desde dentro, ayudan en la promoción y el desarrollo. Prueba de ello son las miles de Instituciones sociales promovidas y sostenidas por la Iglesia en estos territorios de misión[55].

... que afectan a cada persona en su integridad

52. Entre evangelización y promoción humana (desarrollo, liberación) existen efectivamente lazos muy fuertes» [...]. Pablo VI aclaró la relación entre el anuncio de Cristo y la promoción de la persona en la sociedad. El testimonio de la caridad de Cristo mediante obras de justicia, paz y desarrollo forma parte de la evangelización, porque a Jesucristo, que nos ama, le interesa todo el hombre. Sobre estas importantes enseñanzas se funda el aspecto misionero de la Doctrina Social de la Iglesia, como un elemento esencial de evangelización[56].

Cooperar con la labor misionera de la Iglesia asegura ofrecer a los pueblos no un «tener más», sino un «ser más», despertando las conciencias con el Evangelio. El desarrollo humano auténtico debe echar sus raíces en una evangelización cada vez más profunda, porque «toda la Iglesia, en todo su ser y obrar, cuando anuncia, celebra y actúa en la caridad, tiende a promover el desarrollo integral del hombre»[57]. Esta atención a las necesidades sociales, en ocasiones, es el único recurso evangelizador para hacer presente el amor de Dios a los más pobres y necesitados, cuando la libertad religiosa está conculcada con prohibiciones y persecuciones, y la presencia pública de la Iglesia queda reducida exclusivamente a sus actividades caritativas[58].

La limosna en favor de los más necesitados...

53. Entre los gestos de cooperación evangélica que practicaban los primeros cristianos, destaca la colecta como expresión de una profunda comunión entre las Iglesias particulares. San Pablo da un gran valor a la colecta en favor de la comunidad de Jerusalén. De ella habla muchas veces profundizando en su significado eclesial y espiritual. En el contexto paulino la colecta viene a superar la tensión entre las Iglesias nacidas (por la predicación de Pablo) en medio de los paganos y la Iglesia

[54] Pablo VI apremiaba a los católicos, en su Encíclica *Populorum progressio* (26-3-1967), a tomar conciencia de las necesidades fundamentales de los pueblos subdesarrollados, así como de la responsabilidad de ayudarles a salir de su estado de postración y a vivir con dignidad (cf. Concilio Vaticano II, Constitución pastora sobre la Iglesia en el mundo actual *Gaudium et spes* [7-12-1965], 63-72).

[55] La *Guía de las Misiones Católicas* indica que la Iglesia ha promovido y está sosteniendo en los territorios de misión con sus recursos económicos 26.711 centros sociales para la salud, acogida y atención de los enfermos, niños, ancianos, discapacitados, etc., y 99.045 centros educativos, desde las escuelas maternales hasta los estudios universitarios.

[56] BENEDICTO XVI, *Caritas in veritate*, 15; cf. Pablo VI, *Populorum progressio*, 3.34; Juan Pablo II, Encíclica *Centesimus annus* (1-5-1991), 8-9.

[57] BENEDICTO XVI, *Caritas in veritate*, 11.

[58] Cf. ibíd.

judeocristiana de Jerusalén. Comunica a los cristianos en Roma la generosidad de los de Macedonia y Acaya con los pobres –los santos– de Jerusalén (cf. *Rom* 15, 26-28) e instruye a los fieles de Corinto sobre el modo de proceder (cf. *2 Cor* 8, 9).

... con espíritu evangélico...

54. La razón última de la limosna no es solo la solicitud por los necesitados, sino seguir el estilo de Jesús, que, «siendo rico, se hizo pobre por vosotros para enriqueceros con su pobreza» (*2 Cor* 8, 9). Los discípulos de Jesús tienen la certeza de que lo recibido gratuitamente hay que entregarlo del mismo modo. Esta manera de vivir la caridad ayuda a superar cualquier dualismo «Iglesias ricas» e «Iglesias pobres», como si hubiera dos categorías distintas: Iglesias que «dan» e Iglesias que «reciben» solamente. En realidad, el ejercicio de la caridad implica una reciprocidad entre el que da y el que recibe. Este es el sentido de la colecta entre las Iglesias, que para todos se convierte, por una parte, en gracia, en condición de renovación y en ley fundamental de vida (cf. *Ad gentes*, 37; *Postquam apostoli*, 14-15), y, por otra, en acción de gracias «porque la realización de este servicio no solo remedia las necesidades de los santos, sino que además redunda en abundante acción de gracias a Dios» (*2 Cor* 9, 12).

... ha de ser permanente, anónima y con sentido sobrenatural

55. Pablo advierte a los fieles de Corinto de que la colecta no puede reducirse a una limosna puntual: «Que cada uno de vosotros aparte el primer día de la semana lo que haya podido ahorrar y que lo guarde; de este modo, no habrá que hacer colectas cuando yo vaya» (cf. *1 Cor* 16,1-4); después serán designados los que convenga para la oportuna entrega y la justa distribución. Así lo sigue haciendo la Iglesia con las aportaciones que los fieles hacen de sus bienes, facilitando que la limosna quede «en secreto» (cf. *Mt* 6, 3-4).

Pero

> la limosna evangélica no es simple filantropía: es más bien una expresión concreta de la caridad, la virtud teologal que exige la conversión interior al amor de Dios y de los hermanos, a imitación de Jesucristo, que muriendo en la cruz se entregó a sí mismo por nosotros[59].

Por eso,

> las misiones no piden solamente ayuda, sino compartir el anuncio y la caridad para con los pobres. Todo lo que hemos recibido de Dios, tanto la vida como los bienes materiales, no es nuestro, sino que nos ha sido dado para usarlo. La generosidad en el dar debe estar siempre iluminada e inspirada por la fe: entonces sí que hay más alegría en dar que en recibir[60].

Propuestas para la cooperación económica

56. Siguiendo el ejemplo de los primeros cristianos, que trataban de vivir con radicalidad la enseñanza y el testimonio del Maestro, la Iglesia sigue promoviendo Jornadas y actividades para impulsar el intercambio de bienes entre sus hijos. Destacan de manera especial las colectas a favor de los necesitados. Algunas de ellas son propuestas con carácter imperado por la Santa Sede; otras, por la misma Conferencia Episcopal o por el obispo de la diócesis. A veces son impulsadas para atender las necesidades pastorales evangelizadoras; otras, para la promoción social de los pueblos. En ocasiones, a estas se suman las urgidas por emergencias. En cualquiera

[59] BENEDICTO XVI, *Mensaje para la Cuaresma 2008.*
[60] JUAN PABLO II, *Redemptoris missio*, 81.

de los casos, la solicitud ante estas necesidades y la generosa respuesta en la donación serán, sin duda, el mejor indicador de la responsabilidad misionera de los fieles y de las Instituciones eclesiales, como lo hizo Pablo ante las necesidades de la Iglesia de Jerusalén: «Solo nos pidieron que nos acordáramos de los pobres, lo cual he procurado cumplir» (*Gál* 2, 10).

III. LA COOPERACIÓN MISIONERA CON LA IGLESIA UNIVERSAL

1. Obras Misionales Pontificias

Las OMP y la cooperación misionera

57. Gracias a las generosas ayudas concretas de los fieles y de las instituciones, se pueden atender las necesidades de los territorios de misión, que siguen siendo inmensas e innumerables. Tales ayudas, recogidas a través de las Obras Misionales Pontificias –órgano central y oficial de la Santa Sede para la animación y la cooperación misionera–, son sucesivamente distribuidas, con justicia y oportunidad, entre las Iglesias jóvenes. «Estas Obras –advierte el Concilio– deben ocupar con todo derecho el primer lugar, pues son medios para infundir a los católicos, ya desde la infancia, el sentido verdaderamente universal y misionero [...]»[61]. Pero aun siendo muy importante su cometido en la coordinación eficiente de las necesidades y peticiones, no lo es menos en cuanto red capilar de la caridad misionera. Su razón de ser no se reduce a una función organizadora; es fundamentalmente el instrumento más idóneo para la activa mediación y comunicación intereclesial, favoreciendo un contacto frecuente y fraternal entre las distintas Iglesias locales, las de vieja tradición cristiana y las de reciente fundación.

Finalidad específica

58. Para gestionar las aportaciones de los fieles con criterios de justicia y equidad, evitando cualquier tipo de desequilibrios en su distribución, la Congregación para la Evangelización de los Pueblos «se vale especialmente *(praesertim)* de las Obras Misionales Pontificias, es decir, de las denominadas Propagación de la Fe, San Pedro Apóstol y Santa Infancia, y también de la Pontificia Unión Misional del Clero»[62]. El Decreto conciliar *Ad gentes* señala su finalidad específica: «dirigir y coordinar en todas partes la propia obra misional y la cooperación misionera»[63]. Corresponde, pues, a las Obras Misionales Pontificias «recoger eficazmente los subsidios para bien de todas las misiones, según las necesidades de cada una»[64]. Prioridad ratificada por Juan Pablo II en *Redemptoris missio:*

> En el ejercicio de sus actividades, estas Obras dependen, a nivel universal, de la Congregación para la Evangelización de los Pueblos y, a nivel local, de las Conferencias Episcopales y de los obispos en cada Iglesia particular, colaborando con los centros de animación existentes: ellas llevan al mundo católico el espíritu de universalidad y de servicio a la misión, sin el cual no existe auténtica cooperación[65].

Carisma de cada Obra

59. Cada una de las cuatro Obras Misionales Pontificias tiene su propio carisma y finalidad, que las configura con un estilo específico. La **Obra Misional Pontificia de la Propagación de la Fe** tiene

[61] CONCILIO VATICANO II, *Ad gentes*, 38.
[62] JUAN PABLO II, Constitución apostólica *Pastor bonus* (28-6-1988), art. 91.
[63] Concilio Vaticano II, *Ad gentes*, 29.
[64] Ibíd., 38.
[65] JUAN PABLO II, *Redemptoris missio*, 84.

como finalidad formar la conciencia católica en los fieles para que colaboren con la actividad misionera de la Iglesia en los países de misión, y con la formación y el sostenimiento de quienes trabajan en las misiones. La **Obra Misional Pontificia de San Pedro Apóstol** tiene como objetivo prioritario ayudar a cada circunscripción eclesiástica de los territorios de misión en la formación del personal religioso propio y, en particular, de los llamados al ministerio ordenado. La **Obra Misional Pontificia de la Santa Infancia o Infancia Misionera** se propone suscitar un movimiento solidario de niños cristianos para ayudar a otros niños; la eficacia de este compromiso depende en buena medida de la apertura de las comunidades cristianas a otras más necesitadas, y ello en sintonía con las familias, las parroquias y las escuelas. La **Pontificia Unión Misional** tiene como finalidad específica promover el incremento de las vocaciones misioneras a través de la formación misionera del Pueblo de Dios y especialmente de los responsables de la pastoral en las diócesis y comunidades eclesiales[66].

Carácter pontificio y episcopal...

60. Su reconocimiento como Pontificias –las tres primeras, de fundación más antigua, en 1922, y la última, más reciente, en 1956– supone un «aval de plena eclesialidad [...], garantiza mejor su universalidad y aporta una más coherente estructura organizativa»[67]. Con ello las OMP adquirieron un vínculo indisoluble con el papa y el colegio episcopal y una dimensión universal: «Siendo del Papa, las Obras Misionales son también de todo el episcopado y de todo el Pueblo de Dios»[68]. De ahí que el *Código de Derecho Canónico* prescriba que «en todas las diócesis, para promover la cooperación misional: [...] 2.° destínese un sacerdote a promover eficazmente iniciativas en favor de las misiones, especialmente las Obras Misionales Pontificias»[69].

... al servicio de la evangelización universal

61. Por este carácter universal, las OMP son

> expresión de comunión y de solidaridad universal. En su tarea de sensibilización, no es menor su cometido de explicar a los fieles y pastores la prioridad del carácter universal de la cooperación misionera, colaborando con los obispos a que las iniciativas particulares no dañen el compromiso común en apoyar la evangelización de los pueblos[70].

Por eso, sin excluir las pertinentes ayudas en la promoción y desarrollo de los pueblos, las OMP tienen claro que «el mejor servicio al hermano es la evangelización, que lo dispone a realizarse como hijo de Dios, lo libera de las injusticias y lo promueve integralmente»[71]. En orden a canalizar estas ayudas a favor de las Iglesias que viven situaciones difíciles y de mayor necesidad, funciona en las Obras Misionales Pontificias el llamado *Fondo Universal de Solidaridad*, que tiene como finalidad «sostener los programas de asistencia universal, evitando particularismos y discriminaciones»[72].

---

[66] Cf. CONGREGACIÓN PARA LA EVANGELIZACIÓN DE LOS PUEBLOS, *Estatuto de las Obras Misionales Pontificias*, 13.
[67] Ibíd., 15.
[68] «Por eso las Obras Pontificias son y permanecen también como Obras Episcopales, enraizadas en la vida de las Iglesias particulares» (*Redemptoris missio*, 84). «Sin perjuicio de su carácter pontificio y con pleno respeto a su Estatuto, las Obras Misionales Pontificias son promovidas por los obispos a nivel diocesano y nacional, y dependen legítimamente también de ellos en el ámbito de su propia competencia» (*Estatuto de las Obras Misionales Pontificias*, 17).
[69] *Código de Derecho Canónico* (25-1-1983), c. 791.
[70] CONGREGACIÓN PARA LA EVANGELIZACIÓN DE LOS PUEBLOS, *Estatuto de las Obras Misionales Pontificias*, 20.
[71] JUAN PABLO II, *Redemptoris missio*, 85.
[72] CONGREGACIÓN PARA LA EVANGELIZACIÓN DE LOS PUEBLOS, *Estatuto de las Obras Misionales Pontificias*, 20.

Dirección nacional y direcciones diocesanas

62. Para estimular, iluminar y coordinar en un país la cooperación misionera al servicio de la evangelización universal, la Santa Sede, a propuesta de la Conferencia Episcopal, designa un director nacional, encargado de la animación misionera del Pueblo de Dios, de la promoción de las vocaciones misioneras y de estimular la cooperación espiritual y económica misionera de los fieles. Con él colaboran, nombrados por sus respectivos obispos, los directores diocesanos de OMP. A estos corresponde la promoción, el encauzamiento y administración de las ayudas económicas de la diócesis, además de la coordinación de las actividades de animación, formación y cooperación misioneras realizadas en su respectiva Iglesia local[73].

Jornadas Misionales promovidas por las OMP

63. Con el fin de hacer partícipes a los fieles de su necesaria implicación en los objetivos de cada una de las Obras, se ha establecido en la Iglesia católica la celebración de una Jornada anual para cada una, a excepción de la Pontificia Unión Misional. En estas Jornadas se exhorta a los fieles a cooperar espiritual y económicamente con la actividad misionera de la Iglesia. La celebración de estas Jornadas tiene como finalidad principal la animación misionera de todo el Pueblo de Dios, concretada en una tarea permanente de formación y de información, de promoción de las vocaciones misioneras y de estimulación a la cooperación espiritual. Se equivocarían quienes redujeran su finalidad exclusivamente a promover, encauzar y administrar fielmente los recursos económicos.

El Calendario Litúrgico aprobado cada año por la Asamblea Plenaria de la CEE establece que la Jornada de Propagación de la Fe (DOMUND) sea el penúltimo domingo de octubre[74]; la de la Obra Pontificia de San Pedro Apóstol, el último domingo de abril[75]; y la de Infancia Misionera, el cuarto domingo de enero[76].

Colectas misioneras

64. De manera inherente a la celebración de cada una de estas Jornadas, se establece la necesidad de hacer entre los fieles una colecta para enviar en su integridad a la secretaría general de la obra pontificia correspondiente, responsable de la recta distribución de las aportaciones, según lo establecido en el *Estatuto de las Obras Misionales Pontificias*[77]. Sobre la obligación de cumplir con este deber de hacer la colecta y entregar la integridad de las ofrendas, recordamos lo que fue acordado por la Asamblea Plenaria del episcopado español en noviembre de 1974:

> Los tiempos propios de las campañas de carácter universal –entendiéndose por tiempos no solo las jornadas, sino también un plazo prudencial antes y después de las mismas (DOMUND, Santa Infancia, Clero Nativo)– deben ser respetados por todos, excluyéndose la posibilidad de cualquier otra campaña de carácter

[73] La Comisión Episcopal de Misiones y Cooperación entre las Iglesias y las Obras Misionales Pontificias en España han publicado el *Manual del Delegado episcopal de Misiones y del Director diocesano de las OMP*, EDICE, Madrid 2006.

[74] Esta Jornada fue creada por rescripto de la Sagrada Congregación de Ritos el 14 de abril de 1926 y se celebra el mismo día en todo el mundo; también en los territorios de misión, donde hacen su colecta para integrarla en el Fondo Universal de Solidaridad.

[75] El secretariado general de la O. P. de San Pedro Apóstol recomienda su celebración en el tiempo litúrgico de Pascua.

[76] Pío XII, carta *Praeses Consilii* (4-12-1950). El secretariado general de la O. P. de Infancia Misionera aconseja que se celebre esta Jornada entre la Navidad y la Presentación de Jesús en el templo.

[77] Cf. CONGREGACIÓN PARA LA EVANGELIZACIÓN DE LOS PUEBLOS, *Estatuto de las Obras Misionales Pontificias*, 20-22.

particular. A dichas campañas deberán estar dispuestos a colaborar todos, en la medida de sus posibilidades»[78].

Ante la tentación de no hacer estas colectas o enviar solo una parte de las mismas, recordamos una instrucción de la S. Congregación de Propaganda Fide (hoy Congregación para la Evangelización de los Pueblos):

> Los Institutos misioneros deben prestar toda su cordial colaboración a la preparación y celebración del «Día de las Misiones», enviando luego al competente organismo diocesano las colectas, aun aquellas provenientes de parroquias o iglesias regentadas por religiosos; y, para no comprometer el pleno éxito de la misma Jornada misionera, se abstendrán de toda colecta y forma de propaganda en favor propio o de sus respectivas misiones, siquiera durante un período prudencial antes de la celebración de dicha fecha anual[79];

también, la carta remitida el 5 de mayo de 2011 por el prefecto para la Evangelización de los Pueblos, cardenal Iván Díaz, dirigida a los presidentes de las conferencias episcopales, recordando que

> los donativos de los fieles, recogidos por Instituciones católicas/parroquias para las Obras Misionales Pontificias en el Domingo de las Misiones, deben ser enviadas íntegramente al director nacional de las OMP, el cual las hará llegar, sin reducción alguna y a través de los canales establecidos, al Consejo Superior de las dichas Obras[80].

Dimensión eclesial de estas colectas...

65. Sensibles a las necesidades de quienes están entregando su vida en los territorios de misión, los obispos españoles, en sintonía con la Santa Sede, hemos establecido en el Calendario Litúrgico esas Jornadas misionales con colecta imperada. Ante las dificultades que algunas comunidades plantean para la celebración de dichas Jornadas con sus colectas, en la XXXII Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española dijimos:

> Tenemos que afirmar que tales convocatorias son, ante todo, un instrumento privilegiado de revisión de nuestra vida cristiana y ocasión propicia para despertar y vigorizar nuestro espíritu misionero. Sin ellas o con su presunta reducción en número, sufriría un grave decaimiento la necesaria y beneficiosa apertura de nuestras Iglesias hacia las Iglesias hermanas de los territorios de misión y aun la conciencia de nuestra pertenencia a la Iglesia universal. La predicación homilética y catequética acompaña y ha de acompañar siempre a estas Jornadas[81].

Estamos hablando de hermanos y hermanas que, necesitados de todo, viven principalmente en los países identificados con el Sur del mundo y que coinciden con los territorios de misión. Los pastores y los misioneros necesitan, pues, medios ingentes, no solo para la obra de la evangelización, sino

[78] CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *Principios y determinaciones para una ordenación de las actividades de los Institutos misioneros en las diócesis españolas*, Asamblea Plenaria noviembre de 1974, 1.

[79] S. CONGREGACIÓN DE PROPAGANDA FIDE, *Instrucción sobre el modo justo de hacer colectas para las misiones*, Roma, 29 de junio de 1952.

[80] Carta 5 de mayo de 2011, protocolo 2300/11. Cf. carta de Mons. Duraisamy Simon Lourdusamy, presidente de las OMP, Pontificia Opera Missionalia, Consilium Superius, Roma, 19 de mayo de 1980, prot. n.º 1814/80.

[81] CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *Responsabilidad misionera de la Iglesia española*, Asamblea Plenaria, noviembre de 1979, en J. IRIBARREN (ed.), *Documentos de la Conferencia Episcopal Española 1965-1983* (BAC, Madrid 1984) 587.

también para atender las múltiples necesidades materiales y morales de las personas a ellos encomendadas.

... y distribución de los donativos

66. Las aportaciones de los fieles, con sus donativos, colectas, suscripciones, legados, herencias, etc., para colaborar con la actividad misionera de la Iglesia, son enviadas a través de la dirección nacional de las OMP al *Fondo Universal de Solidaridad* que administran las secretarías generales de Propagación de la Fe, de Infancia Misionera y de San Pedro Apóstol. Corresponde a la Asamblea General de las OMP la distribución de este Fondo entre las solicitudes presentadas en las respectivas secretarías generales, en función de los criterios previamente establecidos por el consejo superior. De esta manera se garantiza la equitativa distribución entre todos los territorios de misión, y los fieles tienen la certeza de que sus aportaciones, sumadas a las del resto de la Iglesia católica, llegan a los más necesitados.

2. Fondo «Ecclesiae Sanctae» (CIC, c. 791.4)

Cooperación económica de las diócesis con la Congregación para la Evangelización de los Pueblos

67. Se conoce como Fondo «Ecclesiae Sanctae»[82] la ayuda económica que las diócesis envían a la Congregación para la Evangelización de los Pueblos para atender las necesidades propias de este dicasterio. El Decreto *Ad gentes* invita a los obispos a una reflexión sobre su contribución económica anual a la actividad misionera de la Iglesia: «Traten los obispos en sus Conferencias [...] de la tasa determinada que cada diócesis debe entregar todos los años, según sus ingresos, para la obra de las misiones»[83].

Disposiciones para su aplicación

68. Para evitar confundir esta «tasa» con la aportación de los fieles, Pablo VI estableció:

> Como los donativos espontáneos de los fieles para las misiones son insuficientes, se recomienda que cuanto antes se establezca una contribución fija que, proporcionada a sus ingresos, deberá aportar cada año tanto la misma diócesis como las parroquias y otras comunidades diocesanas, y será distribuida por la Santa Sede, sin perjuicio de las demás obligaciones de los fieles[84].

Más tarde, la Instrucción *Quo aptius*, «sobre la cooperación misional de los obispos a través de las OMP, y acerca de la iniciativas de las diócesis», determina que una de las funciones principales de la Comisión Episcopal de Misiones en el seno de las conferencias episcopales es promover que

> cada diócesis entregue anualmente a la Sagrada Congregación para la Evangelización de los Pueblos, además de los donativos dados espontáneamente por los fieles a las Obras Misionales Pontificias, una contribución proporcionada a los propios ingresos[85].

Finalmente, el *Código de Derecho Canónico* prescribe: «En todas las diócesis, para promover la co-

[82] El documento de la CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA *Responsabilidad misionera de la Iglesia española* (Asamblea Plenaria noviembre de 1979; en J. IRIBARREN [ed.], *Documentos de la Conferencia Episcopal Española 1965-1983* [BAC, Madrid 1984]) se refiere a este Fondo «Ecclesiae Sanctae» con el nombre de «Cuota Misional Comunitaria».

[83] CONCILIO VATICANO II, *Ad gentes*, 38.

[84] PABLO VI, Motu proprio *Ecclesiae Sanctae* (6-8-1966), III, 8.

[85] S. CONGREGACIÓN PARA LA EVANGELIZACIÓN DE LOS PUEBLOS o de PROPAGANDA FIDE, Instrucción *Quo aptius* (24-2-1969), AAS 61 (1969) 276-281, A,9,d; cf. A,6,c.

operación misional: [...] 4.° páguese cada año una cuota proporcionada para las misiones, que se remitirá a la Santa Sede»[86].

Compromiso de la Asamblea Plenaria del episcopado español

69. La XXXII Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española se comprometió a ello al afirmar:

> Todas las comunidades eclesiales con ingresos propios anuales –desde la propia diócesis hasta cada uno de los hogares cristianos– han de saberse urgidas a entregar un tanto por ciento de sus ingresos cada año al Fondo Universal creado a este fin en la Santa Sede y que viene a ser algo así como *una caja de compensación* entre todas las Iglesias. Esta iniciativa conciliar no pretende únicamente aumentar el volumen de las ayudas económicas a las misiones. Intenta, sobre todo, estimular la toma de conciencia de un dato fundamental: que las Iglesias locales son, por su misma naturaleza, el sujeto responsable de la evangelización universal, bajo la dirección y coordinación del Colegio de los Obispos. [...] [Dicha iniciativa,] según voluntad expresa del Concilio Vaticano II, no suplanta bajo ningún título la celebración de las Jornadas de las Obras Misionales Pontificias. Estas solicitan la generosidad de los bautizados; aquella, la generosidad de las comunidades en cuanto tales y según el volumen de sus presupuestos anuales[87].

De nuevo queda claro que esta aportación económica no puede ser sustituida por las colectas de las OMP, y menos aún ser sustraída de las mismas.

Procedimiento para el envío

70. Desde 1975 esta aportación de las diócesis se enviaba a la Congregación para la Evangelización de los Pueblos a través de las Obras Misionales Pontificias. En julio de 1983 se acordó que las diócesis lo podían hacer directamente a través de la nunciatura apostólica en España. Ello no obsta para que las OMP sigan prestando su colaboración a las diócesis que lo deseen, para facilitarles el envío de sus aportaciones.

IV. OTRAS FORMAS DE COOPERACIÓN MISIONERA

Pluralidad de iniciativas

71. Junto a su colaboración con las Obras Misionales Pontificias, algunas Iglesias particulares cooperan con otras Iglesias en formación compartiendo con ellas sus bienes personales, pastorales y económicos. Este tipo de cooperación implica, además, la capacidad para recibir de las Iglesias hermanas otras ayudas como gestos de fraternidad y correspondencia. Se constata que, tal vez como fruto del dinamismo misionero promovido por el Concilio Vaticano II, nunca como ahora han nacido tantas iniciativas particulares e institucionales para fomentar y canalizar la generosa colaboración de los fieles con la actividad misionera de la Iglesia. En estos proyectos, promovidos también por Instituciones eclesiales, se implican además otras muchas personas que no tienen ningún vínculo con la fe cristiana, y son una buena ocasión de contemplar la obra humanizadora que está realizando la Iglesia en los sectores más desprotegidos.

[86] *Código de Derecho Canónico*, c. 791.4.

[87] CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *Responsabilidad misionera de la Iglesia española*, Asamblea Plenaria, noviembre de 1979, en J. IRIBARREN (ed.), *Documentos de la Conferencia Episcopal Española 1965-1983* (BAC, Madrid 1984) 587.

1. La Misión diocesana

Responsabilidad misionera de los obispos y sus presbíteros

72. La universalidad salvífica de la Iglesia y, por tanto, su intrínseca dimensión misionera, afectan de igual manera a la Iglesia universal y a las Iglesias particulares. Estas están «formadas a imagen de la Iglesia universal» y «en ellas y a partir de ellas existe la Iglesia católica, una y única»[88]. Es la razón por la que los obispos, como sucesores de los apóstoles, son responsables de toda la Iglesia y, en consecuencia, de la misión universal de la misma, en cuanto miembros del Colegio Episcopal[89]. A su vez, los presbíteros, por el sacramento del Orden, forman parte del *ordo presbyterorum*, en sí mismo universal, ya que «cualquier ministerio sacerdotal participa de la misma dimensión universal de la misión que Cristo confió a los Apóstoles»[90].

La Misión diocesana

73. Una fórmula recurrente de cooperación entre dos o más Iglesias particulares es conocida como *Misión diocesana*, que, por encima de la cooperación económica, atiende también la cooperación personal. Esta experiencia ha sido muy rica en el pasado reciente de las diócesis españolas. En la actualidad hay que superar nuevas dificultades, por la disminución de vocaciones misioneras. Los responsables diocesanos de este compromiso misionero experimentan una doble sensación: gratitud a Dios por el trabajo realizado, que tanto ha beneficiado a la diócesis de origen, e incertidumbre ante el futuro, por la escasez de recursos humanos para seguir cooperando. Situación esta que no pasó desapercibida para Juan Pablo II, quien en el año 1982 animaba a los obispos y a todos los fieles para que no cedieran a la tentación del abandono[91].

Origen y recorrido histórico

74. Las primeras iniciativas surgen a principios del siglo XX, cuando el renovado despertar misionero en Europa conlleva el envío también de sacerdotes diocesanos. Ante esta gracia del Espíritu, que suscita la vocación misionera en este sector del Pueblo de Dios, algunas diócesis europeas (Vitoria en España y Lieja en Bélgica) solicitan a la Santa Sede que les sean asignados territorios en países de misión para enviar sacerdotes diocesanos como misioneros, a semejanza de la práctica habitual de encomendar a Instituciones de vida consagrada un territorio de misión. Esas diócesis asumirían el compromiso de atender esa porción del Pueblo de Dios hasta que pudiera desarrollarse con autonomía como auténtica Iglesia particular. A pesar de las reticencias iniciales de Propaganda Fide, que a tales efectos había autorizado la creación de Institutos para sacerdotes diocesanos misioneros (en España, el IEME), la intervención directa del papa Pío XII hizo posible la petición de la diócesis de Vitoria y se le encomendó la misión de Los Ríos, en Ecuador, erigiéndola en vicariato apostólico. Más

[88] CONCILIO VATICANO II, *Lumen gentium*, 23.

[89] Cf. JUAN PABLO II, *Mensaje para la Jornada Mundial de las Misiones [DOMUND] 1982.*

[90] CONCILIO VATICANO II, Decreto sobre el ministerio y vida de los presbíteros *Presbyterorum ordinis* (7-12-1965), 10.

[91] «Después de una trayectoria de veinticinco años de estas experiencias, que han alcanzado notable consistencia y solidez, se comienzan a advertir, sin embargo, algunos signos de fatiga, debido en parte a la disminución de las vocaciones y en parte también a la urgencia de hacer frente a la crisis en que se debaten muchas comunidades cristianas de antigua tradición. Ante el fenómeno de la descristianización, puede surgir la tentación de replegarse en sí mismos, de cerrarse en los propios problemas, de reducir el impulso misionero a la propia esfera interior. Es, pues, necesario un nuevo y vigoroso impulso misionero, enraizado en la más profunda motivación, que la Iglesia ha recibido directamente del divino Maestro (cf. *Evangelii nuntiandi*, 50), animado de firme esperanza y sostenido por la activa solidaridad de las Iglesias particulares y de todos los cristianos» (JUAN PABLO II, *Mensaje para la Jornada Mundial de las Misiones [DOMUND] 1982*, 4).

tarde, esta misión pasa a ser considerada como prelatura *nullius* (1951), sustrayéndola de este modo a la jurisdicción de Propaganda Fide. Este es uno de los ejemplos más paradigmáticos de cooperación entre las diócesis, pero que no agota otras fórmulas de cooperación.

Nuevas formas de cooperación

75. Después de muchos años de experiencia, se pueden constatar, en la cooperación entre las Iglesias particulares de España y los territorios de misión, especialmente en América Latina, otras formas de colaboración según las necesidades de las Iglesias de destino y las posibilidades de las de origen para seguir respondiendo al compromiso de cooperación y evitar la tentación de considerar la *Misión diocesana* como único camino viable. Al contrario, la reflexión sobre estas nuevas fórmulas y la creatividad de otras maneras de cooperar confirman la certeza de que Dios sigue llamando a la misión no solo a personas singulares, sino también a las Iglesias locales.

Propuestas orientativas

76. La cooperación concreta entre Iglesias particulares puede regirse por fórmulas diversas. La reciente experiencia de las diócesis españolas que han establecido vínculos de colaboración con otras Iglesias locales, o que continúan manteniéndolos en la actualidad, ofrece luces suficientes para seguir adelante con esta praxis. De ella se pueden extraer algunas orientaciones, tanto para la colaboración institucional como para la personal:

1. La Iglesia sigue recomendando esta forma especial de cooperación misionera entre las Iglesias «por la cual algunos sacerdotes diocesanos, llamados «Fidei Donum», y algunos religiosos y religiosas, así como laicos, son enviados a una circunscripción misionera»[92] para colaborar en su evangelización, aun solo temporalmente. Para la formalización de este compromiso misionero, además de observar las normas canónicas[93], conviene consultar a la Congregación para la Evangelización de los Pueblos y a la propia Conferencia Episcopal[94].

2. El compromiso de cooperación entre una o varias Iglesias particulares, tanto de origen como de destino, tiene como prioridad esencial el intercambio o el envío de personas (sacerdotes, laicos, religiosos/as) para que colaboren en la tarea evangelizadora de una comunidad eclesial en formación. En las actuales circunstancias de algunas diócesis españolas, este intercambio está experimentando una novedad que visualiza aún más la cooperación entre las Iglesias: la llegada de sacerdotes procedentes de otros continentes.

3. El intercambio debe estar formalizado por un contrato entre ambas partes. En él estas especifican el tipo de colaboración, el tiempo, los lugares y ámbitos de trabajo, y las ayudas personales y económicas que puedan garantizarse. En cualquier caso, una vez ratificado dicho contrato, el obispo de destino es el único responsable de la acción pastoral de los enviados, sin que ello sea obstáculo para una relación dialogal entre ambos obispos y los interesados, a efectos de una mayor eficacia en el trabajo encomendado.

4. Las prestaciones económicas que se promueven en las comunidades eclesiales de origen nunca han de ser obstáculo para la generosa colaboración de los fieles con la actividad misionera de la Iglesia universal, a través de las Obras Misionales Pontifi-

[92] CONGREGACIÓN PARA LA EVANGELIZACIÓN DE LOS PUEBLOS, *Cooperatio missionalis*, 16.
[93] *Código de Derecho Canónico*, cc. 271, 790.
[94] Cf. CONGREGACIÓN PARA LA EVANGELIZACIÓN DE LOS PUEBLOS, *Cooperatio missionalis*, 16.

cias. Muchas diócesis han institucionalizado un *Día de los Misioneros Diocesanos* (con esta u otra denominación) con la finalidad de informar e implicar a los fieles en el compromiso adquirido por parte de toda la diócesis. Estas celebraciones no deberían coincidir con las Jornadas de las OMP.

5. Cuando, por circunstancias no previstas, el compromiso ha de terminarse antes de lo acordado, se pueden buscar otras soluciones complementarias, como dedicar tiempo y personas para la formación de agentes de pastoral, o pedir ayuda a otras diócesis para recabar de ellas nuevos apoyos que puedan hacer viable la colaboración iniciada.

2. Iniciativas misioneras especiales

Día de Hispanoamérica

77. Desde el año 1959 comenzó a celebrarse un «Día Nacional», para invitar a los fieles de España a reconocer su compromiso evangelizador con las Iglesias en formación de América Latina y a fortalecer los vínculos de unidad con nuestros sacerdotes diocesanos que trabajan allí como misioneros. España, que inició la evangelización en este continente, tiene necesidad de cooperar con estas comunidades cristianas nacientes en la definitiva *plantatio Ecclesiae.* Es en la Asamblea Plenaria de noviembre de 1979 cuando este día se reconoce oficialmente con el nombre de *Día de Hispano - américa*, y se encomienda a la Comisión Episco - pal de Misiones y Cooperación entre las Iglesias la responsabilidad de su preparación y celebración.

En la actualidad se aprovecha también la Jornada, establecida en el Calendario Litúrgico en el primer domingo de marzo, para rendir homenaje a todos los sacerdotes diocesanos que, acogidos al servicio de la OCSHA (Obra de Cooperación Sacerdotal Hispanoamericana) de la Conferencia Episcopal Española, celebran sus bodas de oro sacerdotales en el año en curso. La colecta de este día, facultativa a propuesta de la Conferencia Episcopal, va destinada a subvencionar los proyectos pastorales que solicitan estos misioneros, así como los proyectos sociales que son gestionados por la ONG Misión América, vinculada a la Comisión Episcopal de Misiones.

Jornada del Catequista Nativo y del IEME

78. En la solemnidad de la Epifanía se celebra la Jornada del Catequista Nativo, cuya preparación y celebración fue encomendada por la Congregación para la Evangelización de los Pueblos al Instituto Español de Misiones Extranjeras (IEME). La colecta es pontificia y se destina a los catequistas nativos y a este Instituto misionero. La Jornada trata de sensibilizar al pueblo cristiano respecto a la importante labor de estos laicos evangelizadores, sostén de las comunidades nacientes en los territorios de misión, ante la escasez de sacerdotes. También es una nueva oportunidad para reconocer el trabajo misionero de los sacerdotes diocesanos integrados en el IEME, que, sin perder su incardinación de origen, han descubierto su vocación misionera *ad vitam.*

Día de los Misioneros Diocesanos

79. Con el nombre de *Día de los Misioneros Diocesanos* u otros análogos, cada año se incrementa el número de diócesis que dedican una Jornada a favor de los misioneros y misioneras de esta Iglesia local, ya sean sacerdotes, religiosos y religiosas o laicos. En algunos casos la fecha de esta Jornada coincide con el Día de Hispanoamérica; en otros –los más– se celebra en verano, para coincidir con el mayor número de misioneros que vienen a pasar unos días de descanso con su familia. Su principal finalidad es estimular el espíritu misionero en las comunidades cristianas de la diócesis, fomentar las vocaciones misioneras tanto en la vida consa-

grada como en el sacerdocio o en la vida laical, y difundir en la diócesis la certeza de que sus misioneros son la mejor expresión de su universalidad. La colecta, gestionada por la delegación diocesana de Misiones, es destinada a ayudar a dichos misioneros diocesanos.

Fondo «Nueva Evangelización»

80. La Conferencia Episcopal Española, sensible y solícita ante las necesidades de las Iglesias particulares de América Latina, África, Asia y países del Este europeo, creó el Fondo «Nueva Evangelización» en su LXVII Asamblea Plenaria (abril de 1997). Su finalidad es atender los proyectos pastorales que presentan, en la sede de la Conferencia Episcopal Española, los responsables de la evangelización de los países más necesitados, que no tienen otros medios más que las ayudas caritativas procedentes de otras comunidades cristianas. Recibe los recursos económicos de instituciones eclesiales, civiles y particulares. La concesión de estas ayudas es aprobada por su Comité Ejecutivo, previa propuesta de la Comisión Asesora, creada *ad hoc.* Sus ayudas van destinadas exclusivamente a proyectos pastorales: formación de agentes de pastoral; construcción de monasterios e iglesias; ayuda a los seminarios; adquisición de materiales para la evangelización, objetos litúrgicos y vehículos u otros medios de locomoción para los misioneros que trabajan en zonas de difícil acceso. La relación de los proyectos aprobados es publicada anualmente en el *Boletín Oficial de la Conferencia Episcopal Española.*

Ayuda a la Iglesia Necesitada

81. Ayuda a la Iglesia Necesitada es una asociación internacional, dependiente de la Congregación para el Clero de la Santa Sede, fundada por el P. Werenfried Van Straaten en 1947 para ayudar pastoralmente a la Iglesia necesitada o que sufre persecución en cualquier parte del mundo. Desde su sede central, en Königstein (Alemania), se gestionan las ayudas procedentes de las diecisiete oficinas nacionales –entre ellas, la de España– que actualmente existen en el mundo, para atender la construcción y rehabilitación de lugares de culto, la formación de agentes de pastoral, la sustentación de comunidades religiosas, los medios de locomoción para los misioneros, y las ayudas a refugiados, perseguidos y desplazados. Esta asociación también edita anualmente un informe sobre la libertad religiosa en el mundo.

3. Los hermanamientos

Nacimiento y difusión

82. Entre las iniciativas de las comunidades eclesiales para cooperar con otras comunidades cristianas, se están incrementando los llamados *hermanamientos.* Su resurgimiento y difusión se debe, por una parte, a la movilidad de las personas, los intercambios culturales y los compromisos institucionales. Una parroquia se *hermana* con otra de un territorio de misión porque allí hay un misionero o misionera conocido; o un colegio lo hace con una comunidad cristiana en formación, porque el titular de ese centro es la misma congregación religiosa a la que se ha encomendado aquel territorio de misión. Pero también, por otra parte, es fruto del interés que suscita en los donantes la constatación visualizada del empleo de sus aportaciones económicas.

Virtualidad y limitaciones

83. La Congregación para la Evangelización de los Pueblos define los *hermanamientos* como «formas de colaboración directa entre las Iglesias»[95];

[95] CONGREGACIÓN PARA LA EVANGELIZACIÓN DE LOS PUEBLOS, *Cooperatio missionalis,* 18.

de ellos hace una valoración positiva[96]. La Instrucción *Cooperatio missionalis* los clasifica entre las «formas especiales y nuevas de cooperación misionera», ya que ni ellos agotan la cooperación misionera entre las Iglesias, ni suplen el envío de misioneros con vocación *ad vitam*. Por eso parece oportuno advertir que, en el compromiso asumido por las comunidades con los hermanamientos, se debe evitar cualquier tipo de reduccionismo a un solo objetivo de cooperación, o hacer de ellos excusa para no colaborar con otras iniciativas de cooperación misionera, especialmente las de las Obras Misionales Pontificias. En consecuencia, consideramos que, antes de la implantación de cualquier tipo de colaboración particular, es precisa la aprobación de los obispos de las respectivas diócesis, previo informe positivo de la dirección nacional de las OMP.

Criterios orientativos para su viabilidad

84. Para orientar la cooperación misionera entre comunidades locales vinculadas por un hermanamiento o cualquier otro compromiso de cooperación, conviene tener en cuenta algunos criterios que garantizan la universalidad de la caridad y la justa distribución de los bienes:

1) Universalidad de la caridad

85. Esta forma de cooperación misionera trata de fomentar la cooperación directa entre las Iglesias con el intercambio de bienes, siguiendo el ejemplo de las primeras comunidades cristianas, y se basa en el principio de la comunión entre las Iglesias. Por eso, las ayudas no pueden reducirse solo a las aportaciones económicas, sino a todos los bienes que enriquecen a una comunidad cristiana. Aunque la forma de realizar los hermanamientos sea en algunos casos a través de la figura legal de la ONG, debe quedar siempre clara su motivación y finalidad eclesial y pastoral.

2) Carácter complementario...

86. Conviene distinguir con precisión la llamada *Misión diocesana* y los hermanamientos, puesto que, no obstante las similitudes, los objetivos son distintos. Aquella es un compromiso de ayuda en el proceso de formación de una Iglesia particular, y su finalidad es el intercambio de recursos pastorales entre las diócesis; es, por tanto, una actividad misionera de la diócesis como tal, bajo la supervisión de la autoridad universal de la Iglesia[97].

En cambio, el hermanamiento se reduce ordinariamente a una colaboración directa entre comunidades cristianas, con un alcance menor también en el tiempo, ya que suele estar motivada por la situación, el interés o la necesidad de una comunidad o de un proyecto en particular. En cualquier caso, el compromiso es de exclusiva responsabilidad de la comunidad cristiana, aun cuando sean necesarios el conocimiento y la aprobación de los respectivos obispos. Nadie mejor que los responsables de la pastoral diocesana conoce las verdaderas necesidades de una Iglesia particular. Por ello es muy adecuado que ambos pastores, el obispo de la diócesis de origen y el de la de destino, permitan la aprobación de estas ayudas, por otra parte tan convenientes.

3) ... temporal...

87. Los hermanamientos están condicionados por las limitaciones de la concreta actividad pastoral

[96] Este tipo de iniciativas misioneras ya fueron recomendadas en su momento por la S. Congregación para el Clero en su Instrucción *Postquam apostoli* (25-3-1980), *AAS* 72 (1980) 343-364. Juan Pablo II animó a los obispos a «valorar y desarrollar los ámbitos y los instrumentos que sirven para asegurar y garantizar la comunión entre los obispos y entre las Iglesias» (*Pastores gregis*, 59), y a favorecer las relaciones de solidaridad fraterna entre las Iglesias de antigua evangelización y las más jóvenes.

[97] Cf. CONGREGACIÓN PARA LA EVANGELIZACIÓN DE LOS PUEBLOS, *Cooperatio missionalis*, 16.

y del tiempo establecido para su realización, evitando cualquier «hipoteca» para el porvenir. Es una ayuda que respeta la autonomía de quien la recibe, sin entrañar otras dependencias para el futuro o condicionamientos personales. El compromiso es siempre con comunidades eclesiales, sin que pueda ser entendido como ayuda a personas concretas (sacerdotes, misioneros o misioneras, etc.) por el solo hecho de ser conocidas. Por eso, cualquier hermanamiento exige un acuerdo entre dos comunidades, en el que se especifiquen las características propias del compromiso vinculante y del tiempo necesario para la realización de una actividad pastoral o social concreta.

4) ... misionero...

88. Cualquier fórmula de cooperación entre comunidades cristianas está inspirada en la conciencia misionera y en el compromiso por la evangelización de los pueblos. Por eso es muy conveniente que las Obras Misionales Pontificias, a través del director diocesano correspondiente, sean informadas de los hermanamientos concertados, de su duración y del tipo de ayuda que afecta al acuerdo contraído. Esta información no es para controlar, sino, por una parte, para garantizar la universalidad de las ayudas y, por otra, para evitar que estas se superpongan, originando una distribución en destino con acepción de personas o instituciones. De esta forma se elimina el peligro de manifestaciones de «opulencia» por parte de aquellas comunidades eclesiales que reciben estas ayudas económicas, en perjuicio de otras comunidades eclesiales más necesitadas[98].

4) ... y eclesial

89. Los hermanamientos atienden preferentemente las necesidades pastorales: formación de seminaristas, sacerdotes, catequistas o agentes de pastoral; monasterios, casas religiosas, medios de locomoción para la pastoral y construcción o rehabilitación de lugares para la celebración de la fe. Esta prioridad no va en perjuicio de una unión existencial entre evangelización y promoción del desarrollo. Quienes suscriben los hermanamientos adquieren el compromiso de atender con prioridad las necesidades pastorales, evitando la tentación tan frecuente de la búsqueda de ayudas personales o institucionales para proyectos exclusivamente de promoción y desarrollo de los pueblos, en perjuicio de los proyectos pastorales.

4. Ayudas a la promoción y al desarrollo

Las organizaciones no gubernamentales...

90. En los últimos años se ha intensificado una corriente de solidaridad entre las personas, grupos y asociaciones para salir al encuentro de los necesitados. Se trata de un movimiento asociativo voluntario de la sociedad civil que, bajo la fórmula de asociación o de fundación, da lugar a organizaciones no gubernamentales (ONG) legalmente establecidas. Tienen como finalidad promover acciones sociales en favor de los empobrecidos, excluidos, marginados y, en definitiva, la transformación de la sociedad a la que sirven. Por su trayectoria, gozan de un respaldo social considerable y están dando pruebas evidentes de eficacia en la realización de un proyecto de fraternidad universal, implicando a muchas otras personas con sus aportaciones económicas y trabajo voluntario.

... de inspiración cristiana...

91. Los campos de acción de estas ONG son, habitualmente, los ámbitos que afectan a la promoción y al desarrollo social de las personas, los

[98] Cf. BENEDICTO XVI, *Caritas in veritate*, 35.

grupos y los países. La multiplicación de las mismas se debe a razones sociales, económicas y humanas. Entre ellas han surgido también las ONG de inspiración cristiana, promovidas por asociaciones o instituciones eclesiales o por iniciativa particular. Muchas de estas ONG son el fruto de la transformación de las tradicionales «Procuras misioneras» de congregaciones religiosas, sin que por ello hayan perdido la razón fundamental de su nacimiento: ayudar a los misioneros y misioneras de la institución religiosa correspondiente. En otros casos, ha sido un compromiso adquirido, desde la fe, por la misma Iglesia católica o por alguna de sus instituciones, como es el caso de Cáritas, de Manos Unidas o de Misión América.

... al servicio de los misioneros...

92. Independientemente de sus fines concretos, las ONG de inspiración cristiana tienen en común promover el respeto y la defensa de los Derechos Humanos, el compromiso por la igualdad y la justicia, el trabajo solidario y corresponsable con los más necesitados, la apuesta por un desarrollo sostenible humano y social, y una visión y valoración integral de la persona en su dimensión social, cultural y religiosa. En definitiva, la implantación del Reino de Dios, como hemos subrayado los obispos españoles en la Instrucción pastoral *Actualidad de la misión «ad gentes» en España.* Otro de los elementos comunes de estas ONG es que la práctica totalidad de los «administradores» de estas ayudas en favor de los más necesitados de los países empobrecidos son los misioneros y misioneras en destino.

... y sin excluir proyectos de evangelización

93. La bondad de estos instrumentos sociales al servicio de la fraternidad universal no nos exime de algunas sugerencias para fortalecer su identidad eclesial y la universalidad de su trabajo. Por una parte, pedimos a estas ONG que no renuncien a la oportunidad de atender también proyectos que hagan referencia al desarrollo de la dimensión religiosa de los pueblos y de las personas, en especial aquellos proyectos pastorales promovidos por los misioneros y misioneras para el anuncio del Evangelio y la celebración de la fe. Por otra, que tengan la consideración de respetar los tiempos y ámbitos reservados en las Iglesias particulares para la preparación y celebración de las Jornadas misioneras que han sido establecidas por la Congregación para la Evangelización de los Pueblos o por la Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española. La promoción de un proyecto social en determinados momentos puede suscitar una generosa colaboración de los fieles, si bien en detrimento de las ayudas a la Iglesia universal para otras necesidades menos «atractivas», pero más profundas, porque afectan a la consolidación de las comunidades cristianas en los territorios de misión.

CONCLUSIÓN

Deseamos que estas Orientaciones contribuyan de manera eficaz a fomentar en las diócesis y en las comunidades cristianas la comunión eclesial, en la certeza de que cuanto más se afiance esta convicción, mayor será su vitalidad evangelizadora. El dinamismo misionero de los fieles es expresión de su maduración en la fe y de su participación para que la dimensión misionera esté presente en la iniciación cristiana y en las actividades pastorales de la comunidad. El ejemplo de tantos misioneros y misioneras, que consagran todas sus energías físicas y espirituales al servicio del Evangelio de la esperanza, nos ha de estimular a ello. A través de estos hermanos nuestros, Cristo, Redentor del hombre, repite a todos: «Yo he venido para que tengan vida y la tengan abundante» (*Jn* 10, 10).

Con el lema del Congreso Nacional de Misiones de 2003, «¡Es la hora de la Misión!», queremos recor-

dar que ha llegado la hora de que los cristianos cierren filas en torno a los misioneros y les manifiesten, con una solidaridad concreta, su simpatía y colaboración. Son graves y urgentes las necesidades relacionadas con la evangelización y la promoción humana. Todos somos testigos de esta realidad. Ellos necesitan nuestro apoyo espiritual y solidario concreto, que incluye ayuda material. Es necesario que se abran los corazones y las manos de los creyentes, sobre todo de los que cuentan con mayores recursos económicos, para contribuir con generosidad al incremento del Fondo Universal de Solidaridad, mediante el cual las Obras Misionales Pontificias tratan de salir al paso de las necesidades atendidas por los misioneros. Insistimos en que entre esas necesidades más urgentes se encuentran la construcción de iglesias y capillas donde los fieles puedan reunirse para la celebración de la Eucaristía; el sostenimiento y la formación de los candidatos al sacerdocio y de los catequistas; la publicación en las lenguas locales de la Biblia y de textos religiosos para la educación en la fe, como los catecismos nacionales y los libros litúrgicos. Pero esta ayuda material es claramente insuficiente si no va acompañada de la ayuda espiritual y de la respuesta generosa de quienes han sido llamados a la entrega personal en la actividad misionera.

Este deseo fue recordado de nuevo por el papa Benedicto XVI en el *Mensaje para la Jornada Mundial de las Misiones [DOMUND] 2009:*

> Pido por lo tanto a todos los católicos que recen al Espíritu Santo para que aumente en la Iglesia la pasión por la misión de difundir el Reino de Dios, y que sostengan a los misioneros, las misioneras y las comunidades cristianas comprometidas en primera línea en esta misión, a veces en ambientes hostiles de persecución. Al mismo tiempo, invito a todos a dar un signo creíble de comunión entre las Iglesias, con una ayuda económica, especialmente en la fase de crisis que está atravesando la humanidad, para colocar a las Iglesias locales en condición de iluminar a las gentes con el Evangelio de la caridad (n. 5).

María, Estrella de la Nueva Evangelización y Reina de las Misiones, acompaña con su ejemplo e intercesión la maravillosa donación que hacen de sí mismos los misioneros y misioneras, y con ellos tantos hombres y mujeres que, desde el silencio y la ofrenda de su vida, entregan, junto a su aportación económica, su silencio y anonimato. A los unos y a los otros, a los que están en la misión y a quienes permanecen en vela con su ayuda, les damos gracias y pedimos para ellos la bendición de Dios.

5

Reglamento del departamento para las funciones canónicas promovidas por institutos de vida consagrada en el ámbito educativo[1]

1. Por decisión de la XCVII Asamblea Plenaria, de 28 de febrero a 4 de marzo de 2011, se crea en la Conferencia Episcopal Española un **Departamento para las Fundaciones canónicas promovidas por Institutos de vida consagrada en el ámbito educativo**, dependiente de la Comisión Episcopal de Enseñanza y Catequesis.

2. Al frente de este Departamento estará un Encargado, nombrado por la Comisión Episcopal de Enseñanza y Catequesis con el visto bueno de la Comisión Permanente (*Reglamento de las Comisiones Episcopales*, art. 10, 3).

3. La finalidad del Departamento es favorecer la labor de vigilancia y régimen que la Conferencia Episcopal, conforme a Derecho, ejerce sobre estas fundaciones, facilitando su constitución y funcionamiento, ayudando a solventar los problemas que se presenten y presentando a la Comisión Episcopal de Enseñanza y Catequesis propuestas de actuación si se consideran necesarias.

4. Principalmente, su labor se centra en:

a) Asesorar en la confección de los Estatutos, transmisión de los bienes patrimoniales y demás gestiones que lleve consigo la constitución de una fundación de este tipo, facilitando la tramitación de los asuntos pertinentes ante los órganos competentes de la Conferencia Episcopal Española.

b) Vigilar sobre el cumplimiento de los fines de las Fundaciones y su orientación católica.

c) Informar a la Comisión Episcopal de Enseñanza y Catequesis sobre las propuestas de incorporación de nuevos Centros a las Fundaciones, en orden a la obtención del preceptivo visto bueno de la Conferencia Episcopal Española, estudiando principalmente si se dan las condiciones necesarias para que sean escuelas católicas (cf. CIC c 803) y consultando al obispo diocesano del lugar donde esté ubicado el centro (cf. CIC c. 803 § 1).

d) Recibir las cuentas anuales de cada Fundación[2], revisarlas para verificar que los bienes se emplean para el cumplimiento de los propios fi-

[1] Este Departamento y su Reglamento se basan y hacen referencia a los «Criterios básicos para el régimen de Fundaciones canónicas privadas constituidas por Institutos religiosos y aprobadas por la Conferencia Episcopal Española», que fueron aprobados por la CCXVI reunión de la Comisión Permanente, de 23 de junio de 2010, y ratificados por la XCVI Asamblea Plenaria, el 26 de noviembre de 2010. En adelante «Criterios».

[2] Las cuentas anuales de la Fundación, una vez aprobadas por el Patronato, deberán ser remitidas a la Conferencia Episcopal Española: cf. «Criterios», 2.2. «Las cuentas anuales deberán ser sometidas a auditoría externa, en los mismos supuestos previstos en la legislación para las Fundaciones civiles»: cf. «Criterios», 2.3.

nes (cf. CIC c 325) y remitirlas a la Vicesecretaría para Asuntos Económicos.

e) Recibir y dar el visto bueno a la memoria anual de actividades[3], informando de ello a la Comisión Episcopal de Enseñanza y Catequesis.

f) Si la Entidad fundadora, por verse impedida para cumplir sus obligaciones, designara otra Entidad eclesiástica, estudiar el caso e informar a la Comisión Episcopal de Enseñanza y Catequesis sobre su conveniencia y viabilidad[4].

g) En su caso, informar a la Comisión Episcopal de Enseñanza y Catequesis sobre el incumplimiento grave de sus obligaciones por parte de una entidad fundadora, y proponer a otra Entidad para que la sustituya[5].

5. El departamento contará con un consejo asesor[6], presidido por el obispo presidente de la Comisión Episcopal de Enseñanza y Catequesis y formado por el director del Secretariado de dicha comisión u otra persona designada por la comisión, si este fuera a la vez el encargado del departamento, el secretario técnico de la Junta Episcopal de Asuntos Jurídicos y dos miembros designados por FERE-CECA por períodos renovables de cuatro años.

6. El Consejo se reunirá al menos dos veces al año, y cuantas veces se considere necesario a juicio del obispo presidente de la Comisión Episcopal de Enseñanza y Catequesis, que hará la convocatoria y presidirá las sesiones por sí o por un delegado.

6
Asociaciones de ámbito nacional

La XCVII Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española aprobó unas modificaciones de los Estatutos de la Asociación privada de fieles de ámbito nacional «Renovación Carismática Católica en España».

[3] «La memoria anual de actividades de la Fundación, en la que constarán, entre otros datos, las acciones vinculadas a la identidad católica de la Fundación, deberán ser sometidas a la Conferencia Episcopal Española»: cf. «Criterios», 1.3.
[4] Cf. «Criterios», 1.7.
[5] Cf. «Criterios», 1.8.
[6] Cf. «Criterios», III.

7

Nota de prensa final de la XCVII Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española

Los obispos españoles han celebrado del 28 de febrero al 4 de marzo la XCVII Asamblea Plenaria. Del lunes al miércoles se renovaron todos los cargos de la Conferencia Episcopal Española para el trienio 2011-2014, excepto el de Secretario General.

Además, durante la semana los obispos han estudiado diversos documentos y han aprobado un Mensaje a los jóvenes, invitándoles a participar en la próxima Jornada Mundial de la Juventud y un Directorio de la cooperación misionera entre las Iglesias para las diócesis de España.

PARTICIPACIÓN EN LA ASAMBLEA

Han participado en la Asamblea los 75 obispos con derecho a voto; 64 diocesanos, el ordinario castrense, el administrador apostólico de Sigüenza-Guadalajara y los 9 obispos auxiliares. Se han incorporado a la Asamblea, por primera vez, Mons. D. Xavier Novell Gomà, y el obispo auxiliar de Sevilla, Mons. D. Santiago Gómez Sierra. También han participado, aunque sin derecho a voto, algunos de los 38 obispos eméritos.

Los obispos han tenido un recuerdo especial para el obispo, emérito, de Barbastro-Monzón, Mons D. Ambrosio Echebarría Arroita, quien falleció el pasado 6 de diciembre.

SESIÓN INAUGURAL

El lunes 28 de febrero se inauguraba la Plenaria con el discurso del arzobispo de Madrid y presidente de la Conferencia Episcopal Española, cardenal Antonio Mª Rouco Varela, quien dedicó una buena parte de su discurso a los jóvenes, con motivo de la Jornada Mundial de la Juventud que se celebrará en Madrid del 16 al 21 del próximo mes de agosto. «La Jornada Mundial de la Juventud es un instrumento providencial al servicio del empeño misionero de la Iglesia en la evangelización de los jóvenes», señaló el cardenal. «La Iglesia que peregrina en España –destacó el presidente de la Conferencia Episcopal Española– ha sido y sigue siendo una Iglesia con especial vocación de misión universal. La Jornada Mundial de Madrid pone a prueba esta vocación y ofrece una ocasión providencial para responder a ella con generosidad no menor que la de otras Iglesias y siguiendo el ejemplo del mismo Benedicto XVI».

Respecto a la misión evangelizadora de la Iglesia, el cardenal subrayó que «después de dos mil años de evangelización, la Iglesia se encuentra hoy con que Jesucristo sigue siendo muy poco conocido y muy poco amado». «El relativismo que se ha difundido, y para el que todo da lo mismo y no existe ninguna verdad, ni un punto de referencia absoluto, no genera verdadera libertad, sino inestabilidad, desconcierto y conformismo con las modas del momento».

Por otro lado, el presidente de la Conferencia Episcopal Española habló también en su discurso sobre la familia, la escuela y la parroquia e indicó que «es cada vez más claro que el futuro de las nuevas generaciones depende decisivamente de las familias cristianas». «El Estado no puede sus-

tituir, ni siquiera suplir, el papel propio de esas dos instituciones básicas para el desarrollo de la persona».

Sobre el amor humano argumentó que «es la clave cultural, intelectual y moral para una realización verdadera de lo que son la familia, la escuela y la parroquia», por lo que «la reducción emotivista e individualista del amor, dominante en la cultura pública actual, ha conducido a una situación crítica que dificulta mucho la educación para el amor y para el matrimonio y que caracteriza nuestro vigente derecho matrimonial».

SALUDO DEL NUNCIO APOSTÓLICO

En su saludo a los miembros de la Asamblea, el nuncio apostólico de Su Santidad en España, Mons. D. Renzo Fratini, se refirió entre otros temas al derecho a la vida. «Nunca hay motivos para frustrar el proyecto y la posibilidad de vivir a ningún ser humano concebido, ni de quitar una vida por ceder a una falsa compasión o a una equivocada idea de progreso haciéndose cómplice de un grave mal moral que contribuye a minar los cimientos de la convivencia en la justicia». Por eso, apuntó que «solo es digna la muerte natural aceptada personalmente y acompañada por el amor de los demás. Que alguien acabe con una vida contradice la naturaleza y el sentido de la misma vida humana».

RENOVACIÓN DE CARGOS

Entre la mañana del lunes y la tarde del miércoles se llevaron a cabo 27 elecciones: presidente, vicepresidente, cuatro miembros del Comité Ejecutivo, catorce presidentes de comisiones episcopales, presidente de la Junta Episcopal de Asuntos Jurídicos, tres presidentes de subcomisiones episcopales y tres miembros del Consejo de Economía. El jueves por la mañana quedaban constituidas las comisiones episcopales y la Junta Episcopal de Asuntos Jurídicos.

En esta Asamblea tenían derecho a voto los 64 obispos diocesanos, el ordinario castrense, el administrador apostólico de Sigüenza-Guadalajara y los 9 obispos auxiliares. En total, 75 personas con derecho a voto, por lo que para obtener la mayoría absoluta han sido necesarios 38 votos.

En la mañana del martes, día 1 de marzo, era reelegido como presidente de la CEE, en primera votación, con 39 votos, el arzobispo de Madrid, cardenal Antonio Mª Rouco Varela, para un segundo trienio consecutivo. El cardenal Rouco Varela ya había presidido la Conferencia Episcopal Española desde 1999 al 2005. El Arzobispo de Valladolid, Mons. D. Ricardo Blázquez Pérez, obtuvo 28 votos; el arzobispo de Valencia, Mons. D. Carlos Osoro Sierra, 3 votos; el arzobispo castrense, Mons. D. Juan del Río Martín, 2 votos; y los otros 3 votos restantes fueron en blanco. En total, 75 votos.

Mons. D. Ricardo Blázquez Pérez también era reelegido, para un segundo trienio, como vicepresidente de la Conferencia Episcopal Española. La elección tenía lugar en primera votación con 51 votos. El cardenal Lluís Martínez Sistach, obtuvo 17 votos; Mons. D. Carlos Osoro Sierra, 3 votos; y un voto Mons. D. Juan del Río Martín y Mons. D. Juan José Asenjo Pelegrina, arzobispo de Sevilla; además de uno en blanco. En total, 74 votos.

La misma mañana del martes se elegían los cuatro miembros que formarán el Comité Ejecutivo junto con el presidente, el vicepresidente y el secretario general. Son, por orden de elección, los arzobispos castrense, Mons. D. Juan del Río Martín; de Sevilla, Mons. D. Juan José Asenjo Pelegrina; de Santiago de Compostela, Mons. D. Julián Barrio Barrio; y de Pamplona, Mons. D. Francisco Pérez González.

Los cuatro en primer trienio, pues Mons. del Río y Mons. Asenjo entraron a formar parte del Ejecutivo en sustitución de los cardenales Cañizares y Amigo, y no computa el tiempo que lleven en el cargo, según establecen los estatutos de la Conferencia Episcopal.

La Comisión Permanente se elegía entre la tarde del martes y la mañana del miércoles. Está compuesta por 23 Obispos: los 7 miembros del Comité Ejecutivo, los 14 presidentes de las comisiones episcopales y los representantes de las provincias eclesiásticas que no tienen por otro título ningún representante en la Permanente (en esta ocasión, Burgos y Zaragoza).

Han sido reelegidos, para un segundo trienio consecutivo, los presidentes de las comisiones episcopales de Enseñanza y Catequesis, Mons. D. Casimiro López Llorente, obispo de Segorbe-Castellón; Pastoral Social, Mons. D. Santiago García Aracil, arzobispo de Mérida-Badajoz; y Seminarios y Universidades, Mons. D. Josep Àngel Sáiz Meneses, obispo de Terrassa.

Comienzan en primer trienio los presidentes de las comisiones episcopales de Apostolado Seglar, Mons. D. Carlos Osoro Sierra, arzobispo de Valencia; Clero, Mons. D. Jesús E. Catalá Ibáñez, obispo de Málaga; Doctrina de la Fe, Mons. D. Adolfo González Montes, obispo de Almería; Liturgia, cardenal Lluís Martínez Sistach; Medios de Comunicación Social, Mons. D. Joan Piris Frígola, obispo de Lleida; Migraciones, Mons. D. Ciriaco Benavente Mateos, obispo de Albacete; Misiones, Mons. D. Braulio Rodríguez Plaza, arzobispo de Toledo; Pastoral, Mons. D. Sebastià Taltavull Anglada, obispo auxiliar de Barcelona; Patrimonio Cultural, Mons. D. Jesús García Burillo, obispo de Ávila; Relaciones Interconfesionales, Mons. D. Fco. Javier Martínez Fernández, arzobispo de Granada; y Vida Consagrada, Mons. D. Vicente Jiménez Zamora, obispo de Santander.

Continúan en el cargo los presidentes de las tres subcomisiones episcopales: Catequesis, Mons. D. Javier Salinas Viñals, obispo de Tortosa; Familia y Defensa de la Vida, Mons. D. Juan Antonio Reig Plà, obispo de Alcalá de Henares; y Universidades, Mons. D. Agustín Cortés Soriano, obispo de Sant. Feliu de Llobregat. Por su parte, el obispo de Salamanca, Mons. D. Carlos López Hernández, ha sido reelegido presidente de la Junta Episcopal de Asuntos Jurídicos. Además, continúan siendo miembros del Consejo de Economía el arzobispo de Urgell, D. Joan Enric Vives i Sicilia y los obispos de Ciudad Real, Antonio Algora Hernando, y de Orihuela-Alicante, Mons. D. Rafael Palmero Ramos. Todos estos cargos no tienen límite estatutario de tiempo.

Por último, el jueves por la mañana quedaban constituidas las comisiones episcopales y la Junta Episcopal de Asuntos Jurídicos.

MENSAJE A LOS JÓVENES

Los obispos han aprobado un Mensaje a los jóvenes, en el que les invitan a participar en la próxima Jornada Mundial de la Juventud y a hacerlo como expresión de su adhesión a Cristo y pertenencia a la Iglesia. «La Jornada Mundial de la Juventud será una auténtica fiesta de la fe, que mostrará cómo son los cristianos que necesita el mundo de hoy: «artífices de paz, promotores de justicia, animadores de un mundo más humano, un mundo según Dios», que se comprometen «en diferentes ámbitos de la vida social, con competencia y profesionalidad, contribuyendo eficazmente al bien de todos» [...] Vuestra responsabilidad como jóvenes del país que acoge es muy grande. Vosotros seréis en cierto sentido el rostro de la Iglesia joven que recibirá a los peregrinos del mundo entero».

OTROS TEMAS

También se ha aprobado un «Directorio de la Cooperación misionera entre las iglesias para las diócesis de España» (título provisional), elaborado por la Comisión Episcopal de Misiones y Cooperación entre las Iglesias. El objetivo del Directorio es unificar criterios entre los distintos organismos que aportan la colaboración de los fieles para proyectos misioneros, como pueden ser las Obras Misionales Pontificias, las propias diócesis o iniciativas de otras comunidades cristianas, asociaciones y parroquias.

Los obispos también han dado su aprobación a un documento sobre «La transmisión de la fe. Orientaciones para la acción coordinada de la parroquia, la familia y la escuela», que habrá de volver a la Comisión Permanente tras la introducción de algunas mejoras.

El borrador sobre «La verdad del amor humano» y la ponencia «Hacia una renovada pastoral de las vocaciones sacerdotales» no han podido ser estudiados con detenimiento y volverán a la próxima Asamblea Plenaria.

Como es habitual, la Asamblea Plenaria ha tratado asuntos de seguimiento y temas económicos. En esta sesión, los obispos han abordado además las líneas principales del próximo Plan pastoral, que sucederá al aprobado en 2006 «Yo soy el Pan de Vida. Vivir de la Eucaristía».

Madrid, 4 de marzo de 2011

CCXVIII Comisión Permanente

26-27 de enero de 2011

Nota de prensa final

La Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal Española ha celebrado su CCXVIII reunión los días 26 y 27 de enero de 2011.

ESTUDIO DE DISTINTOS DOCUMENTOS

Los obispos han dialogado sobre la elaboración del nuevo Plan pastoral de la Conferencia Episcopal. Actualmente está en vigor el del quinquenio 2006-2010 «Yo soy el Pan de vida. Vivir de la Eucaristía».

Asimismo, han trabajado un borrador de documento sobre «La verdad del amor humano», que ha elaborado la Subcomisión Episcopal para la Familia y la Defensa de la Vida, y un texto sobre la Pastoral Vocacional, que prepara la Comisión Episcopal de Seminarios y Universidades. Además, han conocido también un borrador del Mensaje para invitar a los jóvenes a participar en la próxima Jornada Mundial de la Juventud, que se celebrará en Madrid del 16 al 21 de agosto de 2011.

Todos los documentos mencionados pasan a la Asamblea Plenaria para seguir trabajando en ellos y proceder, en su caso, a la aprobación correspondiente.

PERSECUCIÓN DE LOS CRISTIANOS EN EL MUNDO

Los obispos han tratado de un asunto que causa gran preocupación a la Iglesia en España: los atentados cada vez más frecuentes y sangrientos que sufren diversas comunidades cristianas en varios lugares del mundo. Se ha asesinado a decenas de personas indefensas precisamente en el momento en que se encontraban reunidas en lugares sagrados para actos de culto, como en la catedral siro-católica de Bagdad o en un templo de la comunidad copta de Alejandría, por mencionar solo dos casos más notorios y recientes. «*Los cristianos* (según palabras del papa Benedicto XVI en el Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz de este año, reiteradas en su discurso al cuerpo diplomático el pasado 10 de enero) son actualmente el grupo religioso que sufre el mayor número de persecuciones a causa de su fe».

Ante esta situación, los ministros de Asuntos Exteriores de Hungría, Italia, Francia, Polonia y Alemania han solicitado que en la agenda del Consejo de Ministros de Exteriores de la Unión Europea, que tendrá lugar el próximo día 31, se incluya la

cuestión de la persecución de los cristianos en el mundo y de las medidas que se hayan de tomar en orden a la efectiva protección de sus derechos fundamentales, cuales son el derecho a la vida y al ejercicio seguro de la libertad religiosa.

Los obispos ruegan a los fieles católicos que sigan orando por las comunidades cristianas perseguidas y por la libertad religiosa de todos, allí donde este bien esencial para la paz y la convivencia humana no existe o está comprometido. Al mismo tiempo han pedido al Gobierno de España que se sume a la petición mencionada de otros gobiernos de Europa. Será un paso importante que agradecerán no sólo los católicos españoles, sino también (con toda seguridad) todos los ciudadanos amantes de la dignidad humana y del derecho.

CRISIS ECONÓMICA

La Comisión Permanente también ha reflexionado sobre las situaciones difíciles creadas por la persistente crisis económica, en particular a las familias y sectores de población con menos recursos. El presidente de la Comisión Episcopal de Pastoral Social ha informado acerca de las acciones llevadas a cabo en estos meses a este respecto, tanto en el orden del estudio, como de la animación del empeño social y de caridad. La Declaración ante la crisis moral y económica, de la Asamblea Plenaria, de 27 de noviembre de 2009, sigue ofreciendo pautas fundamentales para el análisis de la situación y el compromiso que exige el afrontarla y que es necesario mantener en las parroquias y demás instituciones eclesiales, a través de Cáritas, Manos Unidas, hermandades y cofradías, etc.

OTROS TEMAS

Los obispos han aprobado el orden del día de la XCVII Asamblea Plenaria que se celebrará del 28 de febrero al 4 de marzo. Como es habitual, las comisiones episcopales han informado sobre el cumplimiento del Plan pastoral y se han revisado distintos asuntos de seguimiento.

CCXX
Comisión Permanente

21-22 de junio de 2011

1
Declaración con motivo del «proyecto de Ley reguladora de los derechos de la persona ante el proceso final de la vida»

Madrid, 22 de junio de 2011

1. En España, como en otros lugares del mundo occidental, se discute y se legisla desde hace años acerca del mejor modo de afrontar la muerte como corresponde a ese momento tan delicado y fundamental de la vida humana. La actualidad de la cuestión viene dada por diversos motivos. Es posible que el más determinante de ellos se halle en los avances de la medicina, que si, por una parte han permitido alargar el tiempo de la vida, por otra ocasionan con frecuencia situaciones complejas en los momentos finales, en las que se ha hecho más difícil distinguir entre lo natural y lo artificial, entre el dolor inevitable y el sufrimiento debido a determinadas intervenciones de las nuevas técnicas médicas. Además, la mayor frecuencia con la que las personas llegan a edades avanzadas, en situaciones de debilidad, ha replanteado también la cuestión del sentido de la vida humana en esas condiciones.

2. En diversas ocasiones que demandaban una palabra de clarificación a este respecto, a la luz del Evangelio de la vida y de los derechos fundamentales de la persona, la Conferencia Episcopal ha hecho oír su voz a través de sus diferentes organismos[1]. Los principios básicos de la doctrina católica sobre «el Evangelio de la vida humana», en todos sus aspectos y, por tanto, también en los referentes al «respeto y cuidado de la vida humana doliente y terminal» se hallan luminosamente sintetizados en el tercer capítulo de la Instrucción pastoral de la Asamblea Plenaria titulada *La familia, santuario de la vida y esperanza de la sociedad*[2].

---

[1] COMISIÓN EPISCOPAL PARA LA DOCTRINA DE LA FE, *Sobre la eutanasia* (15 de abril de 1986); COMITÉ EPISCOPAL PARA LA DEFENSA DE LA VIDA, *La eutanasia. Cien cuestiones y respuestas* (14 de febrero de 1993); COMISIÓN PERMANENTE, Declaración *La eutanasia es inmoral y antisocial* (18 de febrero de 1998). En: L. M. VIVES SOTO (Ed.), *La vida humana, don precioso de Dios. Documentos de la Conferencia Episcopal Española sobre la vida 1974-2006*, EDICE, Madrid 2006, 235-340; también en: www.conferenciaepiscopal.es/ (Sección Documentos)

[2] LXXVI ASAMBLEA PLENARIA DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, Instr. Past. *La familia, santuario de la vida y esperanza de la sociedad* (27 de abril de 2001), esp. Capítulo 3, «El Evangelio de la vida humana». En: Boletín Oficial de la Conferencia Episcopal Española 16 (2001) 12-60; y en: L. M. VIVES SOTO (Ed.), *o. c.*, 45-63; también en: www.conferenciaepiscopal.es (Sección Documentos)

3. El Gobierno de la Nación ha aprobado el pasado día 17 de junio un «proyecto de ley reguladora de los derechos de la persona ante el proceso final de la vida» que aborda por primera vez esta cuestión en una posible norma para toda España[3]. Deseamos hacer pública nuestra valoración del mismo para contribuir al necesario y pausado debate público sobre una cuestión de tanta relevancia y para ayudar a los católicos y a todos los que deseen escucharnos a formarse un juicio ponderado y acorde con el Evangelio y con los derechos fundamentales del ser humano.

4. Con este propósito, recordamos primero sucintamente los principios básicos del Evangelio de la vida y ofrecemos luego nuestra valoración del Proyecto a la luz de tales principios.

PARTE PRIMERA

EL EVANGELIO DE LA VIDA: LA VIDA DE CADA PERSONA ES SAGRADA, TAMBIÉN CUANDO ES DÉBIL, SUFRIENTE O SE ENCUENTRA AL FINAL DE SU TIEMPO EN LA TIERRA; LAS LEYES HAN DE PROTEGER SIEMPRE SU DIGNIDAD Y GARANTIZAR SU CUIDADO[4]

La dignidad de la vida humana y su carácter sagrado

5. Cuando hablamos de dignidad humana, nos referimos al valor incomparable de cada ser humano concreto. Cada vida humana aparece ante nosotros como algo único, irrepetible e insustituible; su valor no se puede medir en relación con ningún objeto, ni siquiera por comparación con ninguna otra persona; cada ser humano es, en este sentido, un *valor absoluto.*

6. La revelación de Dios en Jesucristo nos desvela la última razón de ser de la sublime dignidad que posee cada ser humano, pues nos manifiesta que *el origen y el destino de cada hombre está en el Amor que Dios mismo es.* (...) Los seres humanos no somos Dios, no somos dioses, somos criaturas finitas. Pero Dios nos quiere con Él. Por eso nos crea: sin motivo alguno de mera razón, sino, por pura generosidad y gratuidad, desea hacernos partícipes libres de su vida divina, es decir, de su Amor eterno. La vida humana es, por eso, *sagrada.*

Dinificación del sufrimiento y de la muerte, frente a falsos criterios de «calidad de vida» y de «autonomía» del paciente

7. Cuando la existencia se rige por los criterios de una 'calidad de vida' definida principalmente por el bienestar subjetivo medido solo en términos materiales y utilitarios, las palabras 'enfermedad', 'dolor' y 'muerte' no pueden tener sentido humano alguno. Si a esto añadimos una concepción de la libertad como mera capacidad de realizar los propios deseos, [sin referencia al bien objetivo], entonces no es extraño que, en esas circunstancias, se pretenda justificar e incluso exaltar el suicidio como si fuera un acto humano responsable y hasta heroico. La vuelta a la legitimación social de la eutanasia, fenómeno bastante común en las culturas

[3] Existen ya normas emanadas de cuerpos legislativos autonómicos sobre las que se han pronunciado en su momento los obispos de esos lugares. Así, sobre el «Proyecto de Ley de derechos y garantías de la dignidad de la persona en el proceso de la muerte», de la Junta de Andalucía, los obispos de Andalucía publicaron una Nota el 22 de febrero de 2010; y sobre la «Ley de derechos y garantías de la dignidad de la persona en el proceso de morir y de la muerte», del Parlamento de Aragón, los obispos de Aragón publicaron una Carta pastoral el 24 de abril de 2011.

[4] En toda esta primera parte seguimos casi siempre literalmente el tercer capítulo de la Instrucción pastoral de la LXXVI Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española, *La familia, santuario de la vida y esperanza de la sociedad* (27 de abril de 2001), números 101 al 128.

paganas precristianas, se presenta hoy, con llamativo individualismo antisocial, como un acto más de la elección del individuo sobre lo suyo: en este caso, sobre la propia vida carente ya de 'calidad'.

8. El Evangelio de la vida fortalece a la razón humana para entender la verdadera dignidad de las personas y respetarla. Unidos al misterio pascual de Cristo, el sufrimiento y la muerte aparecen iluminados por la luz de aquel Amor originario, el amor de Dios, que, en la Cruz y Resurrección del Salvador, se nos revela *más fuerte que el pecado y que la muerte*. De este modo, la fe cristiana confirma y supera lo que intuye el corazón humano: que la vida es capaz de desbordar sus precarias condiciones temporales y espaciales, porque es, de alguna manera, eterna. Jesucristo resucitado pone ante nuestros ojos asombrados el futuro que Dios ofrece a la vida de cada ser humano: la glorificación de nuestro cuerpo mortal.

9. La *esperanza* de la resurrección y la Vida eterna nos ayuda no solo a encontrar el *sentido* oculto en el dolor y la muerte, sino también a comprender que nuestra vida no es comparable a ninguna de nuestras posesiones. La vida es nuestra, somos responsables de ella, pero propiamente no nos pertenece. Si hubiera que hablar de un 'propietario' de nuestra vida, ese sería quien nos la ha dado: el Creador. Pero Él tampoco es un dueño cualquiera. Él es la Vida y el Amor. Es decir, que nuestro verdadero Señor –¡gracias a Dios!– no es nuestro pequeño «yo», frágil y caduco, sino la Vida y el Amor eternos. No es razonable que queramos convertirnos en dueños de nuestras vidas. Lo sabe nuestra razón, que conoce la existencia de bienes indisponibles para nosotros, como, por ejemplo, la libertad, y, en la base de todos ellos, la vida misma. La fe ilumina y robustece este saber.

10. La vida humana tiene un sentido más allá de ella misma por el que vale la pena entregarla. El sufrimiento, la debilidad y la muerte no son capaces, de por sí, de privarla de sentido. Hay que saber integrar esos lados oscuros de la existencia en el sentido integral de la vida humana. El sufrimiento puede deshumanizar a quien no acierta a integrarlo, pero puede ser también fuente de verdadera liberación y humanización. No porque el dolor ni la muerte sean buenos, sino porque el Amor de Dios es capaz de darles un sentido. No se trata de elegir el dolor o la muerte sin más. Eso es justamente lo que los deshumanizaría. Lo que importa es vivir el dolor y la muerte misma como actos de amor, de entrega de la Vida a Aquel de quien la hemos recibido. Ahí radica el verdadero secreto de la dignificación del sufrimiento y de la muerte.

La muerte no debe ser causada (no a la eutanasia), pero tampoco absurdamente retrasada (no al encarnizamiento terapéutico)

11. Hemos de renovar la *condena explícita de la eutanasia* como contradicción grave con el sentido de la vida humana. Rechazamos la eutanasia en sentido verdadero y propio, es decir, «una acción o una omisión que por su naturaleza y en la intención causa la muerte, con el fin de eliminar cualquier dolor»[5]. En cambio, no son eutanasia propiamente dicha y, por tanto, «no son moralmente rechazables acciones y omisiones que no causan la muerte por su propia naturaleza e intención. Por ejemplo, la administración adecuada de calmantes (aunque ello tenga como consecuencia el acortamiento de la vida) o la renuncia a terapias desproporcionadas (al llamado «encarnizamiento terapéutico»), que retrasan forzadamente la muerte a costa del sufrimiento del moribundo y de sus familiares. La

[5] JUAN PABLO II, Carta Enc. *Evangelium vitae*, 65.

muerte no debe ser causada, pero tampoco absurdamente retrasada»[6].

Es posible redactar un «testamento vital»

12. Respondiendo a los criterios enunciados, la Conferencia Episcopal ofreció en su momento un modelo de manifestación anticipada de voluntad, que presentamos de nuevo, como apéndice de esta declaración, en redacción actualizada. Quienes desearan firmar un documento de este tipo podrán encontrar en este 'testamento vital' un modelo acorde con la doctrina católica y con los derechos fundamentales de la persona, lo cual no siempre es así en otros modelos.

La legalización expresa o encubierta de la eutanasia en realidad va en contra de los más débiles

13. La legalización de la eutanasia es inaceptable no solo porque supondría la legitimación de un grave mal moral, sino también porque crearía una intolerable presión social sobre los ancianos, discapacitados o incapacitados y todos aquellos cuyas vidas pudieran ser consideradas como 'de baja calidad' y como cargas sociales; conduciría -como muestra la experiencia– a verdaderos homicidios, más allá de la supuesta voluntariedad de los pacientes, e introduciría en las familias y las instituciones sanitarias la desconfianza y el temor ante la depreciación y la mercantilización de la vida humana.

El objetivo de la legislación sobre el final de la vida ha de ser garantizar el cuidado del moribundo, en lugar de recurrir a falsos criterios de «calidad de vida» y de «autonomía» para, en realidad, desproteger su dignidad y su derecho a la vida

14. La complejidad creciente de los medios técnicos hoy capaces de alargar la vida de los enfermos y de los mayores crea ciertamente situaciones y problemas nuevos que es necesario saber valorar bien en cada caso. Pero lo más importante, sin duda, es que el esfuerzo grande que nuestra sociedad hace en el cuidado de los enfermos, crezca todavía más en el respeto a la dignidad de cada vida humana. La atención sanitaria no puede reducirse a la sola técnica, ha de ser una atención a la vez profesional y familiar.

15. En nuestra sociedad, que cada día tiene mayor proporción de personas ancianas, las instituciones geriátricas y sanitarias –especialmente las unidades de dolor y de cuidados paliativos– han de estar bien dotadas y coordinadas con las familias y estas, por su parte, ya que son el ambiente propio y originario del cuidado de los mayores y de los enfermos, han de recibir el apoyo social y económico necesario para prestar este impagable servicio al bien común. La familia es el lugar natural del origen y del ocaso de la vida. Si es valorada y reconocida como tal, no será la falsa compasión, que mata, la que tenga la última palabra, sino el amor verdadero, que vela por la vida, aun a costa del propio sacrificio.

Denunciar la posible legalización encubierta de la eutanasia es un deber moral y democrático

16. Cuando afirmamos que es intolerable la legalización abierta o encubierta de la eutanasia, no estamos poniendo en cuestión la organización democrática de la vida pública, ni estamos tratando de imponer una concepción moral privada al conjunto de la vida social. Sostenemos sencillamente que las leyes no son justas por el mero hecho de haber sido aprobadas por las correspondientes mayorías, sino por su adecuación a la dignidad de la persona humana.

17. No identificamos el orden legal con el moral. Somos, por tanto, conscientes de que, en ocasiones, las leyes, en aras del bien común, tendrán que tolerar y regular situaciones y conductas desordenadas. Pero

[6] COMISIÓN PERMANENTE DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, Declaración *La eutanasia es inmoral y antisocial*, 6.

esto no podrá nunca ser así cuando lo que está en juego es un derecho fundamental, como es el derecho a la vida. Las leyes que toleran e incluso regulan las violaciones del derecho a la vida son gravemente injustas y no deben ser obedecidas. Es más, esas leyes ponen en cuestión la legitimidad de los poderes públicos que las elaboran y aprueban. Es necesario denunciarlas y procurar, con todos los medios democráticos disponibles, que sean abolidas, modificadas o bien, en su caso, no aprobadas.

El derecho a la objeción de conciencia

18. En un asunto tan importante ha de quedar claro, también legalmente, que las personas que se pueden ver profesionalmente implicadas en situaciones que conllevan ataques 'legales' a la vida humana, tienen derecho a la objeción de conciencia y a no ser perjudicadas de ningún modo por el ejercicio de este derecho. Ante el vacío legal existente, se hace más necesaria hoy la regulación de este derecho fundamental.

PARTE SEGUNDA.

UN PROYECTO QUE PODRÍA SUPONER UNA LEGALIZACIÓN ENCUBIERTA DE PRÁCTICAS EUTANÁSICAS Y QUE NO TUTELA BIEN EL DERECHO FUNDAMENTAL DE LIBERTAD RELIGIOSA

Intención laudable: proteger la dignidad de la persona en el final de la vida sin despenalizar la eutanasia

19. El texto que valoramos persigue una finalidad ciertamente positiva: «La presente Ley tiene por objeto asegurar la protección de la dignidad de las personas en el proceso final de la vida» (art. 1), concretamente, «de quienes se encuentran en situación terminal o de agonía» (art. 2).

20. Con este fin, se propone «garantizar el pleno derecho de (la) libre voluntad» (art.1) de las personas que se hallan en esa situación, sin alterar para ello «la tipificación penal vigente de la eutanasia o suicidio asistido» (Exp. de motivos).

Enfoque unilateral: la supuesta autonomía absoluta del paciente

21. Sin embargo, una concepción de la autonomía de la persona, como prácticamente absoluta, y el peso que se le da a tal autonomía en el desarrollo de la Ley acaban por desvirtuar la intención declarada y por sobrepasar el límite propuesto de no dar cabida a la eutanasia.

22. En efecto, la «inequívoca afirmación y salvaguarda de la autonomía de la voluntad de los pacientes» (E.d.m.), a quienes se otorga el «derecho a decidir libremente sobre las intervenciones y el tratamiento a seguir» (art. 4), conduce a que se les conceda la capacidad de «rechazar las intervenciones y los tratamientos propuestos por los profesionales, aun en los casos en que esta decisión pudiera tener el efecto de acortar su vida o ponerla en peligro inminente» (art. 6. 1).

23. Como este planteamiento constituye la espina dorsal de la argumentación del Anteproyecto, quedan inevitablemente fuera de su atención determinadas distinciones y limitaciones que son fundamentales para la tutela efectiva de la dignidad de la persona y de su derecho a la vida. Es más, el propio concepto de dignidad humana queda también negativamente afectado, puesto que parece sostenerse implícitamente que una vida humana podría carecer de dignidad tutelable en el momento en el que así lo dispusiera autónomamente la parte interesada e incluso eventualmente un tercero[7].

[7] En la Exposición de motivos se dice explícitamente que «el proceso final de la vida, concebido como un final próximo e irreversible, eventualmente doloroso» sería también «lesivo de la dignidad de quien lo padece»; una afirmación que no solo resulta antropológicamente inaceptable, sino también posiblemente contraria a la Constitución.

Definición reductiva del concepto de eutanasia

24. Entre las cuestiones carentes de suficiente precisión se encuentra el concepto mismo de eutanasia o suicidio asistido, concebidos como «la acción de causar o cooperar activamente con actos necesarios y directos a la muerte de otro» (E.d.m., según el Código Penal), por petición de quien padece una enfermedad mortal o graves y permanentes padecimientos. Con esta definición reductiva, centrada solo en las acciones directas, se deja abierta la puerta a las omisiones voluntarias que pueden causar la muerte o que buscan de modo directo su aceleración. Así lo confirman otras disposiciones concretas, encaminadas a legalizar tales omisiones.

Conductas eutanásicas a las que se daría cobertura legal

25. Entre las conductas eutanásicas que se legalizarían con esta Ley está, en primer lugar, la posible sedación inadecuada. El Anteproyecto establece que las personas que se hallen en el proceso final de su vida tienen derecho «a recibir, cuando lo necesiten, sedación paliativa, aunque ello implique un acortamiento de la vida» (art. 11. 2c). Más adelante, en el art. 17. 2, se somete la sedación a criterios de proporcionalidad. Sin embargo, ya el hecho de que la administración de la sedación resulte apropiada o no es algo que depende del juicio médico y no de la voluntad del paciente, lo cual no queda claro en este texto que consagra el tratamiento específico de la sedación como un «derecho» de este último. Además, no queda tampoco claro el modo en que la proporcionalidad sea aplicada a la sedación, condición necesaria para que no se use de hecho como un medio para causar la muerte.

26. En segundo lugar, el abandono terapéutico o la omisión de los cuidados debidos también podrían tener cobertura legal si este Proyecto se convirtiera en Ley. La obligación moral de no interrumpir las curas normales debidas al enfermo no aparece afirmada en el texto. Este se contenta con establecer las «actuaciones sanitarias que garanticen su debido cuidado y bienestar» (art. 17, 2) como ambiguo límite del derecho de los pacientes a rechazar tratamientos y de la correlativa obligación de los profesionales de la salud de reducir el esfuerzo terapéutico. Entre los aspectos que han de incluirse en el «debido cuidado» se hallan siempre la alimentación y la hidratación. Pero el texto tampoco contempla estos cuidados necesarios, dejando así abierta la puerta a conductas eutanásicas por omisión de cuidados debidos. Cuando el Anteproyecto dispone que es necesario evitar «la adopción o el mantenimiento de intervenciones y medidas de soporte vital carentes de utilidad clínica» (17. 2), permanece en una ambigüedad de consecuencias morales y jurídicas graves al no definir en qué consisten esas «medidas de soporte vital», que pueden ser apropiadas o no serlo.

Los profesionales de la sanidad, reducidos a ejecutores de la voluntad de los pacientes, a quienes ni siquiera les es reconocido el derecho de objeción de conciencia

27. En su excesivo empeño por tutelar la autonomía de los pacientes, el Proyecto convierte a los médicos y demás profesionales de la sanidad prácticamente en meros ejecutores de las decisiones de aquellos: «Los profesionales sanitarios están obligados a respetar la voluntad manifestada por el paciente sobre los cuidados y el tratamiento asistencial que desea recibir en el proceso final de su vida, en los términos establecidos en esta Ley» (16. 1). Parece que estos profesionales tienen solo obligaciones y no derechos, de los que nunca se habla. Pero los profesionales de la sanidad también tienen el derecho de que

sean respetadas sus opiniones y actuaciones cuando, de acuerdo con una buena práctica médica, buscan el mejor tratamiento del paciente en orden a promover su salud y su cuidado. Tienen derecho a que no se les impongan criterios o actuaciones que resulten contrarios a la finalidad básica del acto médico, que es siempre el cuidado del enfermo. Un buen texto legal en esta materia habría de conciliar los derechos de los pacientes con los de los médicos. Cada uno tiene su propia responsabilidad en la alianza terapéutica que se ha de establecer entre ambos si se quiere conseguir la relación adecuada entre el enfermo y el médico. No puede ser que este quede exonerado de toda responsabilidad moral y legal, como parece indicarse (art. 15. 3) y que aquel resulte habilitado para tomar prácticamente cualquier decisión. Resulta muy significativo a este último respecto que la disposición adicional primera de este Proyecto, al ordenar una nueva redacción del artículo 11 de la Ley de autonomía del paciente, de 2002, suprima el párrafo que establece que «no serán aplicadas las instrucciones previas [del paciente] contrarias al ordenamiento jurídico, a la *lex artis*, ni las que no se correspondan con el supuesto de hecho que el interesado haya previsto en el momento de manifestarlas». Desaparece, por tanto, el criterio de la *lex artis* -o buena práctica médica- como límite a la absoluta autonomía del paciente terminal.

28. El Proyecto no alude en ningún momento al derecho a la objeción de conciencia, que debería reconocerse y garantizarse al personal sanitario en su mayor amplitud posible. También habría de constar que el ideario católico de un centro sanitario será debidamente respetado.

Mal tratado el derecho humano de libertad religiosa

29. En las enfermedades graves y más aún cuando se acerca la muerte, las personas se encuentran por lo general especialmente necesitadas y deseosas de asistencia religiosa. Se trata de un hecho coherente con la naturaleza religiosa del ser humano que encuentra su reflejo en las correspondientes constataciones sociológicas.

30. Sin embargo, el presente Proyecto ni siquiera menciona el derecho fundamental de libertad religiosa, como es reconocido por la Constitución en su artículo 16. 1. Esto es algo llamativo, porque la naturaleza propia de las situaciones que regula están cargadas –como acabamos de apuntar– de hondos significados religiosos y exigirían ya de por sí ser tratadas en un marco legal que explicite y tutele positivamente ese derecho fundamental. Pero además, la mencionada ausencia resulta todavía menos explicable si se recuerda que el enfoque adoptado por el texto es el del máximo desarrollo de los derechos fundamentales de la persona que se halla en las circunstancias citadas[8].

31. En cambio, el texto legal proyectado formula un nuevo derecho al que llama «derecho al acompañamiento» (art. 12), dentro del cual incluye una denominada «asistencia espiritual o religiosa» de la que se dice que los pacientes «tendrán derecho recibir(la)» si ellos se la «procuran», de acuerdo con sus convicciones y creencias, y «siempre que ello resulte compatible con el conjunto de medidas sanitarias necesarias para ofrecer una atención de calidad».

32. El derecho de libertad religiosa, en cuanto derecho humano fundamental y primario, no puede ser reducido por una ley a la mera tolerancia

[8] La Exposición de motivos del Proyecto se refiere a la Constitución española, donde esta reconoce varios derechos fundamentales como la dignidad (art. 10), la vida y la integridad física (art. 15) o la intimidad (art. 18. 1) e incluso la salud (art. 43), que, atendiendo a la sistemática constitucional, no es ya un derecho fundamental, sino un principio rector de la política social y económica.

de la práctica religiosa, como aquí se hace, sometida además de modo absoluto a condicionamientos jurídicos indeterminados y en manos de terceros (la compatibilidad con el «conjunto de medidas sanitarias»). Una ley justa y acorde con la Constitución en este punto debería prever el reconocimiento del derecho de libertad religiosa de modo explícito y positivo. Que los pacientes tengan derecho al ejercicio de sus convicciones religiosas supone que el Estado, por su parte, ha de garantizar y favorecer el ejercicio de ese derecho fundamental, sin perjuicio de su justa laicidad.

33. A este respecto se debería hacer mención genérica de los acuerdos internacionales o convenios de colaboración con las confesiones religiosas, en el derecho transitorio, especificando que la asistencia religiosa se realizará en el marco de tales instrumentos jurídicos. En el caso particular de la Iglesia católica, es aquí pertinente el artículo IV del Acuerdo sobre Asuntos Jurídicos.

Otras carencias del Proyecto

34. No quedan suficientemente claras en este texto otras cuestiones de no poca relevancia, que nos limitamos a enumerar. El significado de «deterioro extremo» (E. d. m.), no parece que pueda calificar siempre una fase terminal. La información a la que se tiene derecho debe ser «clara y comprensible», se dice en el art. 5.1., pero habría que añadir que debería ser continuamente actualizada y verificada respecto de su efectiva comprensión. A los menores emancipados o con 16 años cumplidos se les otorga la misma capacidad de decidir sobre sus tratamientos que a los mayores de edad, lo cual va en detrimento de la responsabilidad de los padres (cf. art. 7). El artículo 16 protege poco al enfermo de posibles intereses injustos de familiares y profesionales a la hora de valorar su incapacidad de hecho. En el artículo 20 se dice que los comités de ética asistencial «podrán acordar protocolos de actuación para garantizar la aplicación efectiva de lo previsto en esta Ley», siendo así que, por estatutos, dichos comités tienen carácter solo consultivo.

CONCLUSIONES

Sintetizamos como sigue nuestra valoración del Proyecto de Ley objeto de esta Declaración.

1. El Proyecto pretende dar expresión a un nuevo enfoque legal que supere un enfoque asistencialista y dé paso a otro basado en el reconocimiento de los derechos de la persona en el contexto de las nuevas situaciones creadas por los avances de la medicina. Pero no lo consigue.

2. No logra garantizar, como desea, la dignidad y los derechos de las personas en el proceso del final de su vida temporal, sino que deja puertas abiertas a la legalización de conductas eutanásicas, que lesionarían gravemente los derechos de la persona a que su dignidad y su vida sean respetadas.

3. El erróneo tratamiento del derecho fundamental de libertad religiosa supone un retroceso respecto de la legislación vigente.

4. Ni siquiera se alude al derecho a la objeción de conciencia, que debería reconocerse y garantizarse al personal sanitario.

5. La indefinición y la ambigüedad de los planteamientos lastran el Proyecto en su conjunto, de modo que, de ser aprobado, conduciría a una situación en la que los derechos de la persona en el campo del que se trata estarían peor tutelados que con la legislación actual.

Con esta declaración queremos contribuir a una convivencia más humana en nuestra sociedad, la cual solo puede darse cuando las leyes reconocen los derechos fundamentales e inalienables de la persona humana y tutelan el ejercicio efectivo de los mismos.

APÉNDICE

Testamento vital

A mi familia, a mi médico, a mi sacerdote, a mi notario:

Si me llega el momento en que no pueda expresar mi voluntad acerca de los tratamientos médicos que se me vayan a aplicar, deseo y pido que esta declaración sea considerada como expresión formal de mi voluntad, asumida de forma consciente, responsable y libre, y que sea respetada como si se tratara de un testamento.

Considero que la vida en este mundo es un don y una bendición de Dios, pero no es el valor supremo y absoluto. Sé que la muerte es inevitable y pone fin a mi existencia terrena, pero creo que me abre el camino a la vida que no se acaba, junto a Dios.

Por ello, yo, el que suscribe, pido que si por mi enfermedad llegara a estar en situación crítica irrecuperable, no se me mantenga en vida por medio de tratamientos desproporcionados; que no se me aplique la eutanasia (ningún acto u omisión que por su naturaleza y en su intención me cause la muerte) y que se me administren los tratamientos adecuados para paliar los sufrimientos.

Pido igualmente ayuda para asumir cristiana y humanamente mi propia muerte. Deseo poder prepararme para este acontecimiento en paz, con la compañía de mis seres queridos y el consuelo de mi fe cristiana, también por medio de los sacramentos.

Suscribo esta declaración después de una madura reflexión. Y pido que los que tengáis que cuidarme respetéis mi voluntad. Designo para velar por el cumplimiento de esta voluntad, cuando yo mismo no pueda hacerlo, a..... Faculto a esta misma persona para que, en este supuesto, pueda tomar en mi nombre, las decisiones pertinentes. Para atenuaros cualquier posible sentimiento de culpa, he redactado y firmo esta declaración.

Nombre y apellidos:

Firma:

Lugar y fecha:

2
Nota de prensa final

La Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal Española ha celebrado su CCXX reunión los días 21 y 22 de junio de 2011. Ha sido la primera tras la renovación de cargos efectuada en la pasada Asamblea Plenaria, que tuvo lugar del 28 de febrero al 4 de marzo.

Un Proyecto de Ley que podría suponer una legalización encubierta de prácticas eutanásicas

Los obispos han estudiado el «Proyecto de Ley Reguladora de los derechos de la persona ante el proceso final de la vida» y han aprobado una amplia

Declaración que se publicará íntegramente el próximo lunes día 27.

En el texto, que lleva por título «Declaración con motivo del "Proyecto de Ley Reguladora de los derechos de la persona ante el proceso final de la vida"», los obispos recuerdan las numerosas ocasiones en las que la Conferencia Episcopal Española ha hecho oír su voz para anunciar el Evangelio de la Vida, según el cual «la vida de cada persona es sagrada, también cuando es débil, sufriente o se encuentra al final de su tiempo en la tierra» y que «las leyes han de proteger siempre su dignidad y garantizar su cuidado».

En la Declaración se reconoce la intención laudable del Proyecto, que, según se explicita en el propio texto legal, es proteger la dignidad de la persona en el final de la vida sin despenalizar la eutanasia. Sin embargo, los obispos señalan que «una concepción de la autonomía de la persona, como prácticamente absoluta, y el peso que se le da a tal autonomía en el desarrollo de la Ley acaban por desvirtuar la intención declarada y por sobrepasar el límite propuesto de no dar cabida a la eutanasia». El propio concepto de dignidad humana queda negativamente afectado, «puesto que parece sostenerse implícitamente que una vida humana podría carecer de dignidad tutelable en el momento en el que así lo dispusiera autónomamente la parte interesada e incluso eventualmente un tercero».

El texto aprobado por los obispos señala también que el Proyecto de Ley emplea una definición reductiva del concepto de eutanasia, con la que se deja la puerta abierta a ciertas omisiones voluntarias que pueden causar la muerte o que buscan de modo directo su aceleración. Se señalan algunas conductas eutanásicas a las que se daría cobertura legal como, por ejemplo, la posible sedación inadecuada, el abandono terapéutico o la omisión de los cuidados debidos.

La Declaración episcopal se muestra crítica con el trato que recibe en la Ley el derecho humano fundamental de libertad religiosa, con el hecho de que los profesionales de la sanidad queden prácticamente reducidos a ejecutores de la voluntad de los pacientes y con que no les sea reconocido el derecho a la objeción de conciencia.

Por último, el texto vuelve a proponer un modelo de testamento vital, acorde con la coctrina católica, que es una redacción actualizada del que ya ofreció en su momento la Conferencia Episcopal Española.

Plan pastoral

La Comisión Permanente ha comenzado el trabajo para elaborar un nuevo Plan Pastoral de la Conferencia Episcopal, que previsiblemente se desarrollará en el amplio marco de la *Nueva Evangelización.* La redacción se llevará a cabo en el próximo otoño para que puedan incluirse las enseñanzas del Santo Padre durante la Jornada Mundial de la Juventud. La previsión es que se pueda presentar un texto a la Comisión Permanente de octubre con el fin de que pueda pasar a la aprobación de la próxima Asamblea Plenaria.

Acaba de finalizar el plan anterior, correspondiente al quinquenio 2006-2010, titulado «Yo soy el Pan de Vida (Jn 6, 35). Vivir de la Eucaristía».

Otros documentos

Los obispos han revisado las enmiendas introducidas, por indicación de la Asamblea Plenaria del pasado mes de marzo, en el documento «La transmisión de la fe. Orientaciones para la acción coordinada de la parroquia, la familia y la escuela». La Asamblea Plenaria había encargado a la Permanente la verificación del texto final. Ahora, el documento ha sido remitido de nuevo a la Comisión

Episcopal de Enseñanza para una nueva mejora en su redacción.

Adhesión al papa Benedicto XVI con motivo del 60º aniversario de su ordenación sacerdotal

Los obispos han querido mostrar su adhesión al Santo Padre, con motivo del 60º aniversario de su ordenación sacerdotal. Se unen así a las iniciativas que han puesto en marcha diferentes diócesis españolas para responder a la invitación realizada por la Congregación para el Clero, que ha pedido a los católicos de todo el mundo celebrar, entre el 29 de junio y el 1 de julio próximos, sesenta horas de adoración eucarística por las intenciones del Papa, por la Iglesia y por el mundo, por los sacerdotes, por el clero y por las vocaciones sacerdotales.

Benedicto XVI fue ordenado sacerdote en la catedral de Frisinga, por el cardenal von Fulhaber, en la festividad de los santos Pedro y Pablo: el 29 de junio de 1951, el mismo día que su hermano mayor Georg.

Donativo de 500.000 euros para la diócesis de Cartagena

La Permanente ha aprobado un donativo de 500.000 euros, con posibilidad de una nueva concesión en otoño, para la diócesis de Cartagena como ayuda a la reconstrucción de las iglesias de Lorca, que se vieron gravemente dañadas por el terremoto del pasado 11 de mayo. El presidente de la Conferencia Episcopal envió ya entonces una carta de condolencia, en nombre de todos los obispos, a Mons. Lorca Planes, obispo de Cartagena, en el que solidarizaba con los afectados, y en particular oraba por las víctimas, deseaba la recuperación de los heridos y la vuelta a la normalidad del querido pueblo lorquino.

Calendario de la Conferencia Episcopal para el año 2012

Se ha aprobado el calendario de reuniones de los órganos de la Conferencia Episcopal Española para el año 2012. Las Asambleas Plenarias tendrán lugar del 23 al 27 de abril y del 19 al 23 de noviembre. Las reuniones de la Comisión Permanente se celebrarán los días 28 y 29 de febrero; 19 y 20 de junio y 2 y 3 de octubre.

Como es habitual, se han abordado diversos asuntos de seguimiento y temas económicos. Las distintas comisiones episcopales también han informado sobre el cumplimiento del Plan pastoral.

Comité Ejecutivo

10 de marzo de 2011

1
Fondo «Nueva Evangelización»

El Comité Ejecutivo, en su reunión 355ª de 10 de marzo de 2011, aprobó la concesión de 830.800 € para subvencionar 97 proyectos pastorales a través del servicio «Fondo Nueva Evangelización».

Los 97 nuevos proyectos pastorales subvencionados son los siguientes:

PROYECTO	EUROS
3819. Casa sacerdotal. Vic. Apost. San Andrés y Providencia (Colombia)	3.000
4051. Iglesia parroquial Jean Batiste de Jean Rabel. Dióc. Port de Paix (Haití)	15.000
4054. Reconstruir iglesia. Arch. Port au Prince (Haití)	15.000
4094. Casa de formación. Arch. Kinshasa (Rep. Dem. Congo)	8.000
4110. Formación agentes de pastoral. Dióc. S. Francisco de Macorís (Rep. Dom)	5.000
4145. Casa. Religiosas Apóstoles Trinitarias de María. Dióc. Soacha (Colombia)	8.000
4169. Ayuda a los seminaristas. Dióc. Minas (Uruguay)	7.000
4171. Construir Iglesia. Pq. Misión de Moxico Velho. Dióc. de Lwena (Angola)	9.000
4172. Monasterio Benedictino Sta. Escolástica. Arch. Onitsha (Nigeria)	9.000
4186. Iglesia en Kyumbi. Dióc. Machakos (Kenya)	9.000
4187. Iglesia. Pq. «San José» de Marcabalito. Prelatura Huamachuco (Perú)	8.000
4210. Formación Relig. Pq. N. Sra. de la Victoria.Vic.Apost. Pilcomayo (Paraguay)	4.000
4214. Vehículo para actividades pastorales. Arch. Bukavu (Rep. Dem. Congo)	12.000
4222. Vehículo. Pq. Ntra. Sra. de la Paz. Cikolo. Dióc. Mbujimayi (Rep. Dem. Congo)	8.000
4237. Salones. Pq. Sta. Teresita del Niño Jesús. Dióc.Tumaco (Colombia)	6.000
4248. Rehabilitar la Capilla de Bita (Rep. Dem. del Congo)	9.000
4255. Salas para 3 poblados. Pq. de la Trinidad. Dióc. Dedougou (Burkina Faso)	10.000
4256. Cerco perimétrico. Htas. de la Anunciación en Llalli-Ayaviri (Perú)	12.000
4260. Casa pastoral Betania. Dióc. Mocoa-Sibundoy (Colombia)	9.000

4270. Catedral. Dióc. Multan (Pakistán)	10.000
4279. Vehículo. Religiosas Sgdo. Corazón de Jesús. Arch. Cotonou (Benin)	10.000
4280. Vehículo 4X4. PP. Carmelitas Descalzos. Dióc. Lilongwe (Malawi)	10.000
4283. Formación misioneros laicos. Arch. Bucaramanga. (Colombia)	6.000
4285. Servicio técnico de la Diócesis. Dióc. Gokwe (Zimbabwe)	10.000
4292. Centro Pastoral S. Antonio. Jimbe. Dióc. Chimbote (Perú)	7.000
4299. Casa. Pq. Greco-católica en Otelu Rosu. Dióc. Lugoj (Rumanía)	10.000
4301. Fotocopiadora. Secretariado de Pastoral. Dióc. Quelimane (Mozambique)	3.000
4307. Templo de «S. Basilio». Dióc. Santa Marta (Colombia)	9.000
4312. Vehículo para evangelización. Dióc. Chingleput (India)	8.000
4316. Vehículo. St. Mary Spiritual. Dióc. Mahengue (Tanzania)	5.000
4320. Aula-biblioteca. Centro formación. Dióc. Chosica (Perú)	6.000
4331. Agentes de pastoral. St. Joseph's Pastoral Centre. Dióc. Vijayawada (India)	4.000
4333. Pq. del Sgdo. Corazón de Jesús. Arch. San Petersburgo (Rusia)	12.000
4339. Máquina para hacer formas. Dióc. Umuahia (Nigeria)	12.000
4344. Valla para una parroquia. Bukangara Roman Catholic Paris. (Uganda)	5.000
4348. Capilla. Hijas de la Caridad de Sta. Ana. Dióc. Navrongo (Ghana)	10.000
4349. Vehículo. Hijas de la Caridad de Sta. Ana. Dióc. Navrongo (Ghana)	12.000
4352. Vehículo. Hijas Corazón Inmac. de María. Dióc. Pemba (Mozambique)	10.000
4353. Techo. Iglesia. Carm. Decalzas. Dióc. S. Carlos Borromeo de Puno (Perú)	10.000
4354. Monastario Hnas. Fraciscanas Clarisas. Vic. Apost. Puyo (Ecuador)	8.000
4356. Máquina para hacer hostias. Hnas. Clarisas. Vic. Apost. Machiques (Venezuela)	9.000
4360. Seminario. Edificio Filosofía. Dióc. Matamoros (México)	10.000
4361. Vivienda Hnas. Carmelitas. Dióc. S. Jacinto de Yaguachi (Ecuador)	9.000
4362. 2 salas Pq. Reina del Cielo.Dióc. Sto. Domingo (Ecuador)	7.000
4363. Estudios de religiosos. Centro teológico en Palanchur. Arch. Madrás (India)	10.000
4365. Capilla «Sta. Cruz» Hnas. Sta. Dorotea de Frassinetti. Arch. Arequipa (Perú)	10.000
4366. Seminario Bom Pastor. Arch. Aparecida (Brasil)	10.000
4368. Preseminario y C. Vocacional. Dióc. S. Roque de Pcia. Roque Sáenz Peña (Argent)	9.000
4369. Colección BAC. Seminario «Redemptoris Mater». Tlalpan. Arch. México (México)	6.000
4370. Construir celdas. Monasterio Carmelita. Dióc. Machakos (Kenya)	9.000
4371. Casa parroquial en Sempatty. Dióc. Dindigul (India)	9.000
4372. Formación catequistas. Dióc. Santo Domingo (Ecuador)	6.000
4375. Centro de Evangelización. Arch. Madrás-Mylapore (India)	8.000

4379. Sustentación del clero. Dióc. Corumbá (Brasil)	7.000
4380. Monasterio «Refugio del Corazón de Jesús». Dióc. Magangué (Colombia)	10.000
4381. Casa formación interprovincial. Arch. Bogotá (Colombia)	8.000
4383. Construir la iglesia de Dong Van. Dióc. Thai Binh (Vietnam)	15.000
4385. Centro formación para catequistas y misioneros. Dióc. Hpa-An (Myanmar)	8.000
3486. Iglesia «The Lord's Transfiguration». Eparquia Mukachevo (Ucrania)	9.000
4390. Traducir e imprimir libros para la oración. Dióc. Butare (Rwanda)	4.000
4391. Construir Iglesia Matriz «S. Pedro Apóspol». Dióc. Jardim (Brasil)	10.000
4394. Beca estudio. Sagrada Escritura. Univ. Navarra. Dióc. Juigalpa (Nicaragua)	10.000
4396. Formación. Pq. de Angochagua-Zuleta. Dióc. Ibarra (Ecuador)	6.000
4397. Casa. Hnas. Apóstoles Sgdo. Czón. de Jesús. Dióc. S. José de Mayo (Uruguay)	9.000
4399. Vehículo. Pq. Santíma Trinidad. Dióc. Santiago de María (El Salvador)	10.000
4401. Vehículo para la pastoral juvenil. Dióc. Bata (Guinea Ecuatorial)	10.000
4403. Formación. Pq. S. Antonio de Padua. Vic. Apost. Petén (Guatemala)	3.000
4404. Pastoral familiar. Arch. Santiago de Chile (Chile)	7.000
4405. Tejado de la catedral. Vic. Apost. de Meki (Etiopía)	10.000
4407. Iglesia. Monasterio Concepcionistas Franciscanas de Goa (India)	10.000
4411. Construir sala. Formación Agentes de Pastoral. Arch. Gitega (Burundi)	9.000
4416. Iglesia de Buzira. Pq. de Nsenyi. Dióc. Kasese (Uganda)	8.000
4420. Vehículo. Pastoral rural. Prelatura Moyobamba (Perú)	10.000
4421. Vehículo Pq. de Dargo. Dióc. Kaya (Burkina Faso)	7.000
4424. 38 suscripciones a Ecclesia. Madrid (España)	6.000
4425. Casa. Pq. S. Antonio de Padua. Arch. Barquisimeto (Venezuela)	9.000
4429. Edificio para sacerdotes y religiosos. Dióc. Kaya (Burkina Faso)	10.000
4430. Equipar salón auditorio. Seminario Mayor. Arch. Guayaquil (Ecuador)	9.000
4433. Ampliar convento. Monasterio Sta. Clara. Dióc. Harare (Zimbabwe)	10.000
4437. Sostenimiento. Monjas Justinianas Canonesas R. Arch. Arequipa (Perú)	9.000
4438. Formación y material de catequesis. Dióc. Canelones (Uruguay)	8.000
4441. Iglesia Pq. Santa Teresinha del Niño Jesús. Arch. Beira (Mozambique)	9.000
4442. Formación. Agentes de Pastoral. Dióc. El Callao (Perú)	7.000
4447. Revista «Caminhos». Misioneros Consolata. Arch. Maputo (Mozambique)	5.000
4449. Casa cural. Pq. «El Buen Pastor». Arch. Cali (Colombia)	8.000
4450. XIII Congreso mundial de la pastoral penitenciaria católica. Viena (Austria)	7.000
4453. Vehículo. Pq. Virgen del Perpetuo Socorro. Prelatura Moyobamba (Perú)	10.000

4454. Formación. Pq. «Corpus Christi». S. Juan de Miraflores. Dióc. Lurín (Perú)	9.000
4455. Vehículo. Misión Matshi. Dióc. Idiofa (Rep. Dem. Congo)	12.000
4456. Salón multiusos. Dióc. Rafaela. (Argentina)	7.000
4459. Edificios con despachos y capilla. Hnas Beneterezíya. Dióc. Pala (Chad)	10.000
4463. Locales. Iglesia de San Pacífico. Vic. Apost. Estambul (Turquía)	10.000
4466. 2ª etapa. Pq. Exaltación de la Sta. Cruz. Dióc. Sto. Domingo en Ecuador	9.000
4467. Sala. Pastoral Familiar. Arch. Bukavu (Rep. Dem. Congo)	9.000
4481. Techos. Monasterio Sgda. Familia. Clarisas. Dióc. Los Teques (Venezuela)	10.000
4486. Envío revista Magnificat. Arch. La Habana (Cuba)	800
4514. Formación. Sacerdotes diocesanos. Dióc. Puerto Príncipe (Haití)	12.000

Comisiones Episcopales

1

Comisión Episcopal de Apostolado Seglar

«Siempre hay una razón para vivir»

Nota de los obispos de la Subcomisión Episcopal para la Familia y la Defensa de la Vida con ocasión del Día de la Vida (25 de marzo de 2011)

La vida de cada ser humano es sagrada: tiene su origen en el amor eterno de Dios que ha querido que cada persona sea imagen de su gloria y participe de la misma filiación de su Hijo. Por eso la vida es un bien y cuidar la vida un deber.

Sin embargo, existe en la actualidad una oscuridad que lleva a no apreciar la grandeza y belleza de cada vida humana, amada eternamente por Dios. Esta falta de luz afecta en primer lugar al reconocimiento de la dignidad personal del ser humano desde el instante de su concepción, tal y como hemos podido comprobar nuevamente con la reciente aprobación de la última ley del aborto que hace de este crimen un derecho.

Pero esta oscuridad sobre el origen sagrado y la dignidad absoluta de la vida humana se extiende a otros momentos de la existencia de las personas en los que se muestra y experimenta la fragilidad. Son muchos los que no descubren que la vida es un bien cuando viene acompañada por enfermedades graves, minusvalías psíquicas o físicas, momentos de pobreza, de soledad, de la debilidad que acompaña el paso de los años o en el momento del ocaso de la propia vida.

Por ello, y con motivo de la próxima Jornada por la Vida, los obispos de la subcomisión queremos anunciar la esperanza cristiana manifestando que «siempre hay una razón para vivir».

1. LLAMADOS A SER HIJOS EN CRISTO

Dios nuestro Padre «nos eligió en Cristo antes de la fundación del mundo para que fuésemos santos e intachables ante él por el amor. Él nos ha destinado por medio de Jesucristo según el beneplácito de su voluntad a ser sus hijos» (Ef 1, 4-5).

La asombrosa revelación de que existe una vocación personal, un proyecto divino dirigido a cada ser humano, nos hace descubrir el sentido que orienta la vida, la razón por la cual merece la pena ser vivida, siempre y en toda circunstancia. La elección eterna de Dios en Cristo para ser sus hijos y responder a su amor es la luz que ilumina la existencia concreta de cada persona, le hace descubrir su propia dignidad y le aporta la certeza de que está llamado en todo momento a dar fruto que permanece (cf. Jn 15, 16).

Existe una razón para vivir porque se nos ha ofrecido un amor mayor que nosotros mismos, que nos permite construir nuestra historia personal y que nos salva, dándonos la posibilidad de realizar plenamente nuestra vida en el amor siendo sus hijos, aunque esté marcada por el dolor.

Este amor incondicional del Padre se ha manifestado en plenitud en el envío de su propio Hijo, revelando así la grandeza y belleza de todo hombre, cuya dignidad se mide no por lo que tiene o consigue, sino por el precio de la misma sangre de Cristo con la que ha sido rescatado (cf. 1 Pe 1, 18-19). Es esta misión del Hijo, por la que «se ha unido en cierto modo con todo hombre»[1], la que manifiesta «el valor incomparable de cada persona humana»[2].

Esta dignidad permanece inalterada en todos los momentos y fases de la vida. Siempre somos hijos y en todo momento podemos vivir en comunión con Jesucristo, que acompaña a cada persona en todo momento y de un modo particular cuando la vida está marcada por el dolor o la pobreza (cf. Mt 25, 31-46). Por eso la enfermedad no es motivo de un abandono desesperado a la muerte, sino a la confianza en Aquel que nos ama y llena el sufrimiento de esperanza.

Este amor hasta el extremo manifestado en Cristo constituye la razón para vivir con sentido en aquellos momentos en los que aparentemente parece que no hay nada más que esperar: «solo la gran esperanza-certeza de que, a pesar de las frustraciones, mi vida personal y la historia en su conjunto están custodiadas por el poder indestructible del Amor (...) puede en ese caso dar todavía ánimo para actuar y continuar»[3].

2. LLAMADOS A SER SANTOS EN EL AMOR

2.1. El amor transfigura el sufrimiento

Para muchos, inmersos en una mentalidad materialista y utilitarista que valora el fruto de la vida según una medida cuantificable de éxitos, placer, salud, triunfos, etc., es difícil encontrar la razón para vivir en los momentos en los que, a causa de las limitaciones, parece no servir para casi nada o se padece el sufrimiento con especial intensidad. Sin embargo, «la vida encuentra su centro, su sentido y su plenitud cuando se entrega»[4]. Por eso la existencia de cada persona no es valiosa ni fecunda por la ponderación de ciertos bienes logrados, sino por el don de la propia vida por amor: si el grano de trigo cae en tierra y muere da mucho fruto (cf. Jn 12, 24).

Y aquí radica la maravillosa posibilidad de encontrar un sentido a la vida incluso cuando está marcada por la fragilidad. La unión con Cristo en la cruz permite que el «sufrimiento quede traspasado por la luz del amor»[5], descubriendo la fecundidad de entregar la propia vida en la ancianidad, la enfermedad u otras circunstancias. Es Cristo quien nos da la posibilidad de vivir la vocación con dignidad en el momento de la cruz aceptando, madurando y dando un sentido al dolor que se transforma en fuente de salvación cuando se une al amor crucificado de Cristo[6].

---

[1] Constitución pastoral *Gaudium et spes*, 22.
[2] JUAN PABLO II, Carta encíclica *Evangelium vitae*, 2.
[3] BENEDICTO XVI, Carta encíclica *Spe salvi*, 35.
[4] JUAN PABLO II, Carta encíclica *Evangelium vitae*, 51.
[5] BENEDICTO XVI, Carta encíclica *Spe salvi*, 38.
[6] Cf. *Ibid.*, 37.

Por eso, frecuentemente nos encontramos con personas que aportan una gran luz en medio de su sufrimiento, creando a su alrededor un clima de amor que mueve a la correspondencia en familiares o amigos.

2.2. La Iglesia, hogar de compasión

«Para poder decir a alguien: "Tu vida es buena, aunque yo no conozca tu futuro", hacen falta una autoridad y una credibilidad superiores a lo que el individuo puede darse por sí solo. El cristiano sabe que esta autoridad es conferida a la familia más amplia, que Dios, a través de su Hijo Jesucristo y del don del Espíritu Santo, ha creado en la historia de los hombres, es decir, a la Iglesia. Reconoce que en ella actúa aquel amor eterno e indestructible que asegura a la vida de cada uno de nosotros un sentido permanente, aunque no conozcamos el futuro»[7].

Anunciar y hacer presente ese amor indestructible que aporta luz y sentido a la vida de cada ser humano constituye el corazón de la misión de la Iglesia. Conscientes de la dignidad de cada persona y movidos por la caridad que genera el Espíritu Santo en el corazón de los creyentes, los cristianos estamos llamados a ser «santos en el amor» con la medida de la compasión de Cristo.

Cuando la sociedad no sabe dar sentido al dolor o a la fragilidad humana y abandona a las personas a su soledad, los miembros de la Iglesia nos sentimos urgidos para responder con el amor de Cristo y engendrar esperanza en personas que, al sentirse queridas y acompañadas en su sufrimiento o soledad, pueden superar engaños y dolores; es decir, pueden encontrar la razón para vivir.

En este sentido, es ingente la labor maternal de la Iglesia que siempre acoge a todo hombre, especialmente cuando sufre, reconociendo en su dolor al mismo Cristo crucificado. No podemos sino agradecer e impulsar el trabajo de tantos hermanos nuestros en el acompañamiento de la vida naciente y de las familias; en residencias de menores y de ancianos sin recursos; en hogares para niños con discapacidades físicas o psíquicas; en residencias para enfermos mentales o centros de recuperación de drogadictos; en centros de acogida y atención a enfermos de sida; en comedores y albergues para los que no tienen techo; en hospitales o clínicas promovidas por la Iglesia para mostrar el amor de Cristo con el enfermo; en la inmensa red de Cáritas o en los innumerables proyectos realizados por multitud de consagrados y laicos comprometidos con los más pobres.

Esta enorme fecundidad eclesial es el testimonio sin palabras que reconoce la grandeza y dignidad sagradas del ser humano y manifiesta la certeza de que el amor de Dios abraza, cuida y comparte cada vida.

CONCLUSIÓN

La vocación divina que ilumina todos los momentos de la historia de los hombres culmina en la vida eterna. A pesar de los dolores, enfermedades o pobrezas, la propia historia personal esconde una asombrosa promesa de eternidad en la vida que Cristo nos ha alcanzado: «yo he venido para que tengan vida y la tengan abundante» (Jn 10, 10).

Por eso descubrimos la dignidad y la esperanza de la existencia humana no solo en la debilidad o el sufrimiento, sino también en el momento de la

[7] BENEDICTO XVI, Discurso de apertura de la Asamblea eclesial de la diócesis de Roma (6-VI-2005).

muerte, cuando confiamos el fin de nuestra vida terrena al Altísimo y nos abrimos al don de la bienaventuranza.

Encomendamos los frutos de la próxima Jornada por la Vida a nuestra Madre, fuente de consuelo que permanece al pie de la cruz de su Hijo y de cada hijo que sufre. Que Ella nos haga testigos infatigables del Evangelio de la vida anunciado que en Cristo siempre hay una razón para vivir.

Los obispos de la Subcomisión para
la Familia y Defensa de la Vida

«Arraigados en Cristo, anunciamos el Evangelio»

Mensaje para el Día de la Acción Católica y del Apostolado Seglar (Pentecostés, 12 de junio de 2011)

«Arraigados y edificados en Cristo, firmes en la fe». Este es el lema elegido por el Santo Padre para la celebración de la Jornada Mundial de la Juventud, que tendrá lugar, Dios mediante, en Madrid el próximo mes de agosto. Entre otras cosas, este lema es una invitación para todos los jóvenes del mundo a vivir la experiencia del amor incondicional de Dios hacia cada ser humano y a renovar el don de la fe mediante el encuentro con el Señor resucitado y vivo en su Iglesia.

Tanto los jóvenes como los adultos necesitamos profundizar en esta experiencia del amor de Dios hacia cada uno de nosotros para llegar a la convicción de que nuestra existencia solo tendrá plenitud de sentido y meta segura si la construimos sobre Jesucristo, piedra angular de la Iglesia y sólido fundamento de nuestra esperanza cristiana. En ocasiones, todos corremos el riesgo de acostumbrarnos a vivir la fe y olvidamos que, por pura gracia, hemos sido injertados en la vida de Cristo en virtud del sacramento del Bautismo y que estamos llamados a acoger, valorar y desarrollar con la fuerza del Espíritu Santo este incomparable regalo del Señor para crecer en la identificación con Él y para no conformarnos con una vida cristiana mediocre y rutinaria.

Con profunda alegría y en comunión con todos vosotros, queridos fieles laicos, damos gracias a Dios en este día de Pentecostés por el testimonio de fe de tantos hermanos, que han asumido con gozo el encargo de evangelizar y que son transparencia del amor de Dios en el seno familiar, en las actividades profesionales y en las relaciones sociales. Damos gracias a Dios por tantos cristianos laicos, que al descubrir su participación en el oficio profético de Jesucristo por el Bautismo, están plenamente implicados en la tarea evangelizadora de la Iglesia: «Les corresponde testificar que la fe cristiana constituye la única respuesta plenamente válida a los problemas y expectativas que la vida plantea a cada hombre y a cada sociedad» (Ch.L. 30).

Desde esta comunión con Cristo, sin el cual nada podemos hacer, y desde la permanencia en las enseñanzas divinas, tenemos que salir en misión hasta los confines de la tierra. Este es el mandato que el Señor resucitado dio a los Apóstoles y discípulos en los comienzos de la Iglesia y este es también el encargo que hoy nos hace a todos los bautizados y confirmados. Así nos lo recuerda el lema elegido para la celebración del Día del Apostolado Seglar

y de la Acción Católica, en la solemnidad de Pentecostés: «Arraigados en Cristo, anunciamos el Evangelio».

El Señor nos envía al mundo como Él fue enviado por el Padre, pues también el hombre de hoy, como el de otros tiempos, tiene necesidad de la salvación de Dios. El Espíritu Santo nos precede y acompaña en todo momento, por lo tanto, sin esperar los resultados de la acción evangelizadora, confiemos en la gracia del Señor que nunca nos faltará y esperemos con paz el cumplimiento de sus promesas.

Ahora bien, para vivir y actuar como auténticos discípulos de Jesús no es suficiente descubrir su amor incondicional a cada ser humano. Además de acoger en el corazón el amor de Dios, que siempre nos ama primero, los cristianos estamos invitados a permanecer en ese amor, que se nos revela a través de la Palabra y que se concreta en la entrega constante de Jesucristo por la salvación de la humanidad a través de los sacramentos. Solo podremos ser auténticos creyentes, si nos dejamos evangelizar, si aceptamos de buen grado ser renovados y transformados interiormente mediante el encuentro y la comunión con Cristo en la oración, en las celebraciones litúrgicas y en el ejercicio de la caridad.

Es necesario anunciar la Buena Noticia no solo a los alejados, sino también a muchos bautizados que permanecen cerrados a la trascendencia y olvidan su servicio y entrega al prójimo. De hecho constatamos que se incrementa el número de los que se confiesan creyentes, pero viven al margen de Dios. Ofrecen culto a los ídolos del dinero, del placer y del poder, alejándose inconscientemente del Dios verdadero y de la Iglesia que los engendró a la fe. Se confiesan creyentes, pero viven al margen de Dios. No se preguntan por el sentido de la existencia y son presa fácil del relativismo y del subjetivismo, porque tienen miedo a confrontarse con la Verdad y les da pánico tener criterios propios y ser distintos a los demás. El ambiente de indiferencia religiosa, la secularización de la sociedad, el culto a la personalidad y la superficialidad de nuestro tiempo han hecho posible que algunos bautizados intenten vivir su fe en Dios sin renunciar a los criterios del mundo. Prefieren vivir instalados en la autosuficiencia y en un estéril individualismo religioso a participar en las actividades evangelizadoras de la comunidad cristiana.

La contemplación de esta nueva realidad social, cultural y religiosa, en la que todos vivimos, debe llevarnos a todos, sacerdotes, religiosos y cristianos laicos, a descubrir que es preciso emprender con decisión y con entusiasmo una nueva evangelización. No podemos esperar con los brazos cruzados o con el lamento permanente a que pasen los obstáculos para evangelizar. Hemos de fortalecer nuestro impulso misionero y, como nos recuerda el papa Benedicto XVI, debemos asumir estos nuevos desafíos de la cultura actual para progresar en la conversión pastoral y para buscar nuevas formas y nuevos modos de proponer la Buena Noticia al hombre de hoy con el ardor misionero de los santos y de tantos cristianos, que son testigos gozosos del amor de Jesucristo.

Sabemos que las dificultades para la evangelización son especialmente importantes en estos momentos. Pero, analizando la historia de la Iglesia, constatamos que esas dificultades han existido siempre. Por tanto, además de asumir que el Señor nos envía al mundo como Él fue enviado por el Padre y de que el Espíritu Santo nos precede y acompaña en todo momento, debemos tener también muy presente que el hombre de hoy como el de otros tiempos tiene necesidad de la salvación de Dios. Sin esperar los resultados de la acción evangelizadora, confiemos en la gracia del Señor que

nunca nos faltará y esperemos con paz el cumplimiento de sus promesas.

Para llevar a cabo esta misión evangelizadora no sobra nadie. Es más, el Señor y la Iglesia necesitan y esperan la participación consciente y responsable de todos los bautizados. Por ello, en esta solemnidad de Pentecostés, en que recordamos los primeros pasos de la Iglesia y celebramos el día del Apostolado Seglar y el de la Acción Católica, los obispos de la Comisión Episcopal de Apostolado Seglar queremos invitaros a todos los militantes cristianos de los movimientos apostólicos y a quienes no pertenecéis a ningún movimiento o asociación laical a que sigáis participando, arraigados en Cristo Jesús y siendo sus testigos, en esta nueva evangelización desde una profunda renovación espiritual y desde una sincera conversión al Señor.

Como en un nuevo Pentecostés, todos necesitamos acoger el don del Espíritu, que Jesucristo nos regala desde el seno del Padre. Él nos ayudará a superar el miedo, a vencer los respetos humanos y a salir de nosotros mismos para ofrecer a nuestros semejantes, mediante el testimonio de una vida santa, el amor infinito y la misericordia entrañable de nuestro Dios. Dejemos que el «fuego» y el «viento huracanado» del Espíritu Santo nos purifiquen interiormente y nos empujen con fuerza hasta los últimos rincones de la tierra para ser testigos valientes de la resurrección de Jesucristo.

Comisión Episcopal de Apostolado Seglar.

✠ Mons. Carlos OSORO SIERRA,
Arzobispo de Valencia. Presidente

✠ Mons. Juan Antonio REIG PLÀ,
Obispo de Alcalá de Henares. Vicepresidente

✠ Mons. Francisco GIL HELLÍN,
Arzobispo de Burgos

✠ Mons. Antonio ALGORA HERNANDO,
Obispo de Ciudad Real

✠ Mons. Carlos ESCRIBANO SUBÍAS,
Obispo de Teruel y Albarracín

✠ Mons. Esteban ESCUDERO TORRES,
Obispo de Palencia

✠ Mons. Mario ICETA GAVICAGOGEASCOA,
Obispo de Bilbao

✠ Mons. José MAZUELOS PÉREZ,
Obispo de Jerez de la Frontera

✠ Mons. Gerardo MELGAR VICIOSA,
Obispo de Osma-Soria

✠ Mons. José Ignacio MUNILLA AGUIRRE,
Obispo de San Sebastián

✠ Mons. Xavier NOVELL GOMÀ,
Obispo de Solsona

✠ Mons. Francesc PARDO ARTIGAS,
Obispo de Girona

✠ Mons. Atilano RODRÍGUEZ MARTÍNEZ,
Obispo de Sigüenza – Guadalajara

✠ Mons. Ángel RUBIO CASTRO,
Obispo de Segovia

2

Comisión Episcopal de Medios de Comunicación Social

«Promover la nueva evangelización en la era digital con verdad y autenticidad»

Mensaje con motivo de la Jornada de Mundial de las Comunicaciones Sociales (5 de junio de 2011)

Desde que el papa Benedicto XVI llegara hace seis años a la Sede de Pedro viene dedicando su tradicional mensaje pontificio con motivo de la Jornada Mundial de las Comunicaciones Sociales a iluminar con la sabiduría de la doctrina de la Iglesia el mundo digital que las nuevas tecnologías de la comunicación están haciendo posible en nuestro tiempo.

Siguiendo en esta línea magisterial, para la XLV Jornada Mundial de las Comunicaciones Sociales que se celebra este año el próximo día 5 de junio, solemnidad de la Ascensión del Señor, el Santo Padre ha elegido como lema de su mensaje: «Verdad, anuncio y autenticidad en la era digital». En su enseñanza, Benedicto XVI hace un lúcido análisis de las consecuencias positivas y negativas que en la vida de las personas y de la sociedad está suponiendo el uso cada vez más difundido de las nuevas tecnologías de la comunicación, en especial de las redes sociales en internet por parte de los jóvenes.

PRESERVAR LA RELACIÓN DIRECTA Y PERSONAL

El Papa advierte que el universo digital y las relaciones interpersonales que en él se establecen a través de las redes inciden en la imagen que los usuarios tienen de sí mismos, por lo que «es inevitable que ello haga plantearse no solo la pregunta sobre la calidad del propio actuar, sino también sobre la autenticidad del propio ser». Ante esto es importante «recordar siempre que el contacto virtual no puede ni debe sustituir el contacto humano directo, en todos los aspectos de nuestra vida».

El mundo digital no puede distraernos de los compromisos reales que nacen de las relaciones personales y sociales directas con los demás, empezando por el entorno familiar. «La verdad, incluso cuando se proclama en el espacio virtual de la red, está llamada siempre –según señala el Papa– a encarnarse en el mundo real y en relación con los rostros concretos de los hermanos y hermanas con quienes compartimos la vida cotidiana. Por eso, siguen siendo fundamentales las relaciones humanas directas en la transmisión de la fe».

La reflexión del Santo Padre no solo pone en guardia frente a los riesgos o daños de un mal uso de las redes sociales, sino que, como siempre hace con su profundo sentido de fe, apunta en su enseñanza sobre todo a lo positivo que para el cristiano hay en la vida humana, también en internet, y destaca además que «existe un estilo cristiano de presencia también en el mundo digital, caracterizado por una comunicación franca y abierta, responsable y respetuosa del otro».

En este sentido las nuevas tecnologías de la comunicación están promoviendo la aparición de unas nuevas formas de participación ciudadana y política, en definitiva, de nueva ciudadanía, que ha de ser iluminada con la perenne sabiduría moral de la Doctrina Social de la Iglesia y que afecta también a formas de participación eclesial, entre las que habría que incluir la creciente aparición de blogs de temática religiosa en la Red, que generan en no pocos lugares una verdadera y necesaria opinión pública en la Iglesia (cf. Ética en Internet, n.6), cuando se observa el deseado estilo de corrección, al que antes se refería el Papa, unido a una actitud de fidelidad y comunión con el Magisterio de la Iglesia, según esta establece en lo que concierne al derecho de los fieles de manifestar respetuosamente su parecer a los pastores por el bien de la propia Iglesia (cf. CIC, canon 212, § 2 y 3).

Internet no puede ser un terreno franco a una consideración ética o moral de la comunicación humana, que dispense de las más elementales normas de adecuado comportamiento en las relaciones personales y sociales, basadas en la dignidad de la persona y en la búsqueda del bien común.

Lo mismo cabe decir de determinadas secciones de los periódicos, como son las páginas de anuncios por palabras, por lo que damos nuestros apoyo a quienes llevan a cabo la campaña de reivindicación de una prensa libre de reclamos y anuncios de comercio sexual, ya que estos no solo atentan contra la dignidad de la persona, especialmente de la mujer, sino también menoscaban la de quienes los promueven o permiten, basándose en una malentendida libertad de expresión y de mercado. No todo lo que se puede se debe comunicar ni vender o comprar.

ANUNCIAR QUE DIOS EXISTE

Pero la atención del Papa se dirige en su mensaje fundamentalmente a hacer una llamada a evangelizar este nuevo espacio vital y comunicativo que es el mundo digital: «Comunicar el Evangelio a través de los nuevos medios significa no solo poner contenidos abiertamente religiosos en las plataformas de los diversos medios, sino también dar testimonio coherente en el propio perfil digital y en el modo de comunicar preferencias, opciones y juicios que sean profundamente concordes con el Evangelio, incluso cuando no se hable explícitamente de él. Asimismo, tampoco se puede anunciar un mensaje en el mundo digital sin el testimonio coherente de quien lo anuncia. En los nuevos contextos y con las nuevas formas de expresión, el cristiano está llamado de nuevo a responder a quien le pida razón de su esperanza (cf. 1 P 3,15)».

Lo que propone Benedicto XVI es uno de los mensajes más esenciales y reiterados de su pontificado sobre cuál debe ser la misión prioritaria de la Iglesia hoy: «Su aportación se centra en una realidad tan sencilla y decisiva como esta: que Dios existe y que es Él quien nos ha dado la vida. Solo Él es absoluto, amor fiel e indeclinable, meta infinita que se trasluce detrás de todos los bienes, verdades y bellezas admirables de este mundo» (Homilía en la Plaza del Obradoiro de Santiago de Compostela, 6 de noviembre de 2010).

Este llamamiento a hacer comprender, en un mundo secularizado como el nuestro, la primacía de Dios y mostrarlo como condición de la plenitud del hombre es la tarea esencial y urgente que Benedicto XVI intenta trasladar a todos los ámbitos de la acción de los católicos, también en las redes sociales y demás campos de la comunicación social, mediante la promoción de la *Nueva Evangelización*. El escenario ha cambiado, pero la misión es la de siempre: evangelizar.

La cuestión no es otra que, partiendo de la competencia profesional y de la coherencia moral irrenunciable que nace de la fe, se cuide más la

identidad cristiana personal –como comunicadores y usuarios– y la de los propios medios católicos para restablecer en el mundo el sentido trascendente de la vida humana que solo está en Dios y de la que se deriva como verdad suprema la verdadera libertad y progreso del ser humano y de la sociedad: «Vuestra tarea es la de ayudar al hombre contemporáneo a orientarse a Cristo, único Salvador, y la de mantener encendida en el mundo la llama de la esperanza, para vivir dignamente el hoy y construir adecuadamente el futuro», señalaba Benedicto XVI en su discurso a los participantes en el Congreso de la Prensa Católica (7 de octubre de 2010).

Para llevar a cabo la *Nueva Evangelización*, que rehaga y revitalice el entramado cristiano de la sociedad española, la comunidad católica necesita hoy más que nunca medios y profesionales de la comunicación con una inequívoca identidad católica para restituir a la religión su presencia en el espacio público. Con ello la Iglesia reforzará y actualizará a los nuevos tiempos su histórica y benéfica significación, dando representación, con toda su especificidad, variedad y riqueza, a la cosmovisión cristiana en la pluralidad de ofertas de sentido que hoy libremente concurren en nuestro país.

RESPUESTAS ACTUALES

Los católicos han de seguir manifestando en el mundo de la comunicación –y a través de él a la entera sociedad civil– que tienen respuestas actuales para las cuestiones que interesan a los hombres y mujeres de hoy, como ha recordado Benedicto XVI que hizo el gran arquitecto Antoni Gaudí con la belleza de la basílica de la Sagrada Familia, al señalar que en plena modernidad, «con su obra nos muestra que Dios es la verdadera medida del hombre... Él mismo, abriendo así su espíritu a Dios, ha sido capaz de crear en esta ciudad un espacio de belleza, de fe y de esperanza, que lleva al hombre al encuentro con quien es la Verdad y la Belleza misma».

A este empeño evangelizador están especialmente convocados los jóvenes, verdaderos expertos en las nuevas tecnologías y en el uso de la red como nativos del mundo digital y auténticos apóstoles de sus compañeros. A ellos les invita expresamente el papa Benedicto XVI en su mensaje a «hacer buen uso de su presencia en el espacio digital», y les reitera su cita con ellos «en la próxima Jornada Mundial de la Juventud, en Madrid, cuya preparación debe mucho a las ventajas de las nuevas tecnologías», que seguro serán en el futuro un gran medio para la pastoral juvenil en nuestro país.

El adecuado uso de los medios de comunicación social, especialmente las nuevas tecnologías, es un empeño que exige una responsable educación mediática que va más allá de la puramente instrumental y que incluye la formación de un verdadero criterio ético. Esta tarea para con los más jóvenes ha de ser un cometido especialmente importante para los padres, ya que los hogares se han convertido en una verdadera central de medios en la que hay que aprovechar sus oportunidades formativas y evitar sus peligros.

EL EJEMPLO DEL BEATO JUAN PABLO II

Todas estas intenciones, sobre todo la de una animación de la tarea evangelizadora de la Iglesia en el mundo de las comunicaciones, las ponemos bajo la intercesión del beato Juan Pablo II.

El nuevo beato no solo es un intercesor cualificado de los comunicadores, sino un modelo excelente de comunicador cristiano y un maestro que ha iluminado con la luz del Evangelio y la verdad del hombre el quehacer comunicativo por medio de su extenso magisterio.

Él ha sabido seguir un discurso comunicativo coherente, en el que se ha logrado reflejar la identidad cristiana –sobre todo la naturaleza del papado y de la Iglesia– con un lenguaje comprensible por el hombre y la mujer de hoy en el que se conjugan las palabras y las imágenes, las enseñanzas doctrinales y los testimonios. En todo ello ha mostrado el beato Juan Pablo II la verdad del hombre, de la Iglesia y de Dios. Con otras palabras: el «evangelio» de la vida, el «evangelio» de la familia, el «evangelio del trabajo» e incluso el «evangelio» del dolor, con los rasgos inequívocos de su propio testimonio. ¿Quién no recuerda su estampa –más elocuente que nunca– en la ventana del Policlínico Gemelli o en la de sus últimas apariciones en la ventana del apartamento pontificio ante los fieles congregados en la plaza de San Pedro; o su seguimiento del rezo del viacrucis del Viernes Santo de 2005 desde su capilla privada abrazado al crucifijo? No cabe más intensidad comunicativa.

Esta «estrategia» al servicio del vigor de la coherencia y naturalidad del beato Juan Pablo II lo ha sido también de transparencia y de un perfecto uso de los tiempos comunicativos. Ha logrado a la vez ir recuperando de los estragos de la modernidad, del imperio del relativismo, la semántica de las grandes verdades del hombre y de la religión, de trascendencia y de la fe, obviadas en la comunicación moderna.

El recordado papa Juan Pablo II trabajó durante su pontificado para encontrar en los medios un lugar para Dios, para el Evangelio, para la Iglesia, y a la vez un lugar para los medios, para las comunicaciones sociales en la Iglesia. Que él ayude a los comunicadores cristianos a lograrlo.

Por último, a la par que les dirigimos nuestro recuerdo especial y nuestro reconocimiento, elevamos a Dios nuestra oración por los periodistas que han muerto violentamente en el ejercicio de su profesión por transmitir la verdad y defender el derecho a la información; queremos expresar también nuestro apoyo a los comunicadores cristianos y al resto de la profesión periodística, en especial a tantos de ellos, sobre todo jóvenes, que sufren el desempleo o la precariedad laboral. Para todos, nuestra oración y cercanía.

✠ Joan Piris,
Obispo de Lleida y Presidente

✠ Joan-Enric Vives,
Arzobispo de Urgell

✠ Antonio Montero,
Arzobispo, emérito, de Mérida-Badajoz

✠ Raúl Berzosa,
Obispo de Ciudad Rodrigo

✠ José Ignacio Munilla,
Obispo de San Sebastián

✠ Ginés García,
Obispo de Guadix

3

Comisión Episcopal de Pastoral

«Juventud y salud»

Mensaje con motivo de la campaña del Enfermo 2011

«Juventud y Salud» es el tema de la Campaña del Enfermo de este año 2011. Queremos animar a los cristianos a reflexionar sobre los jóvenes y la salud a la luz de la fe en Jesucristo, y a participar en la misión evangelizadora de la Iglesia, siendo portadores de salud y servidores de la vida.

La juventud es hoy punto de referencia para catalizar esfuerzos y actividades en nuestras Iglesias, por la celebración de la Jornada Mundial de la Juventud en Madrid. Conscientes de la misión y responsabilidad de la Pastoral de la Salud, y de la importancia de la Campaña del Enfermo en nuestras diócesis, invitamos a pensar en los jóvenes y la salud, en los jóvenes y su posicionamiento ante los acontecimientos fundamentales de la existencia, es decir, ante la salud y la enfermedad, la vida y la muerte, el sufrimiento y la curación.

1. La salud es uno de los bienes fundamentales del ser humano y constituye una de sus aspiraciones permanentes. Es, además, una de las prioridades de las políticas de educación, de sanidad y seguridad en el trabajo para los países de la Unión Europea.

Los mismos jóvenes la valoran como algo muy importante en su vida, junto con la familia y los amigos. La evolución de la sociedad y el avance de las ciencias médicas nos permiten constatar que la salud de los jóvenes nunca ha estado mejor que hoy.

Estas realidades son dignas de elogio y animamos por tanto a los responsables a seguir aportando nuevas iniciativas. Pero al mismo tiempo, junto a la alta valoración de la salud, encontramos comportamientos y actitudes contradictorias. No podemos silenciar que sigue habiendo datos preocupantes en la salud de los jóvenes, como son el aumento del estrés mental, el abuso del alcohol, el tabaco, las drogas, la nutrición inadecuada, la escasa actividad física, los accidentes y las enfermedades de transmisión sexual.

2. Disponemos de grandes avances en las ciencias médicas y de sofisticadas tecnologías, pero quizá dependemos más de ellos y nos sentimos menos responsables de nuestra salud. La Campaña del Enfermo y la celebración de la Pascua son momentos importantes para una reflexión sobre la vida misma y los acontecimientos que le dan contenido, con sus luces y sus sombras, con su carga más humana y esa entraña solidaria que se hace arte en el cuidar y curar, en el acoger y acompañar la salud en su dimensión más plena.

En este tiempo de Pascua resuena con fuerza la invitación de Cristo Resucitado a vivir la vida, a sentirnos responsables de nuestra salud, a cuidarla como un tesoro que nos permite vivir humanamente, entregándonos por amor al servicio de los necesitados. Hemos de unir esfuerzos y aportar lo que a la Iglesia le es más propio, es decir, ayudar a los jóvenes de hoy a vivir su salud de manera sana y responsable; estar cerca de los jóvenes que sufren y acompañarles a afrontar esa realidad y a vivirla como oportunidad para el crecimiento y la madu-

ración; reconocer y avivar la sensibilidad y solidaridad de los jóvenes hacia las personas enfermas, con discapacidad, mayores o dependientes.

Una serena lectura de las páginas sobre la salud en el Evangelio nos ayudará a descubrir que en Jesús, su persona, sus intervenciones, sus gestos, toda su actuación y su vida despiertan y promueven la vida y la salud del ser humano: «He venido para que tengan vida y la tengan abundante» (cf. Jn 10, 10). Jesús es la salud y seguirle es una de las formas más sanas y gratificantes de vivir.

3. La enfermedad es una experiencia dolorosa y da origen a diversos tipos de sufrimiento. Duele el dolor físico pero también el sufrimiento espiritual, es decir, duele verse limitado y frágil, no valerse por sí mismo y tener que depender de los demás, hacer sufrir a los familiares, sentir la propia vida amenazada, sufrir sin saber por qué, para qué y hasta cuándo. Enfermedad, dolor y sufrimiento son experiencias personales, envueltas en el misterio, un misterio difícil de aceptar y de sobrellevar, difícil de expresar con palabras. Los jóvenes sufren y también enferman. ¿Cómo reaccionan? ¿Cómo lo afrontan y lo viven? ¿De qué recursos disponen? ¿Qué es lo que les ayuda?

Jesús pasó por esta experiencia humana y nos enseñó cómo debemos vivirlo nosotros. Sus actitudes nos ayudan a vislumbrar desde la fe el sentido de la vida, también en el sufrimiento. Nos enseñan el valor redentor del amor y, sobre todo, a descubrir que podemos buscar un para qué. Él vive la vida en plenitud, con una profunda alegría interior que le brota de la vivencia gozosa del Padre y de su dedicación a la causa del Reino. Jesús se somete a la cruz para cumplir la voluntad del Padre.

4. Estar junto al enfermo no resulta fácil, complica a veces nuestra vida, nos plantea profundos interrogantes y nos recuerda cosas que no aceptamos con facilidad. Jesús nunca pasó de largo ante los enfermos. Se acercó a ellos, se conmovió por su situación, les dedicó atención preferente y les libró de la soledad y el abandono en que se encontraban, hasta reintegrarlos a la comunidad.

Los jóvenes disponen de un enorme potencial interior para ayudar a los que sufren. Y llegan a descubrir que su ayuda a los que sufren es un servicio a Jesús: «Estuve enfermo y me visitasteis» (Mt 25, 36), un servicio a la humanidad y un servicio que revierte en ellos mismos.

5. Oír hablar de muerte en una una etapa de la vida en la que desbordan las sensaciones de vivir no es agradable. Sin embargo, la muerte está también presente en los jóvenes, y la realidad de la vida les obliga a tener que encararla de frente: el amigo que se estrelló con la moto, el compañero que se despeñó en la sierra, el amigo al que quieres tanto y que se va agotando por semanas con el cáncer, el que no pudo dejar de pincharse, el compañero de clase que se cansó de vivir, la persona ya mayor, tan entrañable y querida, que murió de repente....

Impacta entonces la muerte y nos deja sin palabras, remueve por dentro, provoca reacciones, suscita preguntas e interrogantes, etc. Ahora bien, como la muerte forma parte de la vida, ¿es mejor soslayarla o mirarla de frente? ¿Podemos hacerlo de forma madura y positiva? Jesús ama la vida, se conmueve ante la muerte y llora. Sus gestos, sus palabras y su trayectoria nos muestran una forma de vivir la vida de manera intensa, con realismo, sin idealizarla ni envolverla en amargura y desesperanza.

Mirar la muerte, a la luz de Jesús, ayuda a vivir más plenamente la vida y a valorar y agradecerla como don de Dios, don que se ha de vivir en actitud de agradecimiento y alabanza. Ayuda a vivir los pe-

queños tránsitos de cada día y acompañar a quienes están experimentando la muerte en su propia carne y necesitan alguien que les tienda su mano y les consuele; ayuda a combatir lo que aquí y ahora está generando muerte: hambre, violencia, guerras, deterioro de la naturaleza, reparto injusto de recursos, etc.

6. Ante estos grandes acontecimientos de la vida, vosotros, queridos jóvenes, sois los grandes protagonistas de la Campaña. Podéis llegar, mejor que nadie, a vuestros compañeros y amigos y compartir juntos puntos de vista, búsquedas, testimonios y experiencias. Hasta encontraros con Jesús, para implicaros y apoyaros en actividades y compromisos en este campo. Sois los jóvenes los principales evangelizadores del mundo en el que vivís. Como profesionales que trabajáis en el mundo de la salud o como voluntarios en una asociación, movimiento o equipo pastoral.

A todos nos incumbe la tarea y la responsabilidad de cuidar y curar la vida en sus momentos difíciles y trasmitir formas sanas de vida. Las comunidades cristianas, los servicios pastorales de los hospitales, los profesionales sanitarios cristianos, los educadores y formadores, los movimientos y voluntariados, todos en la Iglesia hemos de ayudar a descubrir los valores saludables que encierra el Evangelio. ¿Cómo? Responsabilizándonos del cuidado de nuestra salud y de la promoción de la salud de los otros. Como testigos del Resucitado, vivamos curando la vida y aliviando el sufrimiento.

Que María, Madre de los Jóvenes y Salud de los enfermos, acompañe nuestros días de Pascua y toda nuestra vida.

Los obispos de la Comisión Episcopal de Pastoral

✠ Sebastià Taltavull Anglada,
Obispo Auxiliar de Barcelona

✠ Rafael Palmero Ramos,
Obispo de Orihuela-Alicante

✠ Francesc Pardo Artigas,
Obispo de Girona

✠ José Manuel Lorca Planes,
Obispo de Cartagena-Murcia

✠ José Vilaplana Blasco,
Obispo de Huelva

4

Comisión Episcopal de Pastoral Social

«La Eucaristía, vida y fortaleza del voluntariado cristiano»

Mensaje con motivo de la festividad del Corpus Christi, día de la caridad (23 de junio de 2011)

«Estoy en medio de vosotros como el que sirve» (Lc 22, 27). Estas palabras del Señor Jesús centran nuestra atención y compromiso este año en la fiesta del Corpus Christi cuando la Comunidad Europea celebra el Año Europeo del Voluntariado. Dos celebraciones que para nosotros, cristianos, no resultan entre sí extrañas ni indiferentes, sino muy relacionadas y mutuamente implicadas.

En el misterio de la Eucaristía hacemos memoria de la vida del Señor entregada hasta el extremo, hasta darlo todo, hasta hacerse Cuerpo entregado y Sangre derramada[1]. Como dice Benedicto XVI, «cada celebración eucarística actualiza sacramentalmente el don de la propia vida que Jesús ha hecho en la Cruz por nosotros y por el mundo entero»[2]. Y en el acto oblativo de Jesús, hacemos también memoria de todos los hombres y mujeres que saben hacer entrega de su tiempo, su trabajo, su servicio, su vida en favor de los hermanos[3]. Por eso, cuantos creemos en Jesús y hemos decidido hacer de nuestra vida una vida entregada con Él al servicio de los otros, encontramos en la Eucaristía la fuente y el alma de nuestro voluntariado.

1. RECONOCEMOS Y AGRADECEMOS LA GENEROSIDAD DEL VOLUNTARIADO CRISTIANO

Al hacer memoria de esta estrecha relación entre Eucaristía y voluntariado el primer sentimiento que surge en nosotros es de reconocimiento y gratitud. Reconocimiento sincero porque somos una Iglesia rica y generosa en voluntariado, cosa que podemos afirmar mirando la presencia de los cristianos allí donde hay pobres, enfermos, personas abandonadas y seres humanos excluidos.

La Iglesia es en sí misma como un cuerpo hecho de miembros que ponen cada uno lo mejor de sí mismo al servicio de los otros: unos su capacidad de enseñar, otros su don de profetizar, otros su don de curar, otros su don de servir a los más pobres y repartir el pan, todos su capacidad de amar[4]. Hasta tal punto es así que la Iglesia no se comprende a sí misma sin esta multitud de servidores en la que se expresa su identidad más honda de ser «como un sacramento o signo e instrumento de la unión íntima de los hombres con Dios y de todos los hombres entre sí»[5].

Los cristianos sabemos que amor a Dios y amor al prójimo son inseparables[6] y que «*cerrar los ojos ante el prójimo nos convierte también en ciegos ante Dios*»[7]. Esta fusión de estos dos amores es la que hace de nosotros una comunidad en la que cada uno pone su vida al servicio de los otros, sea de manera espontánea e individual, sea de manera comunitaria y organizada, de tal modo que bien podríamos decir que el voluntariado es el modo de ser connatural de todo cristiano.

Por eso, queremos tener una palabra de gratitud para todos los que ponéis vuestra vida de manera voluntaria y gratuita al servicio de los otros en los múltiples servicios de la comunidad cristiana: sea como catequistas, educadores, servidores de la Palabra, responsables de movimientos, servidores del bien común en el compromiso público-político y en la atención a los pobres.

2. LA EUCARISTÍA, MEMORIA DE JESÚS Y DEL SERVICIO A LOS POBRES

Al contemplar a Jesús en el sacramento de la Eucaristía recordamos y actualizamos lo que él dijo e hizo en la última Cena con sus discípulos: «Haced esto en memoria mía»[8]. Una memoria que en-

[1] Cfr. Lc 22, 19-20.
[2] BENEDICTO XVI, Exhortación apostólica *Sacramentum caritatis*, 2007, n. 88.
[3] Cfr. BENEDICTO XVI, Encíclica *Deus caritas est*, 2005, n. 13. En adelante este documento será citado con la sigla DCE.
[4] Cfr. 1Cor 12, 4-30; Hech 6, 1-6.
[5] CONCILIO VATICANO II, *Lumen gentium. Constitución dogmática sobre la Iglesia*, n. 1.
[6] Cfr. DCE n. 15.
[7] Ibíd. n. 16.
[8] Lc 22, 19.

cierra y actualiza toda su vida: sus palabras, sus gestos, su cercanía a los pobres, su entrega hasta la cruz y su resurrección.

El Evangelio de Juan no incluye la narración de la institución de la Eucaristía y nos presenta en su lugar el lavatorio de los pies, que finaliza con estas palabras de Jesús: «Os he dado ejemplo para que lo que yo he hecho con vosotros, vosotros también lo hagáis»[9], un mandamiento que evoca el otro de «*haced esto en memoria mía*» y con el que Jesús explica de modo inequívoco el sentido de la Eucaristía[10].

Celebrar la Eucaristía y estar al servicio de los otros, en especial de los pobres, son dos formas inseparables de recordar a Jesús. Así lo expresa Pablo en el primer relato que tenemos de la Eucaristía al corregir a sus cristianos diciéndoles: «cuando os reunís en comunidad, eso no es comer la Cena del Señor, pues cada uno se adelanta a comer su propia cena, y mientras uno pasa hambre, el otro está borracho»[11].

La autenticidad de la Eucaristía se refleja en gran parte en «un compromiso activo en la edificación de una sociedad más equitativa y fraterna»[12], de modo que celebrar la Eucaristía es también hacer memoria de los pobres y de las pobrezas de la sociedad.

3. LA EUCARISTÍA, ALIMENTO DEL ESPÍRITU DEL VOLUNTARIADO

Puesto que Eucaristía y servicio a los pobres son inseparables, los obispos de la Comisión Episcopal de Pastoral Social os invitamos a todos los voluntarios, de manera especial a quienes dedicáis vuestro voluntariado al servicio caritativo y social, a alimentar vuestra vida en la comunión eucarística y en lo que esta significa. Y junto con nuestra palabra de aliento, os queremos hacer llegar también nuestra afectuosa exhortación en este día:

a) Vivid vuestro voluntariado como una verdadera vocación y misión.

Habéis sido ungidos por el Espíritu para ser Buena Noticia para lo pobres[13]. Sentíos llamados y enviados por el Señor en el seno de la comunidad cristiana para ser manifestación y testimonio del amor de Dios. Sentid que vuestro servicio, como vocación divina, es un verdadero *ministerio de la caridad* tan digno y necesario en la Iglesia y en el mundo como cualquier otro. Y no olvidéis que este servicio os compete de manera individual, pero es también tarea que compete a toda la comunidad eclesial[14]. Vivid, pues, vuestro voluntariado como una verdadera vocación y vividlo muy en comunión con la vida y misión de vuestra comunidad cristiana.

b) Alimentad en Cristo vuestra espiritualidad.

Una caridad sin Espíritu no será nunca una verdadera caridad[15]. Y la espiritualidad que da consistencia a nuestra caridad es trinitaria y es eucarística[16]. Su fuente está en la experiencia del amor de Dios y en la vivencia de la Eucaristía. El servicio de la caridad «*es amor recibido y ofrecido*»[17], por eso necesita personas capacitadas pro-

[9] Jn 13, 15.
[10] Cfr. JUAN PABLO II, *Mane nobiscum Domine*, 2003, n. 28.
[11] 1Cor 11, 20-21.
[12] JUAN PABLO II, Ibíd.
[13] Cfr. Lc 4, 14-21.
[14] Cfr. DCE, n. 20.
[15] Cfr. BENEDICTO XVI, Encíclica *Caritas in veritate*, 2009, n. 1. En adelante este documento será citado con las siglas CIV.
[16] Cfr. DCE, 13; CIV, n. 5.
[17] CIV n. 5.

fesionalmente pero, sobre todo, necesita personas configuradas con Cristo en la dinámica de su entrega[18]. Solo así se puede mirar a los pobres con los ojos de Dios y amarlos con el corazón de Dios. No caigáis nunca en la tentación de vivir el servicio caritativo y social sin la experiencia de Dios en la Eucaristía y en los hermanos.

c) Trabajad por la justicia y trascendedla con la gratuidad.

Trabajamos por la justicia y hay que dar a cada uno lo «suyo», lo que le pertenece, lo que le corresponde en justicia. Pero «*la caridad va más allá de la justicia*, porque amar es dar, ofrecer de lo «mío» al otro; pero nunca carece de justicia, la cual lleva a dar al otro lo que es «suyo», lo que le corresponde en virtud de su ser y de su obrar. No puedo «dar» al otro de lo mío sin haberle dado en primer lugar lo que en justicia le corresponde. Quien ama con caridad a los demás, es ante todo justo con ellos»[19].

Debemos sentirnos motivados por la caridad para dar a los necesitados aquello que deberían recibir de otros en justicia, y que les falta a causa de la torpeza humana. Vosotros sois testigos para el mundo de que es posible y hace feliz la experiencia de la gratuidad, la experiencia de dar gratis lo que gratis habéis recibido y de trascender la justicia con la gratuidad y la misericordia[20].

d) Promoved siempre el desarrollo integral.

Es necesario recuperar la centralidad y el protagonismo de la persona y promover su desarrollo integral. El auténtico desarrollo humano afecta a la totalidad de la persona en todas sus dimensiones, material y espiritual, individual y comunitaria, natural y sobrenatural[21]. Este servicio a la persona es fundamental en una cultura que limita el horizonte del desarrollo al ámbito material o que reduce el alma humana a lo psíquico y emocional[22]. Estad atentos a todas las dimensiones que configuran la dignidad de la persona y trabajad para que esta pueda desarrollarse en toda su integridad.

e) Colaborad en la reconstrucción de la verdad, de la justicia y el amor.

En la actualidad, cuando de nuevo se recrudecen los problemas económicos y de convivencia en tantas poblaciones del mundo y en nuestra propia sociedad, queremos invitaros con palabras de la encíclica *Mater et magistra*, cuyo 50 aniversario celebramos, a «la reconstrucción de las relaciones de convivencia en la verdad, en la justicia y en el amor... ni la justicia ni la paz podrán existir en la tierra mientras los hombres no tengan conciencia de la dignidad que poseen como seres creados por Dios y elevados a la filiación divina[23]».

f) Y vosotros, los jóvenes, descubrid el valor de una vida hecha servicio.

Por último, cerca ya de la celebración de la Jornada Mundial de la Juventud que tendrá lugar en Madrid el próximo agosto, os invitamos a vosotros, los jóvenes, a abrir los oídos y el corazón a las palabras que os dirigirá el Santo Padre y a descubrir el volun-

[18] Cfr. DCE, n. 31a.
[19] CIV, n. 6
[20] Cfr. CIV, nn. 5 y 34.
[21] Cfr. CIV, nn. 25, 76, 77.
[22] Cfr. CIV n. 21.
[23] JUAN XXIII, Encíclica *Mater et magistra*, 1961, Cap. IV, n. 215.

tariado como un camino gozoso de servir a Dios y a la humanidad respondiendo con generosidad a lo que la Iglesia necesita y espera de vosotros.

Pedimos al Señor que nos conceda tener un corazón de voluntarios, de servidores de la comunidad, tal como nos lo enseñó el Señor que no vino a ser servido, sino a servir:

Quiero ser, Padre, tus manos, tus ojos, tu corazón.
Mirar al otro como Tú le miras:
con una mirada rebosante de amor y de ternura.
Mirarme a mi, también, desde esa plenitud
con que Tú me amas, me llamas y me envías.

Lo quiero hacer desde la experiencia
del don recibido
y con la gratuidad de la donación sencilla
y cotidiana
al servicio de todos, en especial de los más pobres.
Envíame, Señor,
y dame constancia, apertura y cercanía.
Enséñame a caminar en los pies
del que acompaño y me acompaña.
Ayúdame a multiplicar el pan y curar las heridas,
a no dejar de sonreír y de compartir
la esperanza.
Quiero servir configurado contigo en tu diaconía.

Gracias por las huellas de ternura y compasión
que has dejado en mi vida.
En tu Palabra encuentro la Luz que me ilumina.
En la Oración, el Agua que me fecunda y purifica.
En la Eucaristía el Pan que fortalece mi entrega
y me da Vida.
Y en mi debilidad, Señor,
encuentro tu fortaleza cada día.

Amén

5

Comisión Episcopal de Relaciones Interconfesionales

«Unidos en la enseñanza de los apóstoles, la comunión fraterna, la fracción del pan y la oración (Hch 2, 42)»

Mensaje en el octavario por la unidad de los cristianos

LA IGLESIA MADRE DE JERUSALÉN, IDEAL DE COMUNIÓN ECLESIAL

1. Desde que san Lucas en el libro de los Hechos de los Apóstoles presentara la comunión como una característica de la primitiva comunidad cristiana, la Iglesia de Jerusalén ha atraído siempre las miradas de todas las Iglesias del mundo como ideal eclesial.

San Lucas nos ha transmitido una crónica de la vida de la Iglesia madre que propone a todas las Iglesias, pero el evangelista no ha ocultado que en esa Iglesia surgieron ya desde el principio tensiones, pues «al crecer el número de los discípulos, los de lengua griega se quejaron contra los de lengua hebrea, porque en el servicio diario no se atendía a sus viudas» (Hech 6,1). Estas quejas dieron oca-

sión a que los Doce instituyeran el ministerio del diaconado.

Después, en la medida en que se extendía la predicación y crecía la Iglesia en los países gentiles, se originaron nuevas tensiones entre los judíos partidarios de que los paganos convertidos a Cristo observaran la ley de Moisés y los que, con Pablo a la cabeza, consideraban que someter a los nuevos cristianos a la circuncisión era tanto como atribuir a la ley mosaica la salvación que solo Cristo podía dar. El libro de los Hechos da cuenta de cómo el Espíritu Santo fue haciendo patente a la comunidad apostólica el carácter universal e irrevocable de la salvación, defendido ya sin ambages por Pedro, quien dice en casa del centurión romano Cornelio: «Pues, si Dios les ha dado a ellos [a los gentiles] el mismo don que a nosotros, por haber creído en el Señor Jesucristo, ¿quién era yo para oponer a Dios?» (Hech 11, 17).

La controversia, sin embargo, prosiguió agravada por la dura campaña de los judaizantes contra los cristianos nuevos no circuncidados, lo que provocaría la reunión de los Apóstoles y los presbíteros en Jerusalén, con miras a resolver la controversia y pacificar las tensiones. El llamado primer concilio de la historia de la Iglesia consideró necesario resolver mediante decreto las divisiones surgidas en las comunidades cristianas, confirmando la mediación única de la salvación en Cristo y la obligatoriedad de evitar escándalos entre los judíos respetando ciertos rituales de pureza, con la observación final del decreto: «Hemos decidido, el Espíritu Santo y nosotros, no imponeros más cargas que las indispensables...» (Hech 15, 28).

Esta mediación de los Apóstoles y presbíteros, ejercida con la autoridad de Cristo como maestros de la fe, con ánimo de salvaguardar la unidad eclesial entre los discípulos enfrentados, caracteriza el ministerio apostólico, prolongado en la Iglesia en el ministerio de Pedro y de los obispos al servicio de la unidad de la Iglesia.

San Lucas presenta al comienzo del libro de los Hechos la comunión eclesial de Jerusalén como ideal realizado en la Iglesia matriz de todas las Iglesias, transmisora sin defecto de la revelación divina mediante la predicación apostólica. Este ideal pudo hacerse realidad gracias a la fidelidad de la Iglesia madre a la enseñanza apostólica. La Iglesia de Jerusalén, comunión en la que se realiza la Iglesia universal, precede a todas las Iglesias locales surgidas de la predicación apostólica. Así lo recordaba en su día la Congregación para la Doctrina de la Fe al afirmar: «De esta Iglesia, nacida y manifestada universal, tomaron origen todas las Iglesias locales, como realizaciones particulares de esa única y una Iglesia de Jesucristo. Naciendo en y a partir de la Iglesia universal, en ella y de ella tienen su propia eclesialidad» (CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE, *Carta sobre algunos aspectos de la Iglesia considerada como comunión «Communionis notio»* [28 mayo 1992], n.II/n.7).

UN OCTAVARIO PARA VOLVER LA MIRADA HACIA LA IGLESIA DE JERUSALÉN

Para restaurar la unidad en la verdad revelada

2 El lema del Octavario elegido para este año ha sido tomado del ideal de comunión eclesial de la Iglesia madre de Jerusalén y nos obliga, por esto mismo, a detenernos en los elementos que articulan esta unidad eclesial de la Iglesia universal como Iglesia madre: *la fidelidad a la enseñanza apostólica, la comunión existente entre los miembros de la congregación eclesial, en la fracción del pan y en las oraciones.* La quiebra de alguno de estos elementos resulta atentatoria contra la comunión eclesial, de ahí que el Octavario sea tiempo propicio para mirar hacia Jerusalén y reforzar la voluntad de fidelidad a la predicación apostólica

como medio de aproximación y camino hacia la *unidad en la verdad revelada.*

La Iglesia una y santa de Cristo nunca ha dejado de guardar fidelidad a su Señor y Esposo, pues Cristo se ha entregado por ella y «no puede dejar de ser santa» (LG, n.39), a pesar de las infidelidades de muchos de sus miembros (cf. GS, n.43). Por eso, aun cuando la Iglesia se encuentre con no pocos sufrimientos y dificultades, tanto exteriores como interiores, para llevar al mundo el mensaje evangélico, cuenta con la fortaleza que le infunde su Señor para «revelar en el mundo el misterio de Cristo aun bajo sombras, pero con fidelidad hasta que al final se manifieste la luz» (LG, n.8).

Esta fidelidad de la Iglesia a la verdad evangélica se manifiesta en la continuidad a lo largo del tiempo de la tradición de fe *(«traditio fidei»)*, siempre idéntica en su verdad aun cuando se hayan ido sucediendo formulaciones diversas que han obedecido a la voluntad de la Iglesia de expresar mejor la fe apostólica frente al error y las desviaciones surgidas en la historia de la Iglesia. Algo que el Espíritu Santo hace posible por su presencia y acción en la Iglesia mediante el ministerio de los Apóstoles, que recibieron de Cristo la revelación divina. La fidelidad a la enseñanza de los Apóstoles de la comunidad eclesial de Jerusalén la mantuvo en la comunión eclesial, que los Apóstoles confiaron a sus sucesores, los obispos, dejándoles su cargo en el magisterio, como dice san Ireneo y recuerda el Vaticano II (San Ireneo de Lyon, *Adv. haer.* III 3,1: PG 7,848; cf. DV, n. 7).

Con la ayuda inestimable del «diálogo de la caridad» y la oración, que purifican la memoria histórica

3. La unidad visible de la Iglesia como meta del ecumenismo pretende la total convergencia de las Iglesias cristianas en la misma inteligencia de la fe apostólica, pero a esta convergencia ayuda sobremanera la comunión de los corazones que practica el *diálogo de la caridad*, mediante el cual los cristianos manifiestan su voluntad sincera de llegar a compartir los bienes de la salvación acogiéndose mutuamente, en tanto llega la meta deseada de la comunión eucarística, como miembros del cuerpo místico de Cristo que es su Iglesia, por haber sido bautizados en el único y mismo bautismo que los ha hecho cristianos.

Más aún, esta voluntad de plena convergencia en la fe que les abrirá el acceso a la misma celebración eucarística, realización plena de la comunión eclesial, les ha ido franqueando el camino a la *oración en común*, que es una de las notas distintivas que caracterizaba a la comunión de la Iglesia madre de Jerusalén. La *oración ecuménica* tiene precisamente en el Octavario una expresión tan genuina y singular que todas las comunidades cristianas están llamadas a secundarla, movidas por el propósito ecuménico que le dio origen, practicando durante esta Semana de oración por la unidad de los cristianos la purificación de la memoria. El Octavario nos ayudará, un año más, a revisar y relativizar, en aras de la unidad de la Iglesia, la herida que ha dejado en las comunidades cristianas la división que nos aparta de la voluntad de Cristo.

4. Durante el Octavario es muy conveniente la *oración ecuménica interconfesional*, pero también la *oración de cada comunidad confesional* suplicando de Dios la restauración de la unidad visible de la Iglesia. Para ello sirven de orientación, siempre con la posibilidad de adaptación a cada comunidad cristiana, en particular a las comunidades parroquiales y conventuales, los guiones aprobados por la Comisión de Fe y Constitución y el Pontificio Consejo para la Unidad de los Cristianos. Estos guiones han sido elaborados para el año 2011 por representantes de las Iglesias cristianas

presentes en Jerusalén, reunidos en el monasterio de Saydnaya (Siria), acogidos a la hospitalidad de Su Beatitud el patriarca greco-ortodoxo de Antioquía. En la confección de los guiones han tomado parte miembros de la Iglesia católica, tanto del Patriarcado latino como de otras Iglesias diocesanas occidentales, de la Iglesia evangélica luterana en Jordania y en Tierra Santa, de la Iglesia episcopal de Jerusalén y Oriente Medio, del Patriarcado greco ortodoxo de Jerusalén y siro-ortodoxo de Antioquía, de la Iglesia ortodoxa armenia y de la Iglesia melquita católica.

AYUDAR A LA IGLESIAS PRESENTES EN TIERRA SANTA

5. El que este año hayan sido las Iglesias de Tierra Santa las que han confeccionado los guiones ha sido motivado por el deseo y el deber que todos los cristianos tenemos de ser conscientes de la necesidad de mantenernos unidos a las Iglesias cristianas de la Palestina histórica, particularmente presentes en la ciudad santa de Jerusalén. Todas ellas están cada vez más empeñadas en una colaboración estrecha a favor de las causas que son comunes a todos los cristianos, por ser expresión de la caridad de Cristo. Entre estas causas, es urgente la unidad de acción de los cristianos a favor de dos particularmente urgentes: la paz entre las diversas comunidades religiosas y la asistencia material y espiritual a los cristianos de Tierra Santa.

Jerusalén, ciudad santa para judíos y musulmanes que se consideran descendencia de Abrahán, no lo es menos para los cristianos, que nos consideramos herencia espiritual de Abrahán, constituido por la fe en *«padre de muchos pueblos»* (cf. Rom 4, 13-17). Por esto las Iglesias hemos de ayudar y sostener a los cristianos que sufren a causa de las diferencias políticas que separan a judíos y musulmanes, dando origen a una espiral permanente de violencia en Tierra Santa, escenario histórico y temporal donde por designio divino aconteció la historia de nuestra salvación en Cristo.

Este sostén y fraternal ayuda será tanto más eficaz si todos apoyamos la presencia de la Iglesia católica y de las demás Iglesias cristianas en Jerusalén socorriendo a los cristianos que habitan Tierra Santa. Contribuyendo al sostén de los cristianos de Tierra Santa evitaremos su abandono por parte de los cristianos que allí nacieron y allí viven pero para los que no es fácil mantener trabajo y familia en un clima de inseguridad, víctimas de una violencia que no parece acabar. Con nuestra ayuda nos acercaremos al ideal de comunión que se alimenta también en la *comunión de bienes*, a la cual nos invita el libro de los Hechos: *«Los creyentes vivían todos unidos y todo lo tenían en común (...) y lo repartían entre todos según la necesidad de cada uno»* (Hech 2, 44).

6. Los católicos hemos de poner el mayor interés en sostener tanto los centros católicos de investigación bíblica, arqueológica y teológica, a los que la Santa Sede y los episcopados de los países católicos vienen prestando importante ayuda, como los centros ecuménicos, viva expresión de la colaboración entre las Iglesias locales y las Iglesias del mundo entero. La Congregación para las Iglesias Orientales nos viene recordando cada año la necesidad e importancia de sostener sin desmayo las comunidades cristianas de Tierra Santa y las diversas instituciones y comunidades religiosas que nos vinculan con particular afecto fraternal a las Iglesias de rito bizantino y a las Iglesias orientales antiguas que se hallan en plena comunión con el Santo Padre, sin descuidar la fraternal relación con las demás Iglesias y Comunidades cristianas presentes en Tierra Santa y particularmente en Jerusalén. Algo que requiere la estrecha colaboración ecuménica de todos los cristianos, para salvaguar-

dar la libertad de movimientos fortaleciendo la paz religiosa entre las comunidades cristianas, y superando viejas oposiciones.

En este sentido, es de la mayor importancia mantener y promover las *peregrinaciones a los Santos Lugares* tanto de los católicos como de los cristianos de otras confesiones. Las peregrinaciones, además de una práctica de piedad cristiana muy apreciable, son un medio inestimable para proteger los lugares elegidos por designio divino como escenario de la salvación, muchos de ellos confiados por el papa a la Custodia franciscana, que trabaja en su mantenimiento y promoción con esfuerzo y generosa entrega. Son también expresión y medio de la presencia que corresponde por derecho y por historia a los cristianos en Tierra Santa, al amparo del derecho fundamental al ejercicio pleno de la libertad religiosa y del derecho internacional.

7. A causa del conflicto existente en Tierra Santa, cobra particular importancia el *diálogo interreligioso*, «que tiene también importantes repercusiones ecuménicas gracias a los miembros de las distintas Iglesias que trabajan juntos. En este diálogo, hacen colectivamente la experiencia de la necesidad de superar los desacuerdos y controversias del pasado y de encontrar una nueva lengua común para poder dar testimonio del mensaje evangélico en una actitud de respeto mutuo (...) Están dispuestos a colaborar con los musulmanes y los judíos creyentes para preparar las vías del diálogo y de una solución justa y duradera a un conflicto en el que con demasiada frecuencia se ha usado y abusado de la religión. En vez de participar en el conflicto, la verdadera religión debe contribuir a solucionarlo.» (Pontificio Consejo para la Promoción de la Unidad de los Cristianos / Comisión «Fe y Constitución» del Consejo Mundial de las Iglesias, ed., *Oración por la unidad de los cristianos 2011 «Unidos en la enseñanza... (Hech 2, 42)»*, EDICE, Madrid 2010, p. 46).

EL BAUTISMO COMÚN QUE NOS INJERTA EN CRISTO Y NOS UNE

8 Esta colaboración de las Iglesias de Tierra Santa no obedece solo a la necesidad de una estrategia de unas minorías religiosas cristianas ante las mayorías judía y musulmana. Esta colaboración es también el resultado de una misma conciencia de unidad en Cristo de los cristianos, a los cuales une el mismo bautismo. Los progresos alcanzados por el diálogo teológico interconfesional han hecho posible el mutuo reconocimiento de la eclesialidad de la Iglesia católica y de las «Iglesias hermanas» orientales y bizantinas. A ello se suma la progresiva búsqueda de convergencia en la fe en la acción salvífica de Dios que llega a los creyentes en Cristo mediante el bautismo, la Eucaristía y el Ministerio. Esta convergencia deseada en aras de la restauración visible de la unidad cristiana tiene un instrumento apreciable, de indudables resultados, en el diálogo teológico y el diálogo de la caridad. Todo ello ha contribuido a que la aproximación de las Iglesias cristianas presentes en Tierra Santa hayan visto cómo el Espíritu Santo las ha ido conduciendo a un recíproco aprecio y colaboración de beneficiosos efectos para el testimonio evangélico de los cristianos ante los otros credos religiosos y ante quienes han perdido la fe en la misión divina de la Iglesia.

9. Gracias a este mutuo respeto y reconocimiento entre las Iglesias y Comunidades eclesiales cristianas, también aquí, entre nosotros, hemos podido dar un significativo paso hacia la unidad visible de la Iglesia, mediante el recíproco reconocimiento de nuestro bautismo en Cristo, que nos une y nos agrega a la Iglesia una y santa de Cristo. Con la ayuda de Dios la Conferencia Episcopal Española

y la Iglesia Española Reformada Episcopal han llegado a la Declaración común «Confesamos un solo bautismo para el perdón de los pecados», la cual fue aprobada por la Asamblea Plenaria de la Conferencia en la sesión de otoño del presente año.

Esta declaración de reconocimiento recíproco del bautismo será ratificada próximamente. Damos gracias a Dios porque aviva y acrece en nosotros con renovado espíritu la labor ecuménica, llamándonos a dar testimonio de la fe común en la salvación que Dios realiza en cuantos creen en Cristo en el santo sacramento del Bautismo.

10. Invitamos a todos los católicos a acoger el nuevo Octavario por la unidad de la Iglesia que celebraremos en enero de 2011, un año más de gracia que el Señor nos otorga para su gloria y nuestra salvación. Deseamos vivamente que la fraterna solidaridad con los cristianos de Tierra Santa acreciente nuestra conciencia y deseo de alcanzar la anhelada comunión eclesial, que se levanta sobre la común fidelidad a las enseñanzas de los Apóstoles y a la participación en los bienes de la salvación que nos llegan por medio de esta comunión, en la cual la Iglesia madre de Jerusalén desempeñó en los orígenes de la predicación apostólica una singular misión en la plantación universal de la Iglesia.

Con nuestro fraternal nuestro saludo y bendición, unidos en la oración por la unidad de los cristianos.

Madrid, el 6 de enero de 2011.

En la solemnidad de la Epifanía del Señor

✠ Adolfo González Montes
Obispo de Almería
Presidente de la Comisión Episcopal
de Relaciones Interconfesionales

✠ Román Casanova y Casanova,
Obispo de Vic

✠ César A. Franco Martínez,
Obispo auxiliar de Madrid

✠ José Diéguez Reboredo,
Obispo, emérito, de Tui-Vigo

Presidencia

1

Carta de condolencia al presidente de la Conferencia Episcopal de Japón

El arzobispo de Madrid y presidente de la Conferencia Episcopal Española, cardenal Antonio María Rouco Varela, ha enviado una carta de condolencia al arzobispo de Osaka y presidente de la Conferencia Episcopal de Japón, Mons. D. Leo Jun Ikenaga, con motivo del terremoto y el posterior tsuanmi que han causado numerosas muertes en el país.

En nombre de los obispos miembros de la Conferencia Episcopal Española, el cardenal Rouco le transmite su profunda condolencia y solidaridad en la oración ante el Señor. *«Pedimos el pronto restablecimiento de los heridos, el descanso eterno para los difuntos, y el consuelo para quienes han perdido familiares y amigos, así como sus bienes materiales. Que el misterio de Cristo, muerto y resucitado, les ilumine la oscuridad de este difícil momento».*

Madrid, 14 de marzo de 2011.

2

Carta de condolencia al obispo de Cartagena

El arzobispo de Madrid y presidente de la Conferencia Episcopal Española, cardenal Antonio María Rouco Varela, ha enviado una carta de condolencia al obispo de Cartagena, Mons. D. José Manuel Lorca Planes, con motivo del terremoto acontecido ayer en Lorca, localidad perteneciente a la diócesis cartagenera.

En la carta, el cardenal Rouco Varela comienza diciendo que «el Comité Ejecutivo de la Conferencia Episcopal, antes de comenzar su reunión de hoy, en Madrid, se ha recogido en oración para pedir a Dios por el eterno descanso de las víctimas del terremoto». «En nombre de todos los obispos miembros de la Conferencia Episcopal y en el mío propio –continúa el presidente de la Conferencia Episcopal– te expreso los sentimientos de nuestra sincera condolencia, que te ruego transmitas a los familiares de las víctimas. Te aseguramos y aseguramos a los afectados nuestra oración por los fallecidos, por el pronto restablecimiento de los heridos y por la recuperación de la normalidad en la vida de ese querido pueblo. Estoy seguro de que también en todas las comunidades eclesiales de España se elevarán en estos días fervientes oraciones al Señor por estas mismas intenciones».

Madrid, 12 de mayo de 2011.

3

Cartas de condolencia al Ministerio de Defensa y al arzobispo castrense ante el asesinato de dos militares en Afganistán

La Conferencia Episcopal Española ha remitido sendas cartas de condolencia a la ministra de Defensa, Dña. Carme Chacón, y al arzobispo castrense, Mons. D. Juan del Río Martín, ante el asesinato de dos militares españoles en un atentado ocurrido en Afganistán. En el ataque terrorista han fallecido el sargento Manuel Argudín Perrino y la soldado Niyireth Pineda Marín y han resultado heridos otros tres miembros de las Fuerzas Armadas Españolas.

Los obispos expresan sus condolencias y acompañan con la plegaria y los sufragios a las familias de los fallecidos. En las cartas puede leerse que «agradecen el servicio prestado por los soldados de España a favor de la paz y la justicia que a veces, como en esta ocasión, les ha costado la vida».

Madrid, 27 de junio de 2011.

Secretaría General

1

El número de declaraciones a favor de la Iglesia católica vuelve a aumentar en 2010

Nota de Prensa

En la última declaración de la Renta, de 2010, correspondiente al IRPF de 2009, el número de declaraciones con asignación a favor de la Iglesia católica se ha incrementado en 65.983. El número total de declaraciones a favor de la Iglesia se ha elevado a 7.260.138 millones. En tan solo tres años se ha producido un aumento de casi 800.00 declaraciones (exactamente 777.983). Si tenemos en cuenta que un buen número de ellas son conjuntas, podemos estimar que en la pasada primavera más de 9 millones de contribuyentes asignaron a favor de la Iglesia católica.

El porcentaje sube casi medio punto y asciende a un 34,75%, aunque la recaudación ha sido de 249.456.822 euros (3.225.724 euros menos que el año anterior). Es un dato muy positivo si se tiene en cuenta que, en el contexto general de crisis económica, las previsiones que se tenían en relación con la recaudación del IRPF y su impacto en la cuota íntegra del impuesto, que se utiliza como base para la asignación, eran pesimistas.

ELEMENTOS PARA LA INTERPRETACIÓN

Para una correcta interpretación del significado de estos datos es necesario recordar que, desde el 1° de enero de 2007, el incremento del coeficiente al 0,7% fue acompañado de la eliminación de la exención del IVA, lo que significaba hasta esa fecha para las instituciones de la Iglesia un ahorro aproximado de 30 millones de euros, cifra que ahora debe ser compensada. Por otro lado, hay que valorar también el hecho de que, con el nuevo sistema, el Estado no garantiza ya ningún mínimo para el sostenimiento básico de la Iglesia. Ha dejado de existir el llamado «complemento presupuestario», de modo que la Iglesia solo recibe lo que resulta de la asignación voluntaria de los contribuyentes.

VALORACIÓN DE LOS DATOS

La Conferencia Episcopal Española considera que los resultados de este ejercicio permitirán mantener el sostenimiento de las actividades básicas de la Iglesia en niveles de eficiencia y austeridad semejantes a los que han venido siendo habituales hasta ahora. La decisión personal de los contribuyentes a la hora de marcar la casilla correspondiente en su declaración de la renta seguirá siendo fundamental. Pueden hacerlo o bien solo para la Iglesia católica o bien conjuntamente para la Iglesia católica y para los llamados «otros fines sociales». Ninguna de las dos opciones significa que el contribuyente vaya a tener que pagar más ni que le vayan a devolver menos.

El nuevo e importante aumento en el número de personas que han decidido asignar a favor de la Iglesia, en una coyuntura compleja, muestra que la per-

cepción real que la sociedad tiene de la Iglesia es positiva. La Conferencia Episcopal agradece a todos el gesto de asignar, especialmente a quienes lo han hecho por primera vez, y recuerda que las otras formas de colaboración al sostenimiento de la Iglesia, como son las colectas, las suscripciones, etc., continuarán siendo absolutamente indispensables.

Los resultados de las campañas de comunicación que se han venido realizando en los últimos años han sido esperanzadores. La Conferencia Episcopal tiene la intención de seguir trabajando en esta línea para informar acerca de la labor de la Iglesia y animar a que sigan siendo cada vez más quienes marquen la X en su Declaración a favor de la Iglesia. Marcar la casilla no cuesta nada y, sin embargo, rinde mucho.

La labor religiosa y espiritual de la Iglesia, ya de por sí de gran significado social, lleva además consigo otras funciones sociales. La enseñanza; la atención multiforme a los niños, los ancianos, los discapacitados; la acogida de los inmigrantes; el socorro personal e inmediato a quienes la crisis económica ha puesto en dificultades; los misioneros en los lugares más pobres de la tierra. Todo ello surge de las vidas entregadas y de la generosidad suscitada en quienes han encontrado su esperanza en la misión de la Iglesia. Con poco dinero, la Iglesia sigue haciendo mucho por tantos que todavía necesitan tanto.

Más en información en: www.portantos.es

Madrid, 15 de febrero de 2011.

2

La Conferencia Episcopal Española entrega a Cáritas cuatro millones de euros

Nota de Prensa

La Conferencia Episcopal Española ha entregado a Cáritas, por medio de su secretario general, Mons. D. Juan Antonio Martínez Camino, una aportación de 4 millones de euros. En la última Asamblea Plenaria, celebrada en noviembre de 2010, los obispos españoles decidieron aumentar la colaboración económica que han venido prestando a Cáritas en los últimos años. El donativo ha sido ahora de 4 millones de euros, en lugar de los 2,9 entregados el pasado año, lo que supone el 1,62% del Fondo Común Interdiocesano.

La entrega se ha llevado a cabo en la sede de Cáritas Española y en el acto han intervenido, además de Mons. Martínez Camino, el presidente de Cáritas Española, D. Rafael del Río, y el secretario general, D. Sebastián Mora, quien presentó la Declaración Final de la 67ª Asamblea General de Cáritas Española, que tuvo lugar en El Escorial del 28 al 30 del pasado mes de enero. En la Declaración se recoge cómo el impacto de la crisis económica ha duplicado, en dos años, el número de solicitudes recibidas en Cáritas.

Por su parte, Mons. Martínez Camino ha señalado que «Cáritas es la Iglesia en su función y en su misión de solidaridad cristiana. No es una ONG, sino que es la Iglesia católica ejerciendo la caridad a la

que el Señor invita y obliga a los cristianos en el amor». El secretario general de la Conferencia Episcopal ha recordado, aludiendo a la encíclica *Caritas in Veritate*, que «del mismo modo que sin sacramentos y sin predicación de la Palabra no habría Iglesia, sin Cáritas tampoco la habría, porque Cáritas es una dimensión esencial de la vida de la Iglesia». «Curiosamente –ha subrayado Mons. Martínez Camino– cuando la gente, por regla general, dispone de menos recursos, Cáritas tiene más donantes. Queremos que este pequeño gesto de donar 4 millones de euros suponga un signo y un estímulo para que siga creciendo la generosidad de las personas que colaboran con Cáritas».

Madrid, 16 de febrero de 2011.

3

La Conferencia Episcopal Española felicita a la nueva embajadora de España ante la Santa Sede

Nota de Prensa

El secretario general de la Conferencia Episcopal Española, Mons. D. Juan Antonio Martínez Camino, ha enviado una carta de felicitación a la nueva embajadora de España ante la Santa Sede, María Jesús Figa López-Palop, al hacerse pública la noticia de su nombramiento.

Mons. Martínez Camino le ha remitido la cordial felicitación en nombre del presidente de la Conferencia Episcopal, cardenal Antonio Mª Rouco Varela, y en el de todos los miembros de la Conferencia Episcopal. *«Deseamos para usted* (recoge la carta) *que el encargo que el Gobierno le confía redunde en unas relaciones fluidas y fecundas entre la Santa Sede y el Estado español al servicio del bien común».*

Madrid, 8 de abril de 2011.

4

La Conferencia Episcopal Española adquiere el 51% de 13 TV

Nota de Prensa

La Conferencia Episcopal Española ha adquirido el 51 % de las acciones del canal de televisión 13 TV. La firma del contrato se ha producido esta mañana por parte del vicesecretario para Asuntos Económicos de la Conferencia Episcopal, Fernando Giménez Barriocanal.

La Conferencia Episcopal Española decide así invertir en una televisión digital terrestre, cuyas emisiones regulares comenzaron a principios de este mismo año, con un contenido generalista de inspiración cristiana y bajo el eslogan de cadena «Creemos».

La titularidad de 13 TV marcará las líneas principales del ideario y supervisará la gestión, que llevará a cabo el consejo de administración de la cadena.

13 TV seguirá colaborando con Popular TV en el trabajo habitual y en la progresiva integración de ambos canales.

Madrid, 12 de abril de 2011.

Nombramientos

DE LA SANTA SEDE

Obispo de Tarazona

La Nunciatura Apostólica en España comunica a la Conferencia Episcopal Española que a las doce horas del sábado 29 de enero de 2011 la Santa Sede ha hecho público que el papa Benedicto XVI ha nombrado nuevo obispo de la diócesis de Tarazona al P. Eusebio Ignacio Hernández Sola, O.A.R, en la actualidad jefe de departamento de la Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica.

La diócesis de Tarazona se encontraba vacante desde el traslado de Mons. D. Demetrio Fernández González a la sede de Córdoba, de la que tomó posesión el 20 de marzo de 2010.

El P. Eusebio Ignacio Hernández Sola nació en Cárcar (Navarra) el 29 de julio de 1944. A los doce años ingresó en el seminario de los Padres Agustinos Recoletos en Lodosa (Navarra) y posteriormente en el colegio de Fuenterrabía (Guipúzcoa), donde cursó los estudios secundarios y de Filosofía. Realizó el noviciado en Monteagudo (Navarra) y continuó los estudios de Teología en Marcilla (Navarra), donde emitió la profesión simple el 30 de agosto de 1964 y la solemne el mismo día tres años más tarde. También en Marcilla recibió la ordenación sacerdotal el 7 de julio de 1968.

Es licenciado en Derecho Canónico por la Universidad Pontificia Comillas (1968-1971) y en Derecho Civil y Abogacía por la Universidad Complutense de Madrid (1969-1974).

Finalizados los estudios, impartió clases de Derecho Canónico en el Teologado Agustiniano de Marcilla, para después trasladarse a Roma donde trabaja, desde el año 1975, en la Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y de las Sociedades de Vida Apostólica. En esta congregación ha desempeñado los cargos de adjunto de secretaría de 2ª clase (1975-1986); adjunto de secretaría de 1ª clase (1986-1988); ayudante de estudios (1988-1995) y jefe de departamento, que es el cargo que ocupa en la actualidad.

Obispo de Sigüenza-Guadalajara

La Nunciatura Apostólica en España comunica a la Conferencia Episcopal Española que a las doce horas del miércoles 2 de febrero de 2011, la Santa Sede ha hecho público que el papa Benedicto XVI ha aceptado la renuncia al gobierno pastoral de la diócesis de Sigüenza-Guadajara presentada por Mons. D. José Sánchez González, en conformidad con el canon 401 § 1 del Código de Derecho Canónico. El Santo Padre ha nombrado nuevo obispo de esta diócesis a Mons. D. Atilano Rodríguez Martínez, actualmente obispo de Ciudad Rodrigo.

Mons. D. Atilano Rodríguez nació en Trascastro (Asturias) el 25 de octubre de 1946. Realizó los estudios eclesiásticos en el seminario de Oviedo y cursó la licenciatura en Teología Dogmática en la Universidad Pontificia de Salamanca. Fue ordenado sacerdote el 15 de agosto de 1970.

Los primeros años de su ministerio sacerdotal los pasó en su diócesis natal dedicado a la pastoral parroquial y a la formación de seminaristas. En el año 1977 se trasladó a Zaragoza como secretario de Mons. D. Elías Yanes Álvarez, donde estuvo hasta el año 1992, cuando retornó a su diócesis como moderador del equipo sacerdotal de la parroquia de El Buen Pastor de Gijón, cargo que ocupaba,

junto al de arcipreste, cuando fue nombrado Obispo auxiliar de Oviedo, el 5 de enero de 1996. Este mismo año, el 18 de febrero, recibió la ordenación episcopal. El 26 de febrero de 2003 fue nombrado obispo de Ciudad Rodrigo, sede de la que tomó posesión el 6 de abril de este mismo año. En la Conferencia Episcopal Española es miembro de la Comisión Episcopal de Apostado Seglar y consiliario nacional de Acción Católica desde el año 2002.

Obispo de Ciudad Rodrigo

La Nunciatura Apostólica en España comunica a la Conferencia Episcopal Española que a las doce horas del miércoles 2 de febrero de 2011, la Santa Sede ha hecho público que el papa Benedicto XVI ha nombrado obispo de la diócesis de Ciudad Rodrigo a Mons. D. Cecilio-Raúl Berzosa Martínez, actualmente obispo auxiliar de Oviedo.

Mons. D. Cecilio-Raúl Berzosa nació en Aranda de Duero (Burgos), el 22 de noviembre de 1957. Cursó los estudios eclesiásticos en el seminario menor de Burgos, entre 1968 y 1974, y en la sede de Burgos de la Facultad de Teología del Norte de España, entre 1974 y 1982, donde obtuvo el doctorado en Teología Dogmática, en 1984. Fue ordenado sacerdote el 8 de noviembre de 1982, en Valencia, por Su Santidad Juan Pablo II, quedando incardinado en la archidiócesis de Burgos.

Los primeros años de sacerdote estuvo en distintas parroquias de Burgos. En 1984 se trasladó a Roma para licenciarse en Derecho Canónico (Pontificia Universidad de Santo Tomás de Aquino) y cursar estudios diplomáticos (Pontificia Academia Eclesiástica). Estudió también Antropología Teológica (Pontificia Facultad Teológica Teresianum) y siguió un curso de periodismo (Instituto Profesional Lazio, en Roma).

El año 1987 regresó a su diócesis natal. donde desempeñó los cargos de delegado diocesano de Medios de Comunicación, director de la revista diocesana *Sembrar*, director de los programas diocesanos de la cadena COPE, y director del Instituto de Teología para Laicos y del Instituto de Teología a Distancia, entre 1987 y 1993. Este último año fue nombrado pro-vicario General y vicario de Pastoral de la archidiócesis de Burgos, cargo que desempeñó hasta el año 2004. Entre 1997 y 1998 fue también párroco de Arcos de la Llana y anejos y de Sotresgudo y anejos. Desde 1994 al 2005 fue el secretario de los obispos de las diócesis de Castilla-León.

Desde 1987 a 2005 fue profesor de Teología Dogmática en la Facultad de Teología del Norte de España, sedes de Burgos y Vitoria, y director del Instituto Superior de Ciencias Religiosas San Jerónimo de Burgos, desde el 14 de enero de 2005 hasta su nombramiento episcopal.

El 22 de marzo de 2005 fue nombrado obispo auxiliar de Oviedo y recibió la ordenación episcopal el 14 de mayo. En la Conferencia Episcopal Española es miembro de la Comisión Episcopal de Medios de Comunicación Social, desde el año 2005, y de la Junta Episcopal de Asuntos Jurídicos desde marzo del mismo año.

Director de Obras Misionales Pontificias

Con fecha 8 de abril de 2011, la Santa Sede ha nombrado al Rvdo. D. Anastasio Gil García como director nacional de las Obras Misionales Pontificias para el período 2011-2016. La Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española había propuesto su nombre el pasado mes de marzo. Sucede en el cargo a Mons. D. Francisco Pérez González, arzobispo de Pamplona y obispo de Tudela, quien ha estado al frente de Obras Misionales Pontificias desde 2001.

Las Obras Misionales Pontificias son una institución de la Iglesia universal y de cada Iglesia parti-

cular, surgidas con el objetivo de apoyar la actividad misionera en las regiones y ámbitos no cristianos. Son una única institución, integrada por cuatro obras distintas: Propagación de la Fe, San Pedro Apóstol en favor del Clero Nativo, Infancia Misionera y Pontificia Unión Misional.

El Rvdo. D. Anastasio Gil García nació en Veganzones (Segovia) el 11 de enero de 1946. Es sacerdote de la diócesis de Madrid. Fue ordenado en 1970. Es licenciado en Teología por la Universidad Pontificia Comillas, doctor en Teología por la Universidad de Navarra y diplomado en Psicología Educativa.

En la Conferencia Episcopal Española fue subdirector del Secretariado Nacional de Catequesis entre 1988 y 1999. En la actualidad, desde 1999, es el Director del Secretariado de la Comisión Episcopal de Misiones y Cooperación entre las Iglesias. Desde 2001 ha sido también subdirector nacional de las Obras Misionales Pontificias.

DE LA COMISIÓN PERMANENTE

(CCXVIII reunión, de 26-27 de enero de 2011)

- D. Luis Belloch Gómez, de la archidiócesis de Valencia: presidente de la «Federació d'Escoltisme Valenciá».
- D. Francisco-Javier Acero Díaz, de la archidiócesis de Mérida-Badajoz: presidente de «Profesionales cristianos», de la Acción Católica Española.

(CCXIX reunión, de 2 de marzo de 2011)

- D.ª Inés González Pérez, de la archidiócesis de Santiago de Compostela: delegada general de la asociación pública de fieles «Scouts de Galicia».
- D.ª Myriam Cortés Diéguez, de la diócesis de Salamanca: miembro de la Comisión asesora de la Junta Episcopal de Asuntos Jurídicos.
- D.ª María-José Roca Fernández, de la archidiócesis de Madrid: miembro de la Comisión asesora de la Junta Episcopal de Asuntos Jurídicos.

(CCXX reunión, de 21-22 de junio de 2011)

- Mons. D. César Franco Martínez, obispo auxiliar de la archidiócesis de Madrid: obispo consiliario de la Acción Católica Española.
- Mons. D. Antonio Cartagena Ruiz: director del Secretariado de la Comisión Episcopal de Apostolado Seglar (renovación).
- Rvdo. D. José Rico Pavés: director del Secretariado de la Comisión Episcopal para la Doctrina de la Fe (renovación).
- Rvdo. D. Modesto Romero Cid: director del Secretariado de la Comisión Episcopal de Enseñanza y Catequesis (renovación).
- Rvdo. P. Juan-María Canals Casas, CMF: director del Secretariado de la Comisión Episcopal de Liturgia (renovación).
- Rvdo. P. José-Luis Pinilla Martín, SJ: director del Secretariado de la Comisión Episcopal de Migraciones (renovación).
- Rvdo. D. Anastasio Gil García: director del Secretariado de la Comisión Episcopal de Misiones y Cooperación entre las Iglesias (renovación).
- Rvdo. D. Fernando Fuentes Alcántara: director del Secretariado de la Comisión Episcopal de Pastoral Social (renovación).
- Rvdo. D. Manuel Íñiguez Ruiz de Clavijo: director del Secretariado de la Comisión Episcopal para el Patrimonio Cultural (renovación).

- Rvdo. D. Ángel-Javier Pérez Pueyo: director del Secretariado de la Comisión Episcopal de Seminarios y Universidades (renovación).
- D.ª Lourdes Grosso García, M.Id.: directora del Secretariado de la Comisión Episcopal para la Vida Consagrada (renovación).
- Rvdo. D. Agustín del Agua Pérez: director del Secretariado de la Subcomisión Episcopal de Universidades (renovación).
- Rvdo. D. Santiago Bohigues Fernández, sacerdote de la archidiócesis de Valencia: director del Secretariado de la Comisión Episcopal del Clero.
- Rvdo. D. José-Gabriel Vera Beorlegui, sacerdote de la archidiócesis de Pamplona: director del Secretariado de la Comisión Episcopal de Medios de Comunicación Social.
- Rvdo. D. Manuel-Enrique Barrios Prieto, sacerdote de la archidiócesis de Madrid: director de la Comisión Episcopal de Relaciones Interconfesionales.
- Rvdo. D. Juan Martínez Sáez, sacerdote de la Fraternidad misionera «Verbum Dei»: director del fondo «Nueva Evangelización».
- Rvdo. D. Luis Rodríguez Álvarez, sacerdote de la diócesis de Orense: consiliario general de la asociación pública de fieles «Scouts de Galicia».
- D. Daniel Malmierca Sánchez, de la archidiócesis de Madrid: presidente nacional de «Juventudes Marianas Vicencianas».
- D.ª María-Lilian López Toledo, de la diócesis de Canarias: presidenta general del movimiento de Acción Católica «Fraternidad cristiana de personas con discapacidad» (FRATER).
- Rvdo. D. José-María López López, sacerdote de la diócesis de Segovia: consiliario general del movimiento de Acción Católica «Fraternidad cristiana de personas con discapacidad» (FRATER).
- Rvdo. D. Pedro-María Zalbide Zaballa, sacerdote de la diócesis de Bilbao: consiliario general del movimiento «Vida Ascendente».

DEL COMITÉ EJECTUVO

(Reunión 356, de 14 de abril de 2011, por razones de urgencia)

- Mons. D. Julián López Martín, obispo de León: delegado nacional para los Congresos Eucarísticos Internacionales, por cinco años.

DE LA COMISIÓN EPISCOPAL DE MIGRACIONES

- Rvdo. D. José Aumente Domínguez, sacerdote de la diócesis de Palencia: director de los departamentos de Ferias y Circos y de Pastoral de la Carretera.
- Rvdo. D. Alberto Sirvent Carbonell, sacerdote de la diócesis de Orihuela-Alicante: director del departamento del Apostolado del Mar.

DE LA COMISIÓN EPISCOPAL DE PASTORAL SOCIAL

- D. Vicente Navarro de Luján, de la archidiócesis de Valencia: presidente de Semanas Sociales de España, por un período de cinco años.
- Rvdo. D. Vicente Altaba Gargallo, sacerdote de la diócesis de Teruel y Albarracín: delegado episcopal para Cáritas española.
- Rvdo. P. José Narbona Santamaría, religioso terciario capuchino: responsable de la atención de menores en el departamento de Pastoral Penitenciaria (renovación).

Necrológicas

JUAN GARCÍA SANTACRUZ, OBISPO, EMÉRITO, DE GUADIX

Mons. D. Juan García Santacruz, obispo, emérito, de Guadix, falleció el sábado 12 de marzo de 2011, tras permanecer ingresado, a causa de una afección cardiorrespiratoria, en el hospital «Las Tres Culturas» de Toledo.

Nació en Navahermosa (Toledo) el 11 de enero de 1933. Fue ordenado sacerdote el 26 de mayo de 1956. Cursó estudios de Magisterio y de Filosofía, con especialidad en Psicología. En Toledo, su diócesis de origen, simultaneó el ministerio sacerdotal en parroquias de condición rural, industrial y urbana, con su dedicación a la docencia y responsabilidades de arcipreste de Toledo y delegado de Cáritas Interparroquial, delegado de Migraciones, Encargado del Patrimonio y miembro de la Comisión Mixta de la Iglesia-Junta de Comunidades, ministro delegado de la Confirmación, miembro de varios consejos y del Colegio de Consultores. En 1987 fue nombrado pro-vicario general del arzobispado y canónigo de la Catedral Primada.

El 31 de marzo de 1992 fue nombrado obispo de Guadix, tomando posesión y ordenándose el 14 de junio del mismo año.

En la Conferencia Episcopal ha pertenecido a las comisiones de Seminarios y Universidades, Migraciones y Apostolado Seglar. Ha sido consiliario del Secretariado nacional del movimiento de Cursillos de Cristiandad, de los Movimientos Rurales y del Foro de Laicos. En la actualidad pertenecía a la Comisión Episcopal para el Patrimonio Cultural.

En la Asamblea de Obispos de Andalucía era delegado para Asuntos de Patrimonio y copresidente de la Comisión Mixta «Iglesia Católica-Junta de Andalucía» para el Patrimonio.

El día 3 de diciembre de 2009 el Santo Padre aceptó su renuncia por razones de edad. Desde entonces, Mons. Juan García-Santacruz era el obispo, emérito, de la diócesis accitana. Fijó su domicilio en Toledo.

AGUSTÍN GARCÍA-GASCO, CARDENAL-ARZOBISPO, EMÉRITO, DE VALENCIA

El cardenal Agustín García-Gasco y Vicente fue encontrado muerto en la mañana del día 1 de mayo de 2011 en su habitación. Tenía ochenta años y se encontraba en la Ciudad Eterna para celebrar la beatificación de Juan Pablo II.

La capilla ardiente con sus restos mortales quedó abierta el martes 3 de mayo a las 11 horas en el Salón del Trono del Palacio Arzobispal de Valencia. El miércoles día 4 a las 17 horas se celebró el solemne funeral en la catedral de Valencia, en cuya capilla de San José recibieron sepultura los restos mortales del purpurado, según era su voluntad.

Mons. García-Gasco nació en la localidad toledana de Corral de Almaguer el 12 de febrero de 1931. Comenzó sus estudios eclesiásticos en 1944 en el seminario diocesano de Madrid y el 26 de mayo de 1956 recibió la ordenación sacerdotal.

Tras ejercer como párroco en la localidad madrileña de Villamanta y ser nombrado delegado epis-

copal de Cáritas, fue designado por el entonces arzobispo de Madrid-Alcalá, monseñor Casimiro Morcillo, titular de la parroquia del Santísimo Cristo del Amor, en el barrio de Aluche, y, años después, en 1970, de la iglesia de Santiago y San Juan. En ese mismo año se diplomó en Sociología Industrial y Relaciones Humanas y, más tarde, en Ciencias Empresariales y Técnicas de Grupos.

Fue nombrado vicario episcopal de la vicaría III de Madrid por el entonces cardenal arzobispo de Madrid, monseñor Vicente Enrique Tarancón, y el 20 de marzo de 1985, el papa Juan Pablo II le designó obispo auxiliar de la archidiócesis de Madrid. A su entrada en la Conferencia Episcopal Española fue designado vocal de la Comisión Episcopal de Enseñanza y Catequesis y, en abril de 1988, monseñor García-Gasco fue elegido secretario general de la propia Conferencia, miembro de su Comité Ejecutivo y de la Comisión Permanente.

El 24 de julio de 1992 Juan Pablo II nombraba a monseñor Agustín García-Gasco titular de la archidiócesis metropolitana de Valencia, que permanecía vacante desde la muerte en accidente de carretera el 8 de enero de aquel mismo año de monseñor Miguel Roca Cabanellas.

Igualmente, monseñor García-Gasco fue designado por el papa Juan Pablo II miembro del Pontificio Consejo para la Familia en 1992 y también de la Congregación del Culto Divino en 1999, cargos en los que ha sido ratificado por el actual pontífice, Benedicto XVI.

En enero de 2003, el papa Juan Pablo II designó Valencia como sede del V Encuentro Mundial de las Familias, que se celebraría en julio de 2006, y encomendó a monseñor García-Gasco la preparación del evento en colaboración con el Pontificio Consejo para la Familia. Benedicto XVI presidió el EMF en Valencia los días 8 y 9 de julio de 2006, ante más de un millón y medio de personas.

Fue creado cardenal por Benedicto XVI en noviembre de 2007.

DOCUMENTOS
Conferencia Episcopal Española

1 Matrimonio y Familia
XXXI Asamblea Plenaria
(6 julio 1979)

2 Dos instrucciones colectivas del Episcopado Español
XXXII Asamblea Plenaria
(23 noviembre 1979)
Sobre el divorcio civil.
Dificultades graves en el campo de la enseñanza.

3 Declaración de la Comisión Permanente de la CEE sobre el Proyecto de Ley de Modificación de la Regulación del Matrimonio en el Código Civil
LXXXIII Comisión Permanente
(3 febrero 1981)

4 La visita del Papa y el servicio a la fe de nuestro pueblo
XXXVIII Asamblea Plenaria
(28 julio 1983)
Programa Pastoral de la Conferencia Episcopal Española.

5 Testigos del Dios vivo
XLII Asamblea Plenaria
(24-29 junio 1985)
Reflexión sobre la misión e identidad de la Iglesia en nuestra sociedad.

6 Constructores de la Paz
CXI Comisión Permanente
(20 febrero1986)
Instrucción pastoral.

7 Los católicos en la vida pública
CXII Comisión Permanente en su reunión especial
(22 abril 1986)
Instrucción pastoral.

8 Anunciar a Jesucristo en nuestro mundo con obras y palabras
XLVI Asamblea Plenaria
(27 febrero 1987)
Plan de Acción Pastoral para el trienio 1987-1990.

9 Programas Pastorales de la CEE para el trienio 1987-1990

10 Dejaos reconciliar con Dios
L Asamblea Plenaria
(10-15 abril 1989)
Instrucción pastoral sobre el sacramento de la Penitencia.

11 Plan de Acción Pastoral de la CEE para el trienio 1990-1993
CXXXIX Comisión Permanente
(4-6 julio 1990)

12 Impulsar una nueva evangelización
CXXXIX Comisión Permanente
(4-6 julio 1990)
Plan de Acción Pastoral de la CEE y Programas de las Comisiones Episcopales para el trienio1990-1993.

13 "La Verdad os hará libres"
Instrucción pastoral de la LIII Asamblea Plenaria de la CEE sobre la conciencia cristiana ante la actual situación moral de nuestra sociedad
(20 noviembre 1990)

14 Los cristianos laicos, Iglesia en el mundo
LV Asamblea Plenaria
(19 noviembre 1991)
Líneas de acción y propuestas para promover la corresponsabilidad y participación de los laicos en la vida de la Iglesia y en la sociedad civil.

15 Orientaciones Generales de Pastoral Juvenil
LV Asamblea Plenaria
(18-23 noviembre 1991)
Orientaciones de la CEE para la elaboración de un Proyecto de Pastoral de Juventud.

15b El sentido evangelizador de los domingos y las fiestas
LVI Asamblea Plenaria
(22 mayo 1992)
Instrucción pastoral de la Conferencia Episcopal Española.

16 Documentos sobre Europa
Declaración de la LVII Asamblea Plenaria y Nota de la CLIV Comisión Permanente
La construcción de Europa, un quehacer de todos.
La dimensión socio-económica de la Unión Europea.
Valoración ética.

17 La caridad en la vida de la Iglesia
LX Asamblea Plenaria
(15-20 noviembre 1993)
La Iglesia y los pobres.

18 Para que el mundo crea
LXI Asamblea Plenaria
(25-29 abril 1994)
Plan Pastoral para la Conferencia Episcopal Española (1994-1997).

19 Pastoral de las migraciones en España
LXI Asamblea Plenaria
(25-29 abril 1994)

20 Sobre la proyectada nueva «Ley del aborto»
Declaración de la
CLX Comisión Permanente
(20-22 septiembre 1994)

21 Matrimonio, familia y "uniones homosexuales"
Nota de la CLIX Comisión Permanente con ocasión de algunas iniciativas legales recientes
(21-23 junio 1994)

22 La Pastoral obrera de toda la Iglesia
LXII Asamblea Plenaria
(14-18 noviembre 1994)
Propuesta operativa.

23 El valor de la vida humana y el proyecto de ley sobre el aborto
Estudio interdisciplinar. Jornada organizada por la Secretaría General
(26 julio 1995)

24 Moral y sociedad democrática
Instrucción pastoral de la LXV Asamblea Plenaria de la CEE
(14 febrero 1996)

25 "Proclamar el año de gracia del Señor"
LXVI Asamblea Plenaria
(18-22 noviembre 1996)
Plan de Acción Pastoral de la CEE para el cuatrienio 1997-2000.

26 La eutanasia es inmoral y antisocial
Declaración de la CLXXII Comisión Permanente
(19 febrero 1998)

27 El aborto con píldora también es un crimen
Declaración de la CLXXIV Comisión Permanente
(17 junio 1998)

28 Dios es Amor
LXX Asamblea Plenaria
(27 noviembre 1998)
Instrucción pastoral en los umbrales del Tercer Milenio.

29 La Iniciación cristiana
LXX Asamblea Plenaria
(27 noviembre 1998)
Reflexiones y Orientaciones.

30 La Eucaristía, alimento del pueblo peregrino
LXXI Asamblea Plenaria
(4 marzo 1999)
Instrucción Pastoral de la CEE ante el Congreso Eucarístico Nacional de Santiago de Compostela y el Gran Jubileo del 2000.

31 La fidelidad de Dios dura siempre. Mirada de fe al siglo XX
LXXIII Asamblea Plenaria
(26 noviembre 1999)

32 Normas básicas para la formación de los Diáconos permanentes en las diócesis españolas
LXXIII Asamblea Plenaria
(14 abril 2000)

33 La familia, santuario de la vida y esperanza de la sociedad
LXXVI Asamblea Plenaria
(27 abril 2001)
Instrucción pastoral.

34 Una Iglesia esperanzada "¡Mar adentro!" (*Lc* 5, 4)
LXXVII Asamblea Plenaria
(19-23 noviembre 2001)
Plan Pastoral de la Conferencia Episcopal Española 2002-2005.

35 Orientaciones pastorales para el catecumenado
LXXVIII Asamblea Plenaria
(25 febrero / 1 marzo 2002)

36 Valoración moral del terrorismo en España, de sus causas y de sus consecuencias
LXXIX Asamblea Plenaria
(18-22 noviembre 2002)
Instrucción pastoral.

37 «La Iglesia de España y los gitanos»
LXXIX Asamblea Plenaria
(18-22 noviembre 2002)
En el V aniversario de la beatificación de Ceferino Jiménez Malla.

38 Orientaciones para la atención pastoral de los católicos orientales en España
LXXXI Asamblea Plenaria
(17-21 noviembre 2003)

39 Directorio de la pastoral familiar de la Iglesia en España
LXXXI Asamblea Plenaria
(21 noviembre 2003)

40 Orientaciones pastorales para la Iniciación cristiana de niños no bautizados en su infancia
LXXXIII Asamblea Plenaria
(22-26 noviembre 2004)

41 La caridad de Cristo nos apremia
LXXXIII Asamblea Plenaria
(22-26 noviembre 2004)
Reflexiones en torno a la «eclesialidad» de la acción caritativa y social de la Iglesia.

42 Algunas orientaciones sobre la ilicitud de la reproducción humana artificial y sobre las prácticas injustas autorizadas por la ley que la regulará en España
LXXXVI Asamblea Plenaria
(27-31 marzo 2006)

43 «Yo soy el pan de vida» (*Jn* 6, 35)
Vivir de la Eucaristía
LXXXVI Asamblea Plenaria
(27-31 marzo 2006)
Plan Pastoral de la Conferencia Episcopal Española 2006-2010.

44 Teología y secularización en España. A los cuarenta años de la clausura del Concilio Vaticano II
LXXXVI Asamblea Plenaria
(30 marzo 2006)
Instrucción pastoral.

45 Servicios pastorales a orientales no católicos
LXXXVI Asamblea Plenaria
(27-31 marzo 2006)
Orientaciones.

46 Orientaciones morales ante la situación actual de España
LXXXVIII Asamblea Plenaria
(23 noviembre 2006)
Instrucción pastoral.

47 Colección Documental Informática
Documentos oficiales de la Conferencia Episcopal Española 1966 - 2006. Índices y CD-Rom

48 La Ley Orgánica de Educación (LOE), los Reales Decretos que la desarrollan y los derechos fundamentales de padres y escuelas
CCIV Comisión Permanente
(28 marzo 2007)
Declaración de la Comisión Permanente sobre la Ley Orgánica de Educación (LOE).

49 La escuela católica. Oferta de la Iglesia en España para la educación en el siglo XXI
LXXXIX Asamblea Plenaria
(27 abril 2007)

50 Nueva declaración sobre la Ley Orgánica de Educación (LOE) y sus desarrollos: profesores de Religión y «Ciudadanía»
CCV Comisión Permanente
(20 junio 2007)

51 «Para que tengan vida en abundancia» (*Jn* 10, 10)
Exhortación con motivo del 40 aniversario de la Encíclica *Populorum Progressio* de Pablo VI y en el 20 aniversario de la Encíclica *Sollicitudo Rei Socialis* de Juan Pablo II
XC Asamblea Plenaria
(22 noviembre 2007)

52 La Iglesia en España y los inmigrantes
Reflexión teológico-pastoral y Orientaciones prácticas para una pastoral de migraciones en España a la luz de la Instrucción pontificia *Erga migrantes caritas Christi*
XC Asamblea Plenaria
(22 noviembre 2007)

53 Actualidad de la misión *ad gentes* en España
XCII Asamblea Plenaria
(28 noviembre 2008)
Instrucción pastoral.

54 El matrimonio entre católicos y musulmanes. Orientaciones pastorales
XCII Asamblea Plenaria
(28 noviembre 2008)
Orientaciones pastorales.

55 Declaración sobre el Anteproyecto de «Ley del Aborto»: Atentar contra la vida de los que van a nacer convertido en «derecho»
CCXIII Comisión Permanente
(17 junio 2009)

56 Mensaje con motivo del L Aniversario de Manos Unidas
"Tuve hambre y me disteis de comer; tuve sed y me disteis de beber..." (*Mt* 25, 35)
CCXIV Comisión Permanente
(1 octubre 2009)

57 Declaración ante la crisis moral y económica
XCIV Asamblea Plenaria
(27 noviembre 2009)

58 Mensaje a los sacerdotes con motivo del Año Sacerdotal
XCIV Asamblea Plenaria
(27 noviembre 2009)

59 La Sagrada Escritura en la vida de la Iglesia
XCI Asamblea Plenaria
(7 marzo 2008)
Instrucción pastoral.

60 Orientaciones sobre la cooperación misionera entre las Iglesias para las diócesis de España
XCVII Asamblea Plenaria
(3 marzo 2011)

61 Declaración con motivo del «Proyecto de Ley reguladora de los derechos de la persona ante el proceso final de la vida»
CCXX Comisión Permanente
(22 junio 2011)

Colección Documental Informática

Todos los documentos oficiales publicados por la Conferencia Episcopal Española desde 1966 están disponibles y permanentemente actualizados en la página web de la Conferencia Episcopal Española:
www.conferenciaepiscopal.es

EDICE
— editorial —
C/ Añastro, 1 · 28033 Madrid
revistas@conferenciaepiscopal.es
Tel. 91 343 96 71